



Universidad Tecnológica ECOTEC

Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad

Título del trabajo:

Análisis de las acciones del gobierno ecuatoriano en la lucha contra los grupos delictivos organizados a través de las estrategias de las instituciones de seguridad y defensa durante el periodo 2021-2024

Línea de Investigación:

Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional para el Desarrollo

Modalidad de titulación:

Trabajo de Integración Curricular

Carrera:

Relaciones Internacionales

Título a obtener:

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Autoras:

Maite Cristina Auteri Heredero

Juliana Fernanda Cepeda Mosquera

Tutora:

Mgtr. Lissette Fernanda Alvarado Barrera

Samborondón – Ecuador

2024

Dedicatoria

Este logro va dedicado a mi querida mamá, cuyo amor, apoyo y sabiduría han sido de suma importancia en mi vida. Te agradezco de todo corazón mami, por todo lo que has hecho por mí y por ser mi mayor inspiración.

También a mis abuelitas, por su amor incondicional.

A mi nonno Pasquale, a quién recuerdo con mucho cariño y nostalgia, sabiendo que ahora me cuida desde el cielo.

A mi papá, por todo su apoyo.

A mis perritos, por siempre llenarme de tanta felicidad.

A mi hermano menor Jeremy, por su compañía y ayuda, pronto también cumplirás tu sueño y yo siempre estaré ahí para apoyarte.

¡Los amo muchísimo!

Maite Auteri

Dedicatoria

A Dios, mi Padre celestial, por ser mi guía y fortaleza en cada paso de este camino.

A mi mamá, porque este logro no es solo mío, es de ella también. Mamá, usted ha sido y es, mi ejemplo a seguir, mi heroína y aquella mujer sabia y virtuosa que me ha preparado para llegar hasta aquí y a lugares inimaginables. Las palabras no me alcanzan para expresar lo vital que usted es para mi vida ni lo mucho que la amo.

A Andrés, mi compañero, mi apoyo incondicional y mi refugio en los momentos difíciles. Gracias por creer en mí, por impulsarme a seguir adelante y por recordarme cada día que juntos somos más fuertes de la mano de Dios. Esta es una meta más que cumplimos juntos, y estoy segura de que muchas más nos esperan en el camino.

A mis hermanas, Fiorella y Salomé: ¡sí se puede, ñañas! Esto también es para ustedes.

Nunca olviden que los sueños se alcanzan con esfuerzo y determinación.

A mi papá, ¡lo hice bien!

Gracias a todos ustedes por amarme tanto y formar parte de mi vida. Este logro es de todos nosotros.

Juliana Cepeda

Agradecimientos

Agradezco a Dios por haberme bendecido con unos padres y una familia que siempre han estado a mi lado en los momentos de necesidad.

Agradezco a mis docentes de la facultad por compartir sus conocimientos conmigo, y a mis amigos, por siempre escucharme, por hacerme reír y por estar siempre dispuestos a ayudarme.

Asimismo, agradezco a todas las personas que contribuyeron a la realización de este trabajo de titulación, especialmente a mi querida amiga Jules, así como a los profesionales que generosamente compartieron su tiempo y experiencia con nosotras, a pesar de sus agendas ocupadas.

Y, por último, aunque no menos importante, a mis amores: Lulú y Jack, quienes, aunque se fueron demasiado pronto, dejaron en mí recuerdos tan felices que atesoro y que jamás olvidaré. Y a Nute y Candy, por enseñarme lo que es el amor verdadero y por ser mi mayor soporte emocional durante todos estos años.

¡Gracias por todo!

Maite Auteri

Agradecimientos

Quiero agradecer, en primer lugar, a Dios, por el regalo de la vida, por haberme permitido estudiar, por darme la fortaleza y la inteligencia necesarias para culminar estos cinco años de arduo esfuerzo. Gracias Dios, por proveer lo necesario para solventar mis estudios y recordarme, en cada paso, que contigo todo es posible.

Agradezco profundamente a mi mamá, a mis hermanas y a Andrés, por haberme acompañado en esta etapa, por apoyarme incluso cuando quise cambiar de carrera, por compartir largas noches de estudio conmigo, por amarme y siempre estar presentes. A mi papá, gracias por exigirme siempre, por enseñarme a dar lo mejor de mí en todos los aspectos de mi vida y por su constante preocupación porque siga aprendiendo.

A cada compañero y profesor que fue parte de este camino, gracias por los momentos compartidos y por contribuir a esta experiencia. Un agradecimiento especial a Maite, por haber decidido emprender conmigo el desafío de la tesis, que gusto haber coincidido contigo.

Finalmente, gracias a Lulú, Agus y Bruce, mis adoradas mascotas. Lulú, aunque ya no estés conmigo, sé que estarías feliz viendo este logro, fuiste la mejor compañía que pude tener.

Juliana Cepeda



ANEXO No. 9

**PROCESO DE TITULACIÓN
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR**

Samborondón, 02 de diciembre de 2024

Magíster
Ana María Gallardo Cornejo
Decana de la Facultad de Estudios Globales y Hospitalidad
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: Análisis de las acciones del gobierno ecuatoriano en la lucha contra los grupos delictivos organizados a través de las estrategias de las instituciones de seguridad y defensa durante el periodo 2021-2024, fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, por lo que se autoriza a los estudiantes: **Auteri Heredero Maite Cristina y Cepeda Mosquera Juliana Fernanda**, para que proceda con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,



Firma

Mgtr. Lissette Fernanda Alvarado Barrera
Tutor(a)



ANEXO No. 10

**PROCESO DE TITULACIÓN
CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Habiendo sido revisado el trabajo de titulación TITULADO: Análisis de las acciones del gobierno ecuatoriano en la lucha contra los grupos delictivos organizados a través de las estrategias de las instituciones de seguridad y defensa durante el periodo 2021-2024 elaborado por **MAITE CRISTINA AUTERI HEREDERO & JULIANA FERNANDA CEPEDA MOSQUERA** fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje del 6% mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del documento. Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.



ATENTAMENTE,



Firmado electrónicamente por:
LISSETTE FERNANDA ALVARADO BARRERA

**Firma
Mgtr. Lissette Fernanda Alvarado Barrera
Tutor(a)**

Resumen

Esta investigación analiza las estrategias del gobierno ecuatoriano para enfrentar a los Grupos Delictivos Organizados (GDO) entre 2021 y 2024, enfocándose en las acciones de las instituciones de seguridad y defensa. El análisis considera factores históricos y socioeconómicos que han favorecido el crecimiento de los GDO en Ecuador, así como la atribución de la cooperación internacional y la política exterior. A través de entrevistas con expertos y una revisión documental, se analizan las acciones de los gobiernos de Guillermo Lasso y Daniel Noboa, resaltando avances logrados y desafíos constantes, tales como la falta de coordinación interinstitucional, la corrupción y la insuficiencia de recursos logísticos. Aunque se observan mejoras en la reducción de homicidios mediante operativos de alto impacto, los resultados hasta ahora son limitados y de corto plazo. La investigación concluye que es fundamental un enfoque integral y sostenible que combine medidas preventivas, cooperación internacional y fortalecimiento institucional para lograr una seguridad nacional duradera.

Palabras clave: Grupos Delictivos Organizados, crimen organizado, seguridad, cooperación internacional, Ecuador, estrategias de defensa.

Abstract

This research analyzes the strategies of the Ecuadorian government to confront Organized Criminal Groups (OCGs) between 2021 and 2024, focusing on the actions of security and defense institutions. The analysis considers historical and socioeconomic factors that have favored the growth of OCGs in Ecuador, as well as the role of international cooperation and foreign policy. Through interviews with experts and a document review, the actions of the governments of Guillermo Lasso and Daniel Noboa are analyzed, highlighting achievements and ongoing challenges, such as the lack of interinstitutional coordination, corruption, and insufficient logistical resources. Although improvements have been observed in the reduction of homicides through high-impact operations, the results so far have been limited and short-term. The research concludes that an integrated and sustainable approach is essential, combining preventive measures, international cooperation, and institutional strengthening to achieve lasting national security.

Keywords: Organized Crime Groups, organized crime, security, international cooperation, Ecuador, defense strategies.

Índice

Introducción	11
Planteamiento del problema	12
Pregunta global de la investigación	13
Preguntas específicas de la investigación	13
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
Justificación.....	14
Capítulo 1: Marco Teórico	15
1.1. La percepción de seguridad según las teorías del realismo y liberalismo de las Relaciones Internacionales.....	15
1.2. Seguridad Ciudadana.....	15
1.3. Los GDO y sus actividades ilícitas.....	17
1.3.1 Contexto histórico de los GDO	17
1.3.2. Economías ilícitas de los GDO	18
1.3.3. Presencia de GDO en Ecuador en 2024	21
1.4. Acciones del gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023).....	23
1.5. Acciones del gobierno de Daniel Noboa (2023 - hasta la actualidad)	25
1.6. Decretos de estado de excepción periodo 2021 -2024	27
1.7. Estructura y Funciones de los Órganos de Seguridad en Ecuador	30
1.7.1. Fuerzas Armadas del Ecuador (FF.AA.).....	31
1.7.2. Coordinación interinstitucional con la Policía Nacional	33
1.7.3. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).....	34
1.8. Cooperación internacional	34
1.8.1. Organización de Estados Americanos (OEA).....	35
1.8.2. Estados Unidos	35
1.8.3. Ameripol.....	36
1.8.4. Interpol.....	37
1.8.5. Unión Europea	37
1.8.6. Francia.....	38
1.8.7. Bélgica	38
1.8.8. Israel.....	39
1.8.9. Naciones Unidas (ONU).....	39
1.8.10. Comunidad Andina.....	39
Capítulo 2: Marco Metodológico	41
2.1. Enfoque de la investigación: Enfoque cualitativo	41

2.2. Diseño de la investigación	41
2.2.1 Tipo de investigación: Descriptiva y no experimental	41
2.3. Instrumentos de recolección de datos	42
2.3.1 La entrevista	42
2.3.2. Población y muestra.....	44
2.4. Análisis de datos	45
2.5. Implicaciones éticas y limitaciones en la metodología	46
Capítulo 3: Análisis e interpretación de los resultados de la investigación.....	47
3.1. Síntesis de las entrevistas	47
3.2. Análisis de resultados.....	51
3.2.1. Factores históricos y socioeconómicos que facilitaron el crecimiento de los GDO en Ecuador	51
3.2.2. Impacto de la reforma constitucional para el apoyo de las FF.AA. a la PN.....	55
3.2.3. Estrategias de FF.AA. y Policía Nacional para combatir a los GDO desde 2021	58
3.2.4. Efectividad de las estrategias implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el gobierno de Daniel Noboa y Guillermo Lasso	61
3.2.5. Control de los GDO sobre áreas específicas del país y zonas afectadas	64
3.2.6. Influencia del narcotráfico en la criminalidad en Ecuador	67
3.2.7. Cooperación internacional en la lucha contra los GDO	69
3.2.8. Opinión sobre modificar el artículo 5 de la Constitución para permitir bases militares extranjeras	73
3.2.9. Perfilamiento de pasajeros en aeropuertos de Ecuador como parte del proyecto de la UNODC “AIRCOP”	75
3.2.10. Desafíos en la lucha contra los GDO y medidas para fortalecer capacidades logísticas.....	76
Conclusiones	80
Recomendaciones	83
Bibliografía	85
Anexos	94

Índice de tablas

Tabla 1.	Decretos de estado de excepción por inseguridad ciudadana. Gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023) y el gobierno actual de Daniel Noboa.	27
Tabla 2.	Marco Legal que regula la intervención de las FF.AA. en los Estados de excepción	32
Tabla 3.	Síntesis de las entrevistas	48
Tabla 4.	Las estrategias más empleadas por las FF.AA. para contrarrestar a los GDO .	58
Tabla 5.	Operativos CAMEX resultados de incautaciones de armas de fuego, municiones y sustancias ilícitas	60
Tabla 6.	Algunos de los disturbios y masacres en centros de privación de libertad, durante el periodo de Guillermo Lasso y Daniel Noboa	63
Tabla 7.	Principales GDO en Ecuador y su presencia en áreas del país	65

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1.	Total homicidios intencionales años 2021-2023	17
Ilustración 2.	Las economías ilícitas en Ecuador	20
Ilustración 3.	La presencia de GDO en 2024	22
Ilustración 4.	Total semestral de homicidios intencionales años 2021-2023 (Grupo etario 15 -19)	53
Ilustración 5.	Crecimiento porcentual intersemestral de homicidios 2019-2024	57
Ilustración 6.	Plan Anual de Inversiones por proyecto	77
Ilustración 7.	Gasto Sectorial. En millones de USD y porcentajes, 2023 y 2024. (Sectorial Asuntos Internos y Defensa Nacional)	79

Introducción

A nivel mundial, los Grupos Delictivos Organizados (GDO)¹ y la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)² se han convertido en un problema grave para la seguridad de los Estados. En Ecuador, la presencia de GDO ha incrementado factores asociados al delito común, extorsión, homicidios intencionales, narcotráfico, entre otros. Pico (2024) indica que la DOT ha afectado a Ecuador, donde los cárteles internacionales llevan a cabo diversas actividades delictivas que, a su vez, generan inseguridad y conflicto.

En este contexto, Ecuador, ubicado en la región noroccidental de América del Sur, limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, y al oeste con el océano Pacífico. Su posición geográfica es aprovechada por grupos de DOT para el transbordo de sustancias controladas y para utilizar al país como un refugio logístico (Insight Crime, 2023). Esto ha llevado a que Ecuador se convierta en un punto de tránsito para el tráfico de drogas (UNODC, 2024). De acuerdo con Botero (2024), Ecuador cuenta con puertos que le otorgan acceso al corredor comercial del Pacífico, así como una infraestructura que facilita el transporte, almacenamiento y distribución de cocaína procedente de Colombia y Perú.

Esta realidad, agravada por factores socioeconómicos como la desigualdad y la falta de oportunidades, ha propiciado el crecimiento de los GDO y ha sembrado la violencia en muchas de sus ciudades, destacándose ciudades como Guayaquil y Durán. Como señalan Dudley et al. (2024), Durán es una ciudad que los GDO han convertido en un punto crítico de violencia criminal. Se venden drogas de manera local, pero también se utiliza como lugar para almacenar cocaína que se exporta desde los puertos de Guayaquil.

En este contexto, Ecuador se ha convertido en un caso de estudio relevante debido a la intensa actividad criminal de los últimos años. Por consiguiente, para combatir a los Grupos

¹ Por grupo delictivo organizado, se entiende a un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material; (UNODC, 2004).

² La delincuencia organizada transnacional abarca prácticamente todos los actos delictivos graves de carácter internacional perpetrados con fines de lucro y relacionados con más de un país (UNODC).

Delictivos Organizados (GDO), el gobierno ecuatoriano, a través de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y Policía Nacional (PN) han tenido que crear estrategias de seguridad e inteligencia para el trabajo en conjunto. Además, este análisis abarca el periodo comprendido entre el mandato del expresidente Guillermo Lasso Mendoza³ (2021-2023), y la administración actual a cargo del presidente Daniel Noboa Azín⁴.

Planteamiento del problema

La problemática radica en que el Estado ecuatoriano enfrenta una creciente crisis de seguridad impulsada por la presencia de GDO. Diversos sectores del país están bajo el control de bandas criminales, lo que ha facilitado el tráfico de drogas y ha desencadenado episodios de violencia entre personas privadas de libertad (PPL).

Los GDO, por su parte, controlan diversas economías ilícitas y han logrado ejercer control sobre el sistema penitenciario, lo que les permite gestionar sus operaciones desde las prisiones. Asimismo, han establecido conexiones con organizaciones de DOT, desempeñando un papel como intermediarios en el tráfico de sustancias ilícitas a través de los puertos ecuatorianos (Insight Crime, 2023).

En este contexto, resulta importante comprender las medidas adoptadas por el gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023) y el actual gobierno de Daniel Noboa, así como su capacidad de adaptación a los nuevos desafíos planteados por la evolución del modo de operación de los GDO. Las instituciones de seguridad y defensa nacional desempeñan un rol importante en este escenario, siendo su intervención importante para garantizar una respuesta efectiva a los retos de seguridad.

Aunque se han implementado diversas acciones, tales como operaciones militares, policiales y reformas legales, persiste una falta de información sobre cómo se llevan a cabo realmente estas estrategias en la práctica. Además, la naturaleza transnacional de las actividades ilícitas que realizan estos grupos exige una cooperación interinstitucional efectiva

³ Guillermo Lasso Mendoza fue presidente de Ecuador desde el 24 de mayo de 2021 hasta noviembre de 2023.

⁴ Daniel Noboa Azín es el actual presidente de Ecuador, empezó su mandato el 23 de noviembre de 2023.

y la implementación de estrategias integrales que puedan ser implementadas por múltiples actores.

La respuesta del Estado ecuatoriano frente a los GDO, incluida la defensa de la soberanía del estado⁵ en zonas urbanas, es un aspecto central para comprender cómo el estado puede enfrentar amenazas por parte de los GDO y proteger sus intereses nacionales en un contexto de creciente inseguridad.

Pregunta global de la investigación

¿Cómo han influido las acciones gubernamentales, a través de las estrategias de las instituciones de seguridad y defensa, en la lucha contra los a GDO durante el periodo 2021-2024?

Preguntas específicas de la investigación

¿Qué estrategias han implementado las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional para combatir a los GDO durante el periodo 2021-2024?

¿Qué nivel de cooperación internacional se ha logrado entre el gobierno ecuatoriano y otros actores internacionales en la lucha contra los GDO?

Objetivo general

Analizar de manera integral las acciones del gobierno ecuatoriano en la lucha contra los GDO a través de las estrategias de las instituciones de seguridad y defensa durante el periodo 2021-2024.

Objetivos específicos

Describir el contexto histórico de los GDO y los principales factores asociados al delito común, los homicidios intencionales y el narcotráfico, así como las capacidades logísticas del país para enfrentar esta situación durante el periodo 2021-2024.

Comprender el impacto de la política exterior y las iniciativas de cooperación internacional en el combate a los grupos delictivos organizados en Ecuador.

⁵ La soberanía está vinculada al concepto de Estado, ya que únicamente este tiene soberanía. Solo el Estado, a través de sus instituciones, tiene la capacidad de ejercer los derechos legales y la autoridad de sus poderes (Kaiser, 2010).

Identificar las estrategias implementadas por el gobierno ecuatoriano y el rol de las instituciones de seguridad y defensa en la lucha contra los GDO.

Justificación

Este trabajo se justifica en la necesidad de analizar las acciones del gobierno ecuatoriano, específicamente a través de las estrategias de las instituciones de seguridad y defensa, en su lucha contra los GDO. Este estudio es relevante desde perspectivas académicas y prácticas, ya que contribuirá a comprender las dinámicas de los GDO en Ecuador, así como el impacto de las acciones gubernamentales, incluidas las estrategias de cooperación internacional.

Desde un enfoque metodológico, este análisis se apoya en un enfoque cualitativo. Se realizará un estudio descriptivo de las acciones del gobierno ecuatoriano en la lucha contra los GDO, utilizando entrevistas semiestructuradas, fuentes primarias y secundarias para ofrecer una visión contextualizada del fenómeno.

Este trabajo también refuerza el uso del estudio de caso como un enfoque que permite profundizar en situaciones específicas, al centrarse en el periodo 2021-2024, estará brindando una evaluación contemporánea del rol de las instituciones de seguridad y defensa en la contención de los GDO. Asimismo, permitirá obtener una visión más clara de cómo las capacidades del estado, en términos de recursos y estrategias, se ajustan a las necesidades actuales frente a este problema. Además, la investigación enriquecerá la literatura académica ya existente al servir como referencia para futuros estudios.

Capítulo 1: Marco Teórico

1.1. La percepción de seguridad según las teorías del realismo y liberalismo de las Relaciones Internacionales

A lo largo del tiempo, el concepto de seguridad ha sido objeto de estudio y análisis por diversas corrientes teóricas en el ámbito de las relaciones internacionales, cada una de las cuales ofrece una perspectiva única sobre la seguridad. Mientras que el realismo ha sido una de las teorías más influyentes, enfocándose en la defensa del territorio y el poder militar, otras corrientes, como el liberalismo, también han aportado perspectivas importantes. Ambas teorías son estado-céntricas, ya que tienen como unidad de análisis el estado.

Desde la teoría del realismo, los estados son los principales actores que buscan maximizar su poder y seguridad en un sistema internacional anárquico y competitivo. Esta competencia constante genera un entorno donde la seguridad es percibida como un recurso limitado, y, en consecuencia, la acumulación de poder se convierte en una prioridad para los estados (Morgenthau, 1948). El poder militar es visto como el principal instrumento para garantizar la seguridad y disuadir a posibles agresores. Además, según el teórico neorrealista Waltz (1979), en un mundo donde no hay una autoridad suprema, los estados deben confiar en sus propias capacidades para velar por su seguridad, lo que se conoce como el principio de self-help o de autoayuda.

Sin embargo, el liberalismo brinda una visión diferente, esta teoría menciona que la cooperación entre los estados y la creación de instituciones internacionales ayudan a que se pueda reducir los conflictos y a afrontar de una mejor manera las amenazas transnacionales. Keohane y Nye (1977) desarrollan el concepto de interdependencia compleja, que indica que el aumento de la interconexión económica y política entre los estados disminuye la probabilidad de conflictos armados y fomenta la colaboración en cuestiones de seguridad, el terrorismo, el crimen organizado y los ciberataques. Según este punto de vista, las instituciones internacionales son en efecto importantes para coordinar las respuestas colectivas a las amenazas compartidas y crear un entorno más seguro y estable.

1.2. Seguridad Ciudadana

En América Latina, y en Ecuador, los altos niveles de criminalidad han generado afectaciones a la seguridad ciudadana, y esto se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los gobiernos y la sociedad. Según Aguilar Reyes et al. (2024), la seguridad ciudadana es un tema multifacético, que abarca aspectos sociales, políticos y legales, los cuales se expresan en las emociones, pensamientos y comportamientos de las personas. Aunque normalmente se asocia con la protección contra la violencia y el crimen, también incluye áreas como la seguridad jurídica, social, ambiental y económica.

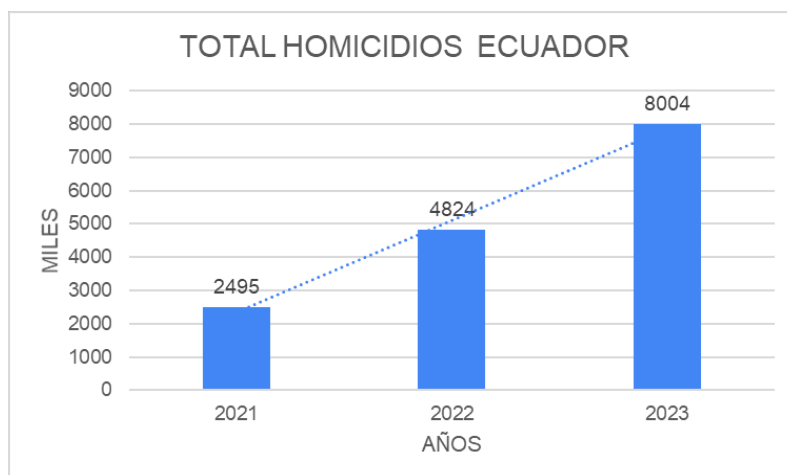
De lo cual se colige que ésta, se enfoca en las acciones del estado que buscan garantizar la protección de los ciudadanos, sus derechos y sus bienes. El art. 3 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado ecuatoriano (2009) señala que:

La seguridad ciudadana es una política de estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

A pesar de ello, en Ecuador, el incremento sostenido de la tasa de homicidios intencionales durante el periodo 2021-2023 ha generado una mayor percepción de inseguridad entre la población, lo que debilita la cohesión social y fomenta la desconfianza en las instituciones encargadas del mantenimiento del orden público.

De acuerdo con el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) (2024), en 2023 se reportó un incremento en la cifra de homicidios intencionales, alcanzando un total de 8,004, desde el inicio de las mediciones cuantitativas (Ver Ilustración 1). Al calcular la tasa de homicidios en relación con la población total establecida en el censo poblacional de 2022, que era de 16,938,986 ecuatorianos, se obtuvo un índice de 47.25 homicidios por cada 100,000 habitantes. Este dato posicionó a Ecuador como el más violento de América Latina, excluyendo el Caribe (OECO, 2024).

Ilustración 1. Total homicidios intencionales años 2021-2023



Nota. Adaptado de *Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador de 2023*.

Elaborado por autoras. OECO.

1.3. Los GDO y sus actividades ilícitas

1.3.1 Contexto histórico de los GDO

De acuerdo con el informe “Caracterización del Crimen Organizado en Ecuador” (2023) del OECO, el desarrollo del crimen organizado en Ecuador ha pasado por varias etapas, desde la aparición de pequeñas organizaciones locales hasta la vinculación con redes de crimen transnacional. En sus inicios, estas agrupaciones cometían delitos únicamente a nivel nacional. Sin embargo, con el tiempo empezaron a buscar tener un mayor alcance y a establecer conexiones con grupos de DOT dedicados a actividades económicas ilícitas.

Durante la década de 1990 y hasta el año 2000, el crimen organizado en Ecuador se caracterizó por ser local, con grupos delictivos que operaban dentro de las fronteras nacionales y mantenían una presencia internacional limitada. En ese contexto, destacaban organizaciones como Telmo Castro, la familia Reyes Torres y Mamá Lucha. Estas organizaciones mantenían un control leve en ciertas actividades ilegales, mientras que pandillas urbanas como los Ñetas y Latin Kings operaban a nivel de microtráfico y otras actividades en las zonas urbanas.

Durante la década de 2000 a 2010, el panorama cambió con la expansión y consolidación de organizaciones delictivas como Los Choneros, quienes empezaron a

establecer alianzas con carteles de DOT extranjeros como el Cártel de Sinaloa y las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Este periodo marcó el inicio de una mayor especialización y diversificación de las actividades criminales, facilitadas por la geografía del Ecuador y su importancia como punto de tránsito en las rutas del narcotráfico.

Entre 2010 y 2015, se produjo un afianzamiento del monopolio criminal de Los Choneros, a la par que otras pandillas como los Ñetas y Latin Kings se debilitaron, en parte debido a los procesos de legalización y reinserción social que mermaron su influencia en el crimen organizado. Sin embargo, el periodo de 2015 a 2020 estuvo marcado por un debilitamiento del liderazgo de alias Rasquiña, líder de Los Choneros, lo cual permitió la entrada de nuevos actores extranjeros, como las redes de albaneses y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), que empezaron a disputar territorios y rutas del narcotráfico.

La violencia en Ecuador ha empeorado desde el año 2020, tras el asesinato del líder de Los Choneros, Jorge Luis Zambrano, conocido como “JL” o “Rasquiña”. Desde ese momento, hasta la actualidad, el crimen organizado en Ecuador ha experimentado una atomización, evidenciada por la aparición de facciones disidentes dentro de organizaciones como Los Choneros. Esta fragmentación ha desencadenado una ola de violencia, caracterizada por enfrentamientos entre los comandos emancipados y los remanentes de Los Choneros, lo que ha resultado en un aumento de asesinatos y disputas territoriales (Botero, 2024; OECO, 2023). Desde entonces, la situación ha continuado empeorando.

1.3.2. Economías ilícitas de los GDO

En el país, de acuerdo con el Índice Global de Crimen Organizado (2023), existen varios mercados criminales y delitos comunes que han mostrado un incremento en sus puntuaciones entre 2021 y 2023 (Ver Ilustración 2). Uno de los mercados que ha visto un crecimiento notable es el tráfico de armas, cuya puntuación ascendió de 7.50 en 2021 a 8.00 en 2023. Este incremento está directamente relacionado con el auge de la violencia y los conflictos armados entre organizaciones criminales que luchan por el control territorial y de los mercados ilícitos en Ecuador. La facilidad con la que estas organizaciones pueden

acceder a armas de fuego alimenta una espiral de violencia que ha repercutido en la seguridad ciudadana y ha afectado gravemente el clima político y social del país.

Además de estos mercados tradicionales, en 2023 se identificaron nuevos mercados criminales, los cuales han sido centrales en la diversificación de las actividades delictivas de los GDO. Entre estos nuevos mercados destaca la extorsión y los cobros ilegales por protección, que ha alcanzado una puntuación de 8.00 en 2023. Asimismo, los delitos financieros han emergido como un mercado criminal de alta relevancia con una puntuación de 6.50, reflejando la creciente infiltración de los GDO en el sistema financiero a través de actividades como el lavado de dinero y el fraude. Los delitos dependientes de la cibernética también han ganado terreno, con una puntuación de 6.50 en 2023, lo que evidencia el uso de tecnologías avanzadas para cometer fraudes cibernéticos y otros delitos en línea.

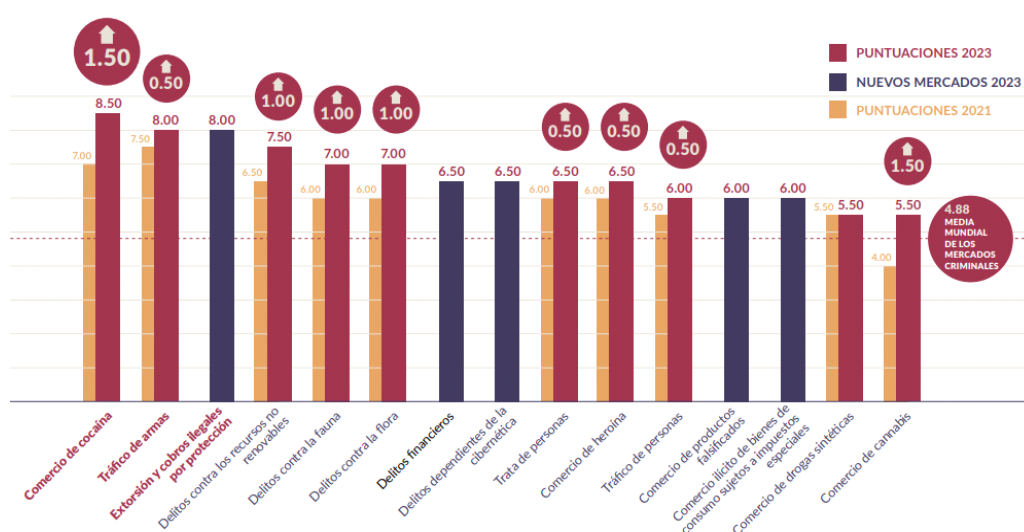
El comercio de productos falsificados y el comercio ilícito de bienes de consumo sujetos a impuestos especiales también han sido identificados como nuevos mercados en 2023, ambos con una puntuación de 6.00. Estas actividades incluyen la distribución de mercancías falsificadas y el contrabando de productos como alcohol y tabaco, lo que afecta tanto a la economía como a la salud pública. El comercio de cannabis, aunque con una puntuación relativamente más baja en comparación con otros mercados, ha aumentado su actividad, alcanzando una puntuación de 5.50 en 2023. Estos incrementos en los mercados criminales han posicionado a Ecuador por encima de la media mundial de 4.88 en el Índice Global de Crimen Organizado (2023), lo que indica una situación crítica en términos de criminalidad organizada.

Un mercado que merece especial atención es el de la cocaína, que ha visto un aumento de 1,50, pasó de tener 7,00 en 2021 a 8,50 en 2023, lo que refleja la creciente importancia del país como centro del narcotráfico internacional. Según Blasco (2023), “situado entre los principales países productores de coca, Ecuador se ha ido consolidando los últimos años como territorio de tránsito de droga y ‘hub’ de distribución, lo que ha hecho aumentar exponencialmente la violencia”.

Botero (2024) afirma que la información presentada sugiere que el tráfico de cocaína en Ecuador ha alcanzado niveles alarmantes, ya que en el Índice Global del Crimen Organizado (2023), una puntuación de 10 indica el nivel más alto de delincuencia, lo que implica que el tráfico de cocaína en el país tiene una consecuencia en la dinámica social y económica. El informe señala que el tráfico de cocaína en la región es dominado por grupos criminales internacionales, entre los cuales se encuentran las organizaciones balcánicas, encargadas de gestionar el transporte de drogas hacia Europa.

Los grupos criminales colombianos, en particular aquellos disidentes de las antiguas FARC, han incrementado sus actividades relacionadas con el cultivo de coca y la producción de cocaína en las zonas limítrofes con Ecuador. Este crecimiento en la actividad ilícita se ha visto facilitado por la colaboración con bandas criminales locales, que han establecido alianzas con cárteles internacionales, incluidos los de México como el de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG) (Jiménez, 2024). Esta cooperación ha permitido que los cárteles mexicanos refuercen su influencia en el territorio ecuatoriano, expandiendo su control sobre las rutas de tráfico de drogas y consolidando su poder en el panorama del crimen organizado. (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023; Jiménez, 2024).

Ilustración 2. Las economías ilícitas en Ecuador



Nota. El comercio de cocaína, el tráfico de armas y la extorsión, junto con los cobros ilegales por protección, ejercen una fuerte influencia en el país. Adaptado de *El crimen organizado*

declara la guerra: El camino hacia el caos en Ecuador (p. 3), por F. Botero, 2024, Global Initiative Against Transnational Organized Crime.

1.3.3. Presencia de GDO en Ecuador en 2024

Según Insight Crime, la presencia de GDO en Ecuador durante el año 2024 se caracteriza por una distribución geográfica compleja, varios grupos se encuentran distribuidos por todo Ecuador, los GDO Los Lobos y Los Choneros son quienes tienen presencia en casi todas las provincias del país (Ver Ilustración 3).

Los datos que muestra Insight Crime en su estudio fueron proporcionados por el Ministerio del Interior (MDI) y un exfuncionario de inteligencia vinculado a la inteligencia militar activa, revelando patrones de actividad delictiva que responden a factores tanto geográficos como socioeconómicos (Austin, 2024).

La costa ecuatoriana se perfila como el área con mayor concentración de estos grupos criminales. La provincia de Guayas, se ha convertido en un epicentro de operaciones de múltiples GDO, entre las que se encuentran Los Choneros, Los Lobos, Los Tiguerones, Los Fatales, Mafia 18, Los Chone Killers, Los Gangsters, Latin Kings, R7, AK47, Corvicheros y Mafia Trébol. Este conglomerado de GDO utiliza la infraestructura portuaria de Guayaquil para así poder exportar sus productos hacia mercados internacionales.

Las provincias costeras de Manabí, Los Ríos, Santa Elena y Esmeraldas también muestran presencia de GDO. En Manabí, se encuentran organizaciones como Los Choneros y Los Tiguerones, quienes tienen el control territorial de la zona, mientras que en Esmeraldas se visualizan bandas como Los Lobos, Los Gangsters y Los Tiburones. Estas provincias, al igual que Guayas, se ven afectadas por su proximidad a rutas marítimas que son relevantes para el tráfico de drogas.

En la región amazónica, los grupos criminales también tienen presencia, aunque más dispersa. Por ejemplo, en Sucumbíos, se reporta actividad de Los Tiburones, mientras que en Pastaza se registra la presencia de Los Gangsters. Estas áreas, tradicionalmente más alejadas de los centros urbanos y de comercio, se están convirtiendo en puntos de interés

para los grupos delictivos debido a su ubicación cercana a la frontera con Colombia, lo que facilita el tráfico de sustancias ilícitas.

En la sierra ecuatoriana, las provincias de Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Cañar y Tungurahua muestran signos de actividades delictivas, principalmente por parte de Los Lobos y Los Choneros, dos de las organizaciones más influyentes en el país. Sin embargo, la sierra, a diferencia de la costa, ha sido menos impactada por la presencia criminal, lo que sugiere una menor dependencia de estas regiones en las redes de narcotráfico internacionales.

Por otro lado, se observa la ausencia de actividad de grupos delictivos organizados en algunas provincias, entre ellas Galápagos, Orellana y Zamora Chinchipe. La falta de presencia en estas áreas puede estar asociada a una menor relevancia estratégica para las rutas de tráfico de drogas o a una mayor eficacia en las políticas locales de prevención del delito.

Ilustración 3. La presencia de GDO en 2024



Nota. En este mapa, se pueden observar 17 grupos criminales operando en varias provincias del país, cada uno identificado con un color distinto. Adaptado de *Ecuador enfrenta una tarea complicada en su guerra contra las pandillas*, por A. Austin, 2024, Insight Crime.

1.4. Acciones del gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023)

Guillermo Lasso Mendoza se posesionó como Presidente de la República del Ecuador desde el 24 de mayo de 2021 hasta el 23 de noviembre de 2023, en un periodo marcado por cambios en las estrategias de seguridad nacional. Para hacer frente a los GDO, su administración optó por el uso de varios estados de excepción y la militarización de la seguridad pública como principales respuestas a la crisis de violencia.

En este contexto, el ex presidente propuso en el “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” un conjunto de estrategias que buscaban abordar el desarrollo económico, social y de seguridad del país. Uno de los ejes de este plan era el “Eje Seguridad Integral”, que incluía dos objetivos: el Objetivo 9, enfocado en la seguridad ciudadana, y el Objetivo 10, orientado a la soberanía nacional (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

El Objetivo 9 se centraba en garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y la gestión de riesgos, y destacaba la importancia de prevenir la violencia y el crimen en todas sus formas. Este objetivo contaba con la Política 9.1, que se enfocaba en fortalecer la protección interna y el mantenimiento del orden público para frenar el aumento de delitos conexos y otras formas de violencia.

Además, la Política 9.4, orientada al fortalecimiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, buscaba mejorar las condiciones en los centros penitenciarios para prevenir y controlar eventos de riesgo, como los enfrentamientos entre bandas y las masacres dentro de las cárceles. La política también se centraba en la reinserción social de los reclusos, con el objetivo de reducir la población carcelaria y evitar la reproducción de la violencia dentro de los centros penitenciarios.

Por otro lado, el Objetivo 10 del Eje de Seguridad Integral se enfocaba en garantizar la soberanía nacional y la seguridad del Estado, en respuesta a las amenazas emergentes del contexto global. En este sentido, la Política 10.1 buscaba fortalecer la protección de la información ante ciberamenazas, un área de creciente importancia debido al avance de la tecnología y la globalización.

Mientras tanto, en el ámbito operativo, en 2021 se amplió la presencia policial en las calles y se llevaron a cabo operativos de control y vigilancia en las fronteras para combatir el narcotráfico. La implementación de la Policía Comunitaria y la reactivación del ECU-911, que facilitaba la participación ciudadana y el acceso a una línea telefónica para denunciar emergencias, también fueron parte de las medidas adoptadas para mejorar la seguridad pública. Estas acciones buscaban contener la criminalidad y fortalecer la relación entre la policía y las comunidades, en un esfuerzo por construir una convivencia pacífica en medio de la crisis de seguridad (Tocagón Pujota, 2024).

A nivel institucional, la creación de la Unidad de Análisis de la Información para la Seguridad Ciudadana (UAIS) permitió analizar datos relevantes que ayudaran a prevenir la delincuencia y la violencia. Esta unidad fue importante en la toma de decisiones, proporcionando información oportuna sobre las dinámicas del crimen y las áreas más vulnerables. En paralelo, la implementación del "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia" subrayó el compromiso del gobierno con la seguridad integral, buscando garantizar el derecho a la seguridad y promover la paz social a través de un enfoque multidimensional (Tocagón Pujota, 2024).

En julio de 2022, Ecuador inició la elaboración de la Estrategia Integral por la Seguridad y la Paz, cuyo propósito era combatir el narcotráfico. Aunque la estrategia fue aprobada en septiembre de 2022, su implementación fue incompleta antes de la conclusión del mandato de Lasso. Este plan buscaba que países, como Estados Unidos y la Unión Europea, brindaran financiamiento, dado que son los principales destinos del consumo de drogas exportadas desde Sudamérica. Lasso propuso inicialmente esta estrategia como el "Plan Ecuador", inspirado en el Plan Colombia (González, 2023).

A pesar de haber contado con varias iniciativas, la delincuencia y la violencia continuaron siendo grandes problemas durante su gobierno, evidenciados por incidentes alarmantes como las masacres en centros de privación de libertad (CPL). De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de muertes violentas por cada

100.000 habitantes pasó de 14,2 en 2021 a 25,9 en 2022, reflejando un notable deterioro en la situación de seguridad del país.

1.5. Acciones del gobierno de Daniel Noboa (2023 - hasta la actualidad)

Las acciones emprendidas por el gobierno de Daniel Noboa Azín, para combatir a los GDO y la DOT marcan un punto de inflexión en la política de seguridad del país. Desde el inicio de su mandato, Noboa ha propuesto un enfoque diferente al de su predecesor para enfrentar el crimen organizado y la inseguridad. Sin embargo, al igual que Lasso, el gobierno de Daniel Noboa ha continuado implementando estados de excepción para hacer frente a la creciente ola de violencia.

El 9 de enero de 2024, el presidente implementó el Decreto ejecutivo No. 111 al reconocer que existe un conflicto armado interno. Esto permitió a las Fuerzas Armadas desplegarse en las calles de diversas ciudades del país, incluida Guayaquil, lugar de la fuga de alias Fito, líder del GDO Choneros. El artículo 4 del Decreto ejecutivo No. 111 identificó a los GDO transnacionales como Aguilas, AguilasKiller, AK47, Caballeros Oscuros, ChoneKiller, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Katerr Piler, Lagartos, Latin Kings, Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patronos, R7, Tiguerones, como organizaciones terroristas y actores estatales no beligerantes (Presidencia de la República del Ecuador, 2024).

El 16 de febrero fue aprobado el “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2025”. El documento consiste en cuatro ejes (Eje social, eje económico, eje de infraestructura, energía y medio ambiente y el eje institucional) y nueve objetivos para los meses restantes de gobierno (Secretaría Nacional de Planificación, 2024).

En lo que respecta al Eje social, este cuenta con tres objetivos, siendo el tercero relevante para comprender las acciones que el gobierno de Daniel Noboa busca implementar para contrarrestar a los GDO y mantener la seguridad en el país. Este objetivo se enfoca en garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos, lo que implica un enfoque multidimensional para enfrentar la violencia y la delincuencia, así como fortalecer las capacidades del Estado y la sociedad.

Dentro de las políticas más relevantes mencionadas en este tercer objetivo del eje social, se encuentran:

La Política 3.1: El objetivo central es prevenir y controlar los fenómenos de violencia que afectan a la ciudadanía. Una de las estrategias es la prevención del reclutamiento de menores de edad por parte de GDO, un fenómeno que ha incrementado en entornos vulnerables y marginados. Además, se busca disminuir delitos graves como el secuestro, la extorsión y los delitos cibernéticos, a través de una investigación técnica especializada que permita desarticular redes delictivas, lo que refuerza la importancia de una adecuada infraestructura tecnológica y humana para abordar estos delitos.

La Política 3.2: Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo la capacidad de las instituciones estatales en la investigación y persecución de la delincuencia organizada, el narcotráfico y la minería ilegal. El PND reconoce la necesidad de dotar de recursos logísticos y equipamiento adecuado a las fuerzas de seguridad, de modo que puedan cumplir de manera eficiente su misión institucional de mantener el orden público y proteger a la ciudadanía. Las estrategias incluyen intervenciones en territorios controlados por mercados ilícitos, lo que implica una acción directa en la desarticulación de redes y la negación de recursos que sostienen estas economías ilícitas, como el lavado de activos y el tráfico de personas.

La Política 3.3: Fortalecimiento de las instituciones de defensa para garantizar la soberanía y la integridad territorial, también promueve una participación más activa en el contexto internacional mediante misiones de paz y cooperación militar. Se busca posicionar a Ecuador como un actor en la defensa de su territorio y como un colaborador en la seguridad regional e internacional.

La Política 3.4: Refuerza la necesidad de una acción interinstitucional entre las distintas entidades del Estado y la sociedad civil, para consolidar un enfoque integral en la seguridad. Las estrategias contemplan la ejecución de programas conjuntos que vinculen a diversas instituciones, optimizando la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector

defensa, con el objetivo de garantizar una seguridad más robusta y alineada con los retos que enfrenta el país en términos de delincuencia organizada y economía criminal.

La Política 3.6: Generar inteligencia y contrainteligencia para proteger los elementos estructurales del Estado. Se destaca la importancia de identificar, monitorear y alertar de manera oportuna sobre amenazas y riesgos que puedan comprometer la seguridad del Estado. Esto incluye la producción de inteligencia estratégica y ciberinteligencia, fortaleciendo las capacidades técnicas para proteger al país frente a amenazas emergentes, como los ataques cibernéticos. Esta política subraya la necesidad de adaptarse a las nuevas modalidades del crimen organizado que explotan vulnerabilidades tecnológicas.

La Política 3.8: Fortalecimiento de la seguridad de los centros penitenciarios y la protección de las PPL y adolescentes infractores. Las estrategias incluyen la provisión de equipamiento tecnológico y de seguridad, la capacitación en derechos humanos para los servidores penitenciarios, y el desarrollo de inteligencia penitenciaria para mitigar los riesgos dentro de los centros de privación de libertad.

Daniel Noboa ha propuesto algunas reformas constitucionales. Una de ellas es la modificación del artículo 5 de la Constitución, con el objetivo de eliminar la prohibición relacionada con las bases extranjeras en el país. Otras reformas planteadas se centran en los artículos 35 y 51 de la misma Carta Magna. En relación con el artículo 35, se eliminaría la condición de las PPL como sujetos que requieren atención prioritaria en casos de enfermedad o situaciones de emergencia. Por otro lado, el artículo 51, que otorga varios derechos a las PPL, sería modificado. Dentro de este artículo, algunos de los derechos de las PPL incluyen la prohibición de su aislamiento, el derecho a recibir visitas de sus familiares y otros derechos relacionados con su dignidad y bienestar (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

1.6. Decretos de estado de excepción periodo 2021 -2024

Tabla 1. Decretos de estado de excepción por inseguridad ciudadana. Gobierno de Guillermo Lasso (2021-2023) y el gobierno actual de Daniel Noboa.

Guillermo Lasso	Daniel Noboa
-----------------	--------------

Decreto Ejecutivo No. 210: Emitido el 29 de septiembre del 2021. Estado de excepción por grave conmoción interna en todos los centros de privación de libertad que integran el sistema de rehabilitación social por 60 días.	Decreto Ejecutivo No. 110: Emitido el 08 de enero del 2024. Se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna, incluidos todos los centros de privación de la libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Por 60 días.
Decreto Ejecutivo No. 224: Emitido el 18 de octubre del 2021. Estado de excepción por grave conmoción interna en todo el territorio nacional por 60 días debido al aumento de la actividad delictiva.	Decreto Ejecutivo No. 193: Emitido el 07 de marzo del 2024. Se renueva por 30, la declaratoria del estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna y por conflicto armado interno, incluidos todos los centros de privación de la libertad que integran el Sistema Nacional de Rehabilitación Social, en los mismos términos establecidos en los Decretos Ejecutivos números 110, 111 y 135 de 08, 09 y 23 de enero de 2024, respectivamente.
Decreto Ejecutivo No. 257: Emitido el 18 de noviembre del 2021. Se renueva el estado de excepción por grave conmoción interna declarado mediante Decreto Ejecutivo No. 224 por el plazo de 30 días en las provincias de El Oro, Guayas, Santa Elena, Manabí, Los Ríos, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha y Sucumbíos.	Decreto Ejecutivo No. 250: Emitido el 30 de abril del 2024. Estado de excepción en las provincias de El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí y Santa Elena.
Decreto Ejecutivo No. 276: Emitido el 28 de noviembre del 2021. Se renueva el estado de excepción por grave conmoción interna en todos los centros de privación de libertad que integran el sistema de rehabilitación social a nivel nacional, sin excepción alguna, por 30 días adicionales.	Decreto Ejecutivo No. 275: Emitido el 22 de mayo del 2024. Se declara el estado de excepción por la causal de conflicto armado interno, por 60 días, focalizado en las provincias de Guayas, El Oro, Santa Elena, Manabí, Sucumbíos, Orellana, Los Ríos; y en el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay.
Decreto Ejecutivo No. 411: Emitido el 29 de abril del 2022. Se declara el estado de excepción por grave conmoción interna por razones de seguridad ciudadana en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Manabí. Por 70 días.	Decreto Ejecutivo No. 318: Emitido el 02 de julio del 2024. Se declara estado de excepción en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, Orellana, Santa Elena, El Oro y el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia de Azuay.
Decreto Ejecutivo No. 527: Emitido el 14 de agosto del 2022. Se declara el estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón, con una vigencia de treinta días.	Decreto Ejecutivo No. 377: Emitido el 30 de agosto del 2024. Se renueva por 30 días, la declaratoria de estado de excepción en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, Orellana, Santa Elena, El Oro y el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia de Azuay, en los mismos términos establecidos en los Decretos Ejecutivos No. 318 y 351 de 02 de julio y 08 de agosto de 2024.

Decreto Ejecutivo No. 588: Emitido el 1 de noviembre del 2022. Se declara el estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Guayas y Esmeraldas. Por 45 días.	Decreto Ejecutivo No. 410: Emitido el 03 de octubre del 2024. Se declara estado de excepción en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, Orellana, Santa Elena, El Oro; el Distrito Metropolitano de Quito de la provincia de Pichincha y, el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia de Azuay. Por 60 días.
Decreto Ejecutivo No. 589: Emitido el 4 de noviembre del 2022. Se amplió el ámbito territorial de aplicación del Decreto Ejecutivo No. 588, de las provincias de Guayas y Esmeraldas, a las provincias de Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.	Decreto Ejecutivo No. 469: Emitido el 02 de diciembre del 2024. Se renueva estado de excepción en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, Orellana, Santa Elena, El Oro; el Distrito Metropolitano de Quito de la provincia de Pichincha y, el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia de Azuay. Por 30 días.
Decreto Ejecutivo No. 681: Emitido el 3 de marzo del 2023. Se declara el estado de excepción por grave conmoción interna en la provincia de Esmeraldas con una duración de 60 días.	
Decreto Ejecutivo No. 706: Emitido el 1 de abril del 2023. Declarar el estado de excepción por grave conmoción interna en los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón de la provincia de Guayas, la provincia de Santa Elena y la provincia de Los Ríos.	
Decreto Ejecutivo No. 823: Emitido el 24 de julio del 2023. Se declara el Estado de Excepción por grave conmoción interna en todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional, sin excepción alguna, por el plazo de 60 días contados desde la publicación de este Decreto Ejecutivo.	
Decreto Ejecutivo No. 824: Emitido el 24 de julio del 2023. Se declara el Estado de Excepción por grave conmoción interna en el cantón Durán de la provincia de Guayas, y en las provincias de Manabí y Los Ríos con una vigencia de 60 días.	

Decreto Ejecutivo No. 841: Emitido el 10 de agosto del 2023. Se declara el estado de excepción, por grave conmoción interna, en todo el territorio nacional con una duración de 60 días y con motivo del incremento de la actividad criminal a nivel nacional, lo que implica un aumento de los índices de criminalidad y violencia, eventos cuya escalada pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos, su integridad y su vida, así como el adecuado, íntegro y seguro desenvolvimiento de los derechos consagrados en la Constitución.

Decreto Ejecutivo No. 878: Emitido el 21 de septiembre del 2023. Se renueva por 30 días, la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional, en los mismos términos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 823 de 24 de julio de 2023.

Nota. Cuadro de los estados de excepción por inseguridad ciudadana decretados por Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa (2023 - hasta la actualidad), actualizado hasta el 02 de diciembre de 2024, cuando el Presidente Daniel Noboa emitió el Decreto Ejecutivo No. 469. Elaborado por autoras.

1.7. Estructura y Funciones de los Órganos de Seguridad en Ecuador

El artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009), reformado en marzo de 2023, establece el marco jurídico que regula las competencias y responsabilidades de los principales organismos de seguridad en Ecuador, en ámbitos como la defensa nacional, la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la gestión de riesgos y la administración penitenciaria. Esta normativa tiene el propósito de definir las funciones de las FF.AA., la PN y otras entidades involucradas en la protección del orden público y la integridad territorial, en el contexto de la lucha contra los GDO.

En primer lugar, en el ámbito de defensa nacional y Fuerzas Armadas, el artículo especifica que el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores son los entes responsables de coordinar las acciones orientadas a preservar la soberanía del

Estado y la integridad territorial. Las Fuerzas Armadas tienen autorización para intervenir en áreas de alta inseguridad, donde el Estado haya perdido capacidad de actuación.

Respecto a la seguridad ciudadana y el orden público, la ley delega al Ministerio de Seguridad Ciudadana y a la PN la planificación y ejecución de políticas de seguridad, en coordinación con otros órganos del Sistema de Seguridad Pública. También se permite el apoyo de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia, como los estados de excepción, con base en una justificación técnica.

En cuanto a la prevención del delito, la Ley establece que el Plan Nacional de Seguridad Integral debe priorizar la prevención en dimensiones social, comunitaria, psicosocial y situacional. Además, se ordena la actualización del registro único de delitos, a cargo del ministerio responsable de seguridad ciudadana.

Para la gestión penitenciaria, la normativa designa al Sistema Nacional de Rehabilitación Social como el organismo responsable de la administración de los centros de privación de libertad y la atención a adolescentes infractores. Se establece que esta gestión debe respetar los derechos humanos y cumplir con los estándares internacionales de seguridad, y se asigna al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria la responsabilidad de proteger los centros de privación de libertad y a sus habitantes.

Finalmente, el artículo señala la complementariedad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en situaciones de conmoción interna. Para estos casos, la colaboración debe estar coordinada por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, con los recursos asignados por el Ministerio de Finanzas. Ante situaciones extremas, como un estado de excepción, se requiere un decreto ejecutivo para autorizar su intervención.

1.7.1. Fuerzas Armadas del Ecuador (FF.AA.)

El artículo 25 de la Ley orgánica de Defensa Nacional establece que “Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, son las ramas de las Fuerzas Armadas y constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas”. La finalidad central del Comando conjunto de las Fuerzas Armadas (COCOFA) es coordinar, supervisar y ejecutar planes operativos en áreas de seguridad interna y control de fronteras,

especialmente en las provincias costeras y amazónicas donde los GDO tienen mayor actividad.

Tabla 2. Marco Legal que regula la intervención de las FF.AA. en los Estados de excepción

Aspecto	Descripción
Fundamento Legal	Las Fuerzas Armadas ecuatorianas actúan bajo el respaldo del Estado de Excepción, la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) y la Ley Orgánica que regula el Uso Legítimo de la Fuerza (2022). Estas normativas establecen los parámetros para la intervención en disturbios internos, incluyendo acciones contraterroristas.
Instrumentos	- Declaración de Estado de Excepción: Permite la movilización de recursos militares en escenarios de crisis interna. - COSEPE (Consejo de Seguridad Pública y del Estado): Activa respuestas coordinadas entre entidades de seguridad. - Ley Orgánica que regula el Uso Legítimo de la Fuerza (2022): Define los límites, condiciones y proporcionalidad en el uso de la fuerza, considerando los derechos humanos.
Aplicación del Uso de la Fuerza	- El uso de la fuerza debe ser progresivo y restrictivo, reservando la fuerza letal solo para casos donde no haya alternativas viables. - Se debe garantizar una aplicación proporcional al objetivo legal, minimizando riesgos a los derechos fundamentales.
Requerimientos Operacionales	- Necesidad de entrenamiento especializado para escenarios antiterroristas. - Establecimiento de protocolos claros que definan cuándo y cómo aplicar la fuerza. - Evaluación continua entre la necesidad operativa y el respeto por los derechos humanos.
Relevancia en la Lucha Antiterrorista	La legislación proporciona un marco que equilibra la seguridad nacional con el respeto a los derechos humanos, permitiendo a las Fuerzas Armadas actuar de manera efectiva en el combate al terrorismo, mientras se asegura el cumplimiento de estándares legales y éticos.

Nota. Cuadro del marco legal que regula la intervención de las FF.AA. en los estados de excepción. Adaptado de *¿Cómo enfrentar la sombra del terrorismo en el Ecuador? Un reto para las Fuerzas Armadas* (p. 17), por Luna & Acuña, 2023. Elaborado por autoras.

1.7.2. Coordinación interinstitucional con la Policía Nacional

De acuerdo con el artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador, “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial”.

Ecuador se encuentra en una posición estratégica en la región andina, con una larga frontera que comparte con Colombia. Esta situación lo hace vulnerable al narcotráfico y al crimen organizado. Para abordar estos desafíos, las FF.AA. cooperan con la PN y diversas agencias de seguridad, además se encargan de vigilar y controlar estas áreas fronterizas (Viteri, 2024).

El "Bloque de Seguridad" es una iniciativa conjunta de la PN y las FF.AA. de Ecuador para enfrentar las estructuras delictivas en zonas conflictivas del país, esta estrategia se lanzó para coordinar esfuerzos y recursos en áreas donde la delincuencia ha alcanzado niveles alarmantes. Las acciones del Bloque de Seguridad se centran en realizar los denominados operativos de Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX), controles de seguridad y el fortalecimiento de la presencia estatal en regiones históricamente desatendidas (Ministerio del Interior, 2023).

Los operativos CAMEX son ejecutados por personal de las tres ramas de las FF.AA. y se llevan a cabo en diferentes horarios para maximizar su eficacia. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas supervisa la asignación de grupos a diferentes áreas, según un análisis detallado de las zonas que requieren mayor refuerzo en seguridad. Durante las inspecciones, los soldados se organizan en formaciones de seguridad, en las que unos inspeccionan los vehículos y otros vigilan la zona y controlan el tráfico (Fuerza Aérea Ecuatoriana, 2024),

De acuerdo con la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) (2024), el personal militar asignado a estas tareas recibe un entrenamiento que incluye el manejo de armas, entrenamiento físico y capacitación en seguridad. En caso de que se detecten armas ilegales o sustancias sujetas a fiscalización, el personal militar toma el control de la situación e informa a las autoridades competentes para que procedan a las detenciones e investigaciones.

Según el Ministerio de Gobierno (2024), en la ciudad de Guayaquil, las FF.AA. y la PN llevan a cabo controles en los nueve distritos. Antes de cada operativo, se realiza un análisis del desplazamiento de los GDO mediante un sistema de georreferenciación⁶ del delito para identificar áreas de actividad delictiva. Estos operativos buscan requisar armas, drogas y otros objetos ilegales, asegurando el control de la situación e informando a las autoridades para las investigaciones pertinentes.

1.7.3. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

El Decreto Ejecutivo No. 327, emitido en 2024 bajo la administración de Daniel Noboa, modificó la Ley Orgánica de Defensa Nacional, reconociendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) como entidades complementarias de seguridad en Ecuador. Según el artículo 26, los GAD metropolitanos y municipales deben colaborar con las FF.AA. y la PN, alineándose con el Plan Nacional de Seguridad Integral. Su labor incluye la provisión de recursos humanos y logísticos para prevenir y controlar amenazas internas, como el crimen organizado y el narcotráfico, a través de una coordinación estrecha con las autoridades nacionales (Presidencia de la República del Ecuador., 2024).

1.8. Cooperación internacional

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2020), Ecuador ve la cooperación internacional como un recurso que apoya y refuerza los objetivos de desarrollo del país, al tiempo que favorece su integración en las dinámicas económicas, sociales y

⁶ La georreferenciación es la forma de ubicar un objeto en un lugar específico en un mapa usando un sistema de coordenadas. Se utiliza en los sistemas de información geográfica (SIG) para trabajar con datos ráster, como imágenes compuestas de píxeles, como con datos vectoriales, que incluyen puntos, líneas y polígonos que representan objetos del mundo real (Gómez Hurtado et al., 2017).

políticas globales, en este sentido, la cooperación regional se convierte en un componente importante.

Según la Teoría del Complejo de Seguridad Regional, las amenazas a la seguridad suelen viajar más fácilmente dentro de las regiones que a través de grandes distancias, lo que genera una interdependencia de seguridad entre los actores de una misma región. Buzan y Wæver señalan que "la interdependencia de seguridad es más intensa entre los actores dentro de un complejo de seguridad regional que entre aquellos fuera de él" (Buzan & Wæver, 2003, p. 43). Esto significa que los problemas de seguridad tienden a concentrarse y resolverse mejor a nivel regional.

1.8.1. Organización de Estados Americanos (OEA)

En 2020, la OEA expandió su visión de la seguridad hemisférica con la publicación del documento "Promoción de la seguridad hemisférica: un enfoque multidimensional". Este marco amplió el catálogo de amenazas y vulnerabilidades, incorporando preocupaciones adicionales a las identificadas en la "Declaración sobre Seguridad en las Américas de la Organización de Estados Americanos" de 2003 (Barrero-Barrero & Velásquez Fandiño, 2022).

Esta actualización refleja el reconocimiento de la naturaleza dinámica y compleja de los desafíos de seguridad en el continente americano y la necesidad de adaptar constantemente las estrategias para abordarlos de manera efectiva (Barrero-Barrero & Velásquez Fandiño, 2022).

El país forma parte del "Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal de la OEA". En 2021, se actualizaron acuerdos para el intercambio de información en la lucha contra el narcotráfico con dicha organización (Tocagón Pujota, 2024). Con esta ayuda se reforzó la capacidad del país para perseguir a los narcotraficantes, facilitando el intercambio de pruebas y la cooperación legal a nivel internacional.

1.8.2. Estados Unidos

En 2021, Estados Unidos se consolidó como un aliado para la seguridad en Ecuador. Ambos países firmaron un "Memorando de entendimiento" para crear unidades de

investigación antidrogas en Ecuador (Tocagón Pujota, 2024). Mientras que, en 2023, se firmó el Acuerdo de Interceptación Aérea que permitió a Ecuador integrarse en un sistema regional de vigilancia aérea, facilitando la detección de aeronaves vinculadas a actividades ilícitas y cumpliendo la normativa internacional que prohíbe el derribo de aeronaves civiles (Holguín, 2024).

Para reforzar a las Fuerzas Armadas ecuatorianas, se propuso el Memorando de Entendimiento Hoja de Ruta para la Asistencia al Sector de Seguridad, que establece un programa de capacitación de siete años para reforzar las capacidades militares, a través de intercambio de información, entrenamiento y suministro de recursos (Holguín, 2024).

Además, en 2024, se ratificó el Acuerdo de Operaciones contra Actividades Marítimas Transnacionales Ilícitas, su propósito es la vigilancia en el océano Pacífico, contando con el apoyo de guardacostas estadounidenses para enfrentar el tráfico de drogas y la pesca ilegal. Este acuerdo facilita que Ecuador reciba buques guardacostas para mejorar el control marítimo, ya que el monitoreo de estas zonas extensas es complejo sin ayuda internacional (Holguín, 2024).

Finalmente, el 13 de septiembre de 2024, ambos países firmaron un convenio de cooperación bilateral en seguridad de \$25 millones, gestionado por la Oficina de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de EE. UU., enfocado en fortalecer las instituciones de seguridad y justicia en Ecuador para combatir el crimen organizado y promover la seguridad ciudadana (Embajada y consulado de EE.UU. en Ecuador, 2024).

1.8.3. Ameripol

Ameripol es una organización regional de fuerzas policiales de América, fue fundada el 14 de noviembre de 2007. Esta organización tiene como objetivo fomentar la cooperación en áreas como asistencia técnico-científica, intercambio de información, investigación criminal y apoyo judicial para combatir el crimen transnacional a nivel regional (Proaño Tayupanta, 2022). La organización está integrada por 33 cuerpos policiales de 27 países de América Latina, y la Policía Nacional del Ecuador forma parte de sus miembros.

1.8.4. Interpol

Interpol es la organización policial más grande del mundo, y Ecuador se incorporó a ella el 19 de septiembre de 1962. En este marco, la Oficina Nacional Central (NCB) de la Interpol se encuentra ubicada en Quito, está integrada por la Policía Nacional de Ecuador, la NCB brinda apoyo continuo a los funcionarios policiales en todo el país y promueve la cooperación con las fuerzas del orden en el ámbito regional e internacional (Interpol, 2024).

Asimismo, la NCB es responsable de proporcionar información crítica sobre la actividad criminal en la región, lo que permite a la policía rastrear el tráfico de bienes ilícitos y mitigar el riesgo de que Ecuador se convierta en un centro de operaciones para el crimen organizado. En calidad de unidad operativa, el personal de la NCB posee la autoridad para ejercer poderes policiales en todo el territorio, incluyendo la facultad de realizar detenciones, siempre bajo la dirección del Jefe de Policía (Interpol, 2024).

En 2021, Interpol llevó a cabo el operativo Turquesa III en diversos países, lo que resultó en la detención de 216 delincuentes. En el contexto ecuatoriano, tanto Interpol como las autoridades locales arrestaron a 16 individuos vinculados al grupo delictivo organizado venezolano Tren de Aragua, el cual se dedica al tráfico de personas y al sicariato (Pelcastre, 2022).

1.8.5. Unión Europea

En octubre de 2023, Ecuador fortaleció su cooperación en seguridad internacional con la Unión Europea al firmar un acuerdo bilateral que resultó en la creación de la Unidad de Europol de la Policía Nacional. Esta unidad facilitará el intercambio directo de información y operaciones conjuntas con la UE, atendiendo a que Europa es uno de los principales destinos de la droga exportada por los grupos de delincuencia organizada, lo que constituye un desafío compartido (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2024).

Complementariamente, la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA) y Ecuador firmaron un acuerdo en Lisboa para combatir el narcotráfico. Este convenio incluye el intercambio de datos sobre nuevas sustancias y la creación de un Sistema de Alerta Temprana sobre Drogas en Ecuador, orientado a identificar y responder eficazmente a las

nuevas tendencias en el mercado de drogas ilícitas (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2024).

Además, Ecuador avanzó en su integración en la cooperación internacional en seguridad mediante la adhesión al Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia, ratificada por la Asamblea Nacional. Esta adhesión facilita la cooperación para enfrentar delitos informáticos mediante el intercambio de evidencia electrónica y la realización de acciones conjuntas, reforzando el compromiso de Ecuador con la seguridad en el ámbito digital (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2024).

1.8.6. Francia

Ecuador y Francia han establecido una serie de acuerdos bilaterales que incluyen programas de formación y el suministro de equipos a la Policía Nacional de Ecuador. En 2024, como parte de estos acuerdos, Francia realizó una donación de material táctico especializado dirigido a la división antidroga de la PN. Además, Francia ha iniciado una colaboración en el ámbito de la minería ilegal, destacándose por el envío de un experto a la Secretaría de Gestión de Riesgos y Emergencias de Ecuador, con el fin de fortalecer la seguridad civil (Vergara, 2024).

Por otro lado, Francia ha brindado capacitación a las Fuerzas Armadas de Ecuador, lo que se ha materializado a través de interacciones entre buques y cursos de francés en diversas escuelas militares. Ejemplos de esta cooperación incluyen la participación de Francia en ejercicios conjuntos y la organización de capacitaciones en París (Vergara, 2024).

1.8.7. Bélgica

En 2022, uno de los acuerdos internacionales más relevantes firmados por el MDI en lo que respecta a seguridad, fue el “Memorándum de cooperación con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración y coordinación destinados a prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional con la Policía Federal de Bélgica” (Tocagón Pujota, 2024). A través de este memorándum se facilitó el intercambio de información de acuerdo con la normativa internacional y nacional, además de la creación de mecanismos de

coordinación y colaboración para el intercambio de información, tecnologías y experiencias exitosas que tengan relación con la lucha contra la DOT.

1.8.8. Israel

La cooperación bilateral con Israel ha sido de suma importancia para Ecuador, permitiéndole aprovechar la amplia experiencia de este país en la gestión de amenazas no convencionales. Israel ha brindado apoyo en áreas como la capacitación en telecomunicaciones, así como en la mejora de los sistemas de seguridad y defensa (Embajada de Israel en Quito, 2024).

Esta colaboración ha incluido, además, la adquisición de sistemas avanzados de vigilancia y la formación de unidades especiales, como la Unidad Antisecuestro y Extorsión (UNASE). Las estrategias antiterroristas desarrolladas en Israel se han adaptado al contexto latinoamericano, lo que demuestra la capacidad de Ecuador para aprender e implementar medidas de seguridad eficaces en su lucha contra los GDO.

1.8.9. Naciones Unidas (ONU)

A nivel multilateral, el país es uno de los estados miembros de la Convención de las Naciones Unidas (ONU) contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), que proporciona un marco normativo para la cooperación en el intercambio de información y la asistencia jurídica mutua entre los estados miembros (UNODC, 2000).

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Ecuador ha recibido una amplia gama de proyectos y programas de asistencia técnica en diversas áreas. Estos incluyen iniciativas para combatir el tráfico de drogas, delitos ambientales, el crimen organizado, la corrupción, así como programas de prevención del delito y el fortalecimiento de la justicia penal, además de sistemas de tratamiento y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (UNODC, 2024).

1.8.10. Comunidad Andina

La Comunidad Andina ha sido importante en la articulación de una respuesta conjunta frente a las amenazas transnacionales que afectan a sus países miembros, entre ellos Ecuador. Dentro de este marco regional, se han impulsado decisiones como la 505 y la 922,

orientadas a coordinar esfuerzos frente al incremento del crimen organizado en la región andina.

La Decisión 505, en el contexto del “Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”, marcó un primer paso hacia la construcción de un marco operativo regional para combatir el narcotráfico y delitos asociados. Esta normativa promueve el intercambio de información e inteligencia, la fiscalización de sustancias químicas y la cooperación en el control de precursores y la interdicción (Comunidad Andina, 2004). Sin embargo, se enfrentó a limitaciones derivadas de la falta de recursos y coordinación suficientes para aplicar estas medidas.

En enero de 2024, la Decisión 922 respondió a una situación más urgente caracterizada por el crecimiento de la delincuencia organizada transnacional. Con ella se instauró el Plan de Acción Resolutivo (PAR), un marco de cooperación que prioriza la inteligencia compartida, la seguridad fronteriza y las operaciones conjuntas contra el narcotráfico, tráfico de armas y minería ilegal (Comunidad Andina, 2024). Además, se creó un Grupo de Alto Nivel responsable de supervisar la implementación del PAR y formular recomendaciones bimestrales para su mejora.

Capítulo 2: Marco Metodológico

2.1. Enfoque de la investigación: Enfoque cualitativo

El trabajo de investigación sobre el Análisis de las acciones del gobierno ecuatoriano en la lucha contra los grupos delictivos organizados a través de las estrategias de las instituciones de seguridad y defensa durante el periodo 2021-2024, optó por un enfoque de investigación cualitativo. Según Barragán et al. (2008), “A diferencia de la investigación cuantitativa, en el diseño de la investigación cualitativa se especifican dominios de interés, planes para observar o entrevistar, temas básicos por explorar, pero no variables operacionales” (p. 95).

La investigación cualitativa permite explorar y describir las experiencias y perspectivas de los individuos en su contexto natural, siendo especialmente útil para estudios sobre dinámicas sociales y políticas. En palabras de Hernández Sampieri (2018), la metodología cualitativa “proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aportan un punto de vista fresco, natural y completo de los fenómenos”.

De acuerdo con Fernández (2010), la metodología cualitativa ofrece una contribución importante al entendimiento de la realidad social, sirviendo como un medio que el investigador social utiliza para acercarse a la comprensión y explicación de las dinámicas humanas. Este enfoque se basa en la descripción de situaciones específicas y de menor escala, abarcando interacciones y comportamientos que pueden ser observados de manera directa.

Además, se enfoca en las expresiones de los actores sociales, así como en sus actitudes, experiencias, creencias y pensamientos tal como ellos los comunican. Por ende, la investigación cualitativa es la más adecuada para este estudio, ya que permite un análisis más profundo de las acciones y estrategias aplicadas en la lucha contra los GDO en Ecuador.

2.2. Diseño de la investigación

2.2.1 Tipo de investigación: Descriptiva y no experimental

Este trabajo consiste en una investigación de tipo descriptivo. Según Hernández Sampieri (2018), los estudios descriptivos tienen como propósito analizar y detallar las

características y propiedades de conceptos, fenómenos o hechos en un contexto específico. Este tipo de enfoque fue el más apropiado para esta investigación, debido a la necesidad de entender y describir las acciones de seguridad emprendidas durante el periodo de tiempo de estudio, a través de las instituciones de defensa, para contrarrestar a los GDO.

Además, se optó por realizar una investigación de tipo no experimental, ésta de acuerdo con Hernández Sampieri (2018), es no experimental cuando no se manipulan los fenómenos analizados, de esta forma se desenvuelven en un contexto libre de cualquier influencia intencionada durante el estudio. La investigación de tipo no experimental resultó conveniente puesto que en el trabajo no se manipularon variables ni se realizaron intervenciones controladas. En lugar de ello, se recolectó y analizó información de fuentes primarias y secundarias para comprender el contexto y las acciones tomadas.

El periodo seleccionado para esta investigación abarca los años 2021 a 2024. Se llevó a cabo un estudio de caso centrado en este periodo con el fin de obtener una visibilidad contemporánea de las capacidades del Estado ecuatoriano y del papel que desempeñan las instituciones de seguridad y defensa en la contención de los grupos GDO. Este enfoque, como señala McNabb (2017), permite realizar un análisis profundo y detallado del fenómeno que se va a tratar.

2.3. Instrumentos de recolección de datos

2.3.1 La entrevista

La entrevista, como técnica de investigación, varía según el enfoque del investigador. Se clasifica principalmente por el grado de estandarización (estandarizada o no estandarizada) y por el tipo de preguntas (estructuradas o no estructuradas). Las entrevistas estandarizadas y estructuradas son comunes en la investigación cuantitativa, mientras que las no estandarizadas y no estructuradas o semiestructuradas predominan en la investigación cualitativa, donde se busca explorar más profundamente los fenómenos (González-Vega et al., 2022).

En esta investigación, los datos se recopilaban principalmente a través de entrevistas semiestructuradas. Este método fue efectivo para obtener información detallada y en

profundidad sobre las experiencias y percepciones de los participantes. Según Fernández (2010), la entrevista semiestructurada cuenta con una flexibilidad que le da al entrevistado la libertad de responder de forma más abierta, es decir, que pueda expresarse con más detalle y profundidad, compartiendo sus pensamientos y experiencias de una manera más auténtica.

En este trabajo, las entrevistas se realizaron de manera anónima, algunas de forma presencial y otras de manera virtual, a través de la plataforma Google Meet, dependiendo de la disponibilidad del entrevistado. Las preguntas abordadas en cada una de las entrevistas fueron las siguientes:

- ¿Cuáles considera que han sido los factores históricos y socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO en Ecuador?
- ¿Considera que la reforma constitucional propuesta por el gobierno ecuatoriano, que permite el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional, ha tenido un impacto en la situación de seguridad en Ecuador?
- ¿Qué estrategias han implementado las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional para combatir a los GDO desde el año 2021, y qué resultados considera que han tenido?
- En su opinión, ¿las estrategias de seguridad implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el mandato de Daniel Noboa han sido más efectivas que las de Guillermo Lasso para combatir el crimen organizado?
- ¿Considera que los GDO tienen mayor control sobre ciertas áreas de Ecuador que el propio gobierno, y cuáles son esas zonas?
- ¿Cómo ha influido el narcotráfico en el aumento de la criminalidad en Ecuador?
- ¿Cuál es su percepción sobre los niveles de cooperación internacional que Ecuador ha logrado en la lucha contra los GDO, y de qué forma han contribuido los organismos internacionales y los países aliados en este esfuerzo?
- ¿Qué opina sobre la propuesta de Daniel Noboa de modificar el artículo 5 de la Constitución, que prohíbe la instalación de bases militares extranjeras, como medida

para combatir el crimen organizado? ¿La presencia de estas mejoraría la seguridad del país?

- ¿Qué opinión tiene sobre la implementación del perfilamiento de pasajeros en los aeropuertos de Quito y Guayaquil como parte del programa de la UNODC “AIRCOP” para combatir el narcotráfico y el crimen organizado?
- Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta Ecuador en la lucha contra los GDO, y qué medidas considera que deberían reforzarse para mejorar las capacidades logísticas del país en este contexto?

2.3.2. Población y muestra

Según Hernández y Carpio (2019) la población en un estudio se define como las unidades de análisis con los atributos más representativos para cumplir con los objetivos de la investigación. La población de estudio incluyó fuentes primarias y secundarias relacionadas con el objeto de investigación, lo que permitió una comprensión amplia del fenómeno analizado.

Se empleó una muestra aleatoria simple que incluyó a personal relacionado con los análisis efectuados por las instituciones de seguridad y defensa, con el propósito de evaluar las estrategias aplicadas en la lucha contra los GDO. Este tipo de muestra se caracteriza porque todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, lo que garantiza la ausencia de sesgos en la selección. Además, resulta más eficaz cuando se trabaja con una población relativamente homogénea (Vizcaíno Zúñiga et al., 2023).

Las fuentes primarias se obtuvieron mediante entrevistas realizadas a actores con experiencia y conocimiento en las estrategias implementadas para combatir a los GDO. Los expertos seleccionados dentro de esta población fueron los siguientes:

- **Experto 1:** Posee una amplia experiencia y formación académica en Relaciones Internacionales. Entre sus logros destacan un Máster en Relaciones Internacionales, con especialización en Diplomacia y Gobiernos Locales; un Máster en Administración de Política Exterior y Comunicación Internacional, enfocado en Integración y Cooperación Internacional; así como dos doctorados: un PhD en Ciencias Políticas,

con especialización en Seguridad Internacional, y un PhD en Administración Pública, con especialización en Gobierno e Integración (Ver Anexo 1).

- **Experto 2:** Coronel de la Policía Nacional del Ecuador (Ver Anexo 2).
- **Experto 3:** Titulado con un Máster en Seguridad y Defensa, con una sólida formación en estrategias y políticas de seguridad a nivel nacional e internacional (Ver Anexo 3).
- **Experto 4:** Comandante del Submarino Huancavilca de la Fuerza Naval del Ecuador, con experiencia en operaciones estratégicas y seguridad marítima (Ver Anexo 4).
- **Experto 5:** Licenciada en Ciencias Políticas, con especialización en Relaciones Internacionales, con amplia experiencia en análisis de políticas exteriores y diplomacia (Ver Anexo 5).
- **Experto 6:** Policía de la Unidad Nacional Antisecuestros y Extorsión (UNASE) de la Policía Nacional de Ecuador (Ver Anexo 6).

Como fuente primaria también se incluyó informes gubernamentales, como decretos ejecutivos y medidas adoptadas por Ecuador durante el periodo de estudio que brindaron información sobre las estrategias y acciones del gobierno. Por otro lado, las fuentes secundarias incluyeron informes de organismos internacionales, estadísticas y literatura especializada sobre el tema. Juntas, estas fuentes aportaron el contexto necesario para profundizar en el análisis de las estrategias implementadas por el gobierno ecuatoriano durante el periodo 2021-2024.

2.4. Análisis de datos

De acuerdo con Tamayo (2000), “el procesamiento de datos para cualquier técnica empleada no fue más que el registro de los datos obtenidos por los instrumentos utilizados”. En esta investigación, el análisis de datos se llevó a cabo mediante dos enfoques complementarios: el análisis de contenido y el análisis documental.

El análisis de contenido implica la identificación, codificación y categorización sistemática de los elementos presentes en el material de estudio, con el objetivo de extraer patrones, temas y relaciones subyacentes. Esta técnica permite explorar tanto el contenido manifiesto como el latente de los datos, revelando aspectos importantes sobre las

percepciones, experiencias y perspectivas de los participantes (Krippendorff, 2018). Este proceso comenzó con la transcripción de las entrevistas, que permitió convertir las grabaciones en texto escrito, asegurando la precisión en la representación de las respuestas de los participantes.

Por otro lado, a través de la revisión documental se puede recopilar información de investigaciones y artículos publicados anteriormente por otros investigadores (Arias, 2012). Este proceso complementa el análisis de contenido al aportar un contexto histórico y teórico que enriquece la interpretación de los datos obtenidos de las entrevistas. Los datos recolectados fueron sistemáticamente categorizados y codificados, lo que facilitó la organización y el manejo eficaz de la información. La categorización permitió identificar patrones comunes y diferencias en las respuestas, ofreciendo así una visión integral de las acciones gubernamentales frente a los GDO.

2.5. Implicaciones éticas y limitaciones en la metodología

Bhattacharya (2018) describe la ética en la investigación como un conjunto integral de valores y normas que buscan garantizar la integridad del quehacer científico. En este estudio, se implementaron diversas acciones orientadas a respetar estos principios éticos, con énfasis en la protección de los derechos de los participantes.

Para preservar la privacidad de los expertos entrevistados, se adoptaron medidas que aseguren la confidencialidad de sus datos personales, presentando la información recopilada de forma anónima en el análisis. Asimismo, a cada participante se le proporcionó una explicación detallada sobre el propósito de la investigación, los objetivos planteados y el contenido de las preguntas realizadas.

Además, debido a la naturaleza sensible del tema, algunas fuentes de información específicas estuvieron sujetas a restricciones por razones de confidencialidad, particularmente en lo relacionado con documentos vinculados a estrategias de seguridad. En este contexto, se priorizó el uso de fuentes accesibles, como informes públicos, documentos institucionales y entrevistas con expertos, lo que permitió abordar el problema desde una perspectiva ética y abarcadora.

Capítulo 3: Análisis e interpretación de los resultados de la investigación

En el presente apartado se llevará a cabo el análisis e interpretación de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a seis expertos en el ámbito de la seguridad nacional, así como del análisis de los documentos relevantes. Este enfoque permite contrastar las opiniones de los entrevistados con la información documentada, lo que enriquece la comprensión de los temas abordados.

Es importante señalar que, debido al anonimato de los expertos, se utilizará un identificador común para referirse a cada uno de ellos a lo largo de todo el análisis. De esta manera, se busca asegurar la coherencia en la presentación de los datos. En consecuencia, el análisis se organizará en torno a los principales ejes temáticos que emergen de las entrevistas y los documentos, lo que permitirá identificar tanto las coincidencias como las divergencias entre las distintas fuentes. Así, se podrá realizar una reflexión más profunda sobre las fortalezas y limitaciones de las políticas de seguridad en Ecuador, a partir de un enfoque comparativo y crítico.

3.1. Síntesis de las entrevistas

A continuación, se presenta una síntesis de las entrevistas realizadas a los expertos consultados. En la tabla que se incluye, se desglosan de manera resumida las respuestas de cada uno de los entrevistados, abordando temas que van desde los desafíos operativos y la influencia del narcotráfico, hasta la eficacia de la cooperación internacional y las propuestas de reforma constitucional en el ámbito de la seguridad nacional.

Tabla 3. Síntesis de las entrevistas

Tema	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Experto 4	Experto 5	Experto 6
Factores históricos y socioeconómicos que facilitaron el crecimiento de los GDO en Ecuador	Dolarización y migración de criminales.	Falta de inversión social, integración GDO en política, permeabilidad de fronteras, crisis laboral y pandillas.	Pandemia, crisis económica post-2021, ubicación geográfica atractiva para GDO.	Expansión del mercado de drogas y falta de control fronterizo.	Migración descontrolada y falta de políticas preventivas en los ámbitos de educación y seguridad	Pobreza y cultura. Pandemia, COVID-19.
Impacto de la reforma constitucional para apoyo de FF.AA. a Policía Nacional	No ha generado cooperación real debido a limitaciones doctrinales.	Mejora a corto plazo, sin embargo, existe incremento de cooperación en sectores priorizados a través de Bloques de Seguridad.	Coordinación limitada; diferencias de rol y doctrina persisten.	En contraste a las demás perspectivas: la reforma está logrando éxitos.	Impacto medianamente positivo. Refuerzo en zonas de alta criminalidad, pero con riesgo de abusos.	Mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, pero es insuficiente debido a que las dos instituciones tienen misiones diferentes.
Estrategias de FF.AA. y Policía Nacional para combatir a los GDO desde 2021 y resultados	Presencia territorial e imagen de seguridad.	Operativos conjuntos, Bloque de seguridad.	Operativos CAMEX y operativos territoriales.	2021 al 2023: Grupos se los consideraba como delincuencia organizada. Desde 2024: Son grupos terroristas.	Patrullajes conjuntos entre FF.AA. y PN debido a los estados de excepción. Operativos CAMEX.	Operativos CAMEX (control de armas).

Efectividad de las estrategias implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el gobierno de Daniel Noboa y Guillermo Lasso	Noboa proyecta compromiso comunicacional, pero falta sostenibilidad a largo plazo.	Estrategia de Noboa mejor para identificación de objetivos de alto valor.	Estrategias similares, ambas centradas en la militarización. El control de CPL sigue siendo difícil de mantener.	Diferentes enfoques: Noboa clasifica GDO como terroristas, a diferencia de Lasso.	Noboa combina seguridad e inteligencia, mientras que Lasso se enfocó en estados de excepción.	Las estadísticas y resultados obtenidos por las FFAA y PN han sido más eficaces y positivos debido a los estados de excepción.
Control de los GDO sobre áreas específicas del país y zonas afectadas	Control notable en Esmeraldas y otras áreas sin supervisión estatal.	Presencia notable en zonas costeras y fronteras.	Control en Durán y zonas amazónicas.	Operan en células en sectores específicos; sin control absoluto.	Control sobre sectores como Guayaquil, Durán, y Manabí.	Control de ciertas áreas, ocurre más en la Costa, como en Guayaquil (entrada de la 8, Monte Sinaí, Socio Vivienda, etc.).
Influencia del narcotráfico en la criminalidad en Ecuador	Narcotráfico impulsa homicidios y delitos comunes por competencia entre grupos.	Narcotráfico fomenta delitos conexos, como tráfico de armas.	Genera violencia por competencia territorial y conflictos armados.	Genera ingresos que permiten adquisición de armamento y control territorial.	Narcotráfico impulsó violencia varias zonas y facilitó expansión de los GDO.	Ecuador era un país de tránsito de drogas, pero ahora el país es un país de producción de este tipo de sustancias

Percepción sobre los niveles de cooperación internacional en la lucha contra los GDO	Cooperación existe, pero es limitada por problemas internos en la gestión.	Cooperación es necesaria, aunque los tiempos burocráticos afectan su efectividad.	Diversificar los mecanismos de cooperación y no limitarnos a Estados Unidos.	Declaración de GDO como terroristas facilita cooperación y extradiciones.	Cooperación en inteligencia y tecnología es valiosa, pero enfrenta desafíos de coordinación.	Cooperación en seguridad para evitar el narcotráfico.
Opinión sobre modificar el artículo 5 de la Constitución para permitir bases militares extranjeras	Base en Manta fue disuasoria en el pasado; podría aplicarse nuevamente.	No se pronuncia directamente, pero apoya la cooperación en seguridad.	Bases nacionales gestionadas por fuerzas extranjeras sería ideal.	Modificación sería favorable para uso de tecnología avanzada.	Podría mejorar seguridad, pero temporalmente.	Aportaría mejor coordinación de seguridad con otros países. Mayor eficacia en estrategias.
Opinión sobre el perfilamiento de pasajeros en aeropuertos como parte de “AIRCOP”	Necesario, siempre que esté vinculado a redes internacionales de información.	Importante para detectar potenciales criminales.	Efectivo en la lucha contra el crimen transnacional.	Facilitaría la detección de “mulas” y actividades sospechosas en puertos y aeropuertos.	Herramienta efectiva, pero requiere fortalecimiento de justicia local y medidas de desarrollo.	Iniciativa de la UNODC, Interpol y OMA. Los GDO transitan en los aeropuertos de diversas maneras.
Desafíos en la lucha contra los GDO y medidas para fortalecer capacidades logísticas	Falta de una política de seguridad integral; corrupción y falta de coordinación.	Inversión en prevención y mejora de coordinación interinstitucional.	Despenalización de drogas a nivel regional como solución viable.	Corrupción e interferencia política afectan efectividad de FF.AA. y Policía.	Corrupción y falta de tecnología e inteligencia impiden efectividad.	Los GDO han evolucionado, delincuencia organizada donde hay logística, estructura y financiamiento.

Nota. Elaborado por autoras.

3.2. Análisis de resultados

3.2.1. Factores históricos y socioeconómicos que facilitaron el crecimiento de los GDO en Ecuador

El desarrollo de los GDO en Ecuador, descrito en el marco teórico, ha estado profundamente influenciado por dinámicas históricas como la evolución de pequeñas agrupaciones locales hacia redes transnacionales, así como por factores económicos y sociales. De acuerdo con el OECO (2023), el contexto histórico señala cómo, desde los años 2000, organizaciones como Los Choneros consolidaron alianzas con carteles internacionales, marcando un hito en la expansión del crimen organizado. Los datos recabados en las entrevistas complementan este panorama al destacar que el fortalecimiento de los GDO responde a su capacidad de establecer alianzas internacionales y a las debilidades estructurales del país. Según el Experto 1, la dolarización de la economía en los años 2000 permitió la entrada de flujos ilícitos de dinero, facilitando el lavado de activos. Actualmente, Ecuador enfrenta un desafío fuerte con el lavado de dinero, el cual se posiciona como la segunda actividad criminal más extendida después del narcotráfico con un 17% de incidencia (OECO, 2023). Este delito se ve facilitado por una combinación de factores económicos y estructurales que han creado un entorno beneficioso para los flujos financieros ilícitos.

En primer lugar, el país se ha consolidado como un punto estratégico para el tráfico de estupefacientes, ya que está situado entre Colombia y Perú, los dos mayores productores de cocaína a nivel mundial (UNODC, 2023), gran parte de la droga pasa por Ecuador antes de ser enviada a los mercados internacionales. Esta función como país de tránsito ha incrementado en gran manera los flujos de capitales ilícitos, fortaleciendo a los GDO y elevando los niveles de violencias. Otro factor importante es la dolarización en el país, desde la implementación en el año 2000, este sistema ha brindado estabilidad económica, pero también ha facilitado la necesidad de conversión de divisas, haciendo que las ganancias ilícitas provenientes de mercados internacionales, ingresen con mayor facilidad al sistema financiero ecuatoriano. Por último, la permeabilidad del sistema bancario y las limitaciones a nivel institucional, dificultan la lucha contra el lavado de dinero. Carencias como la falta de

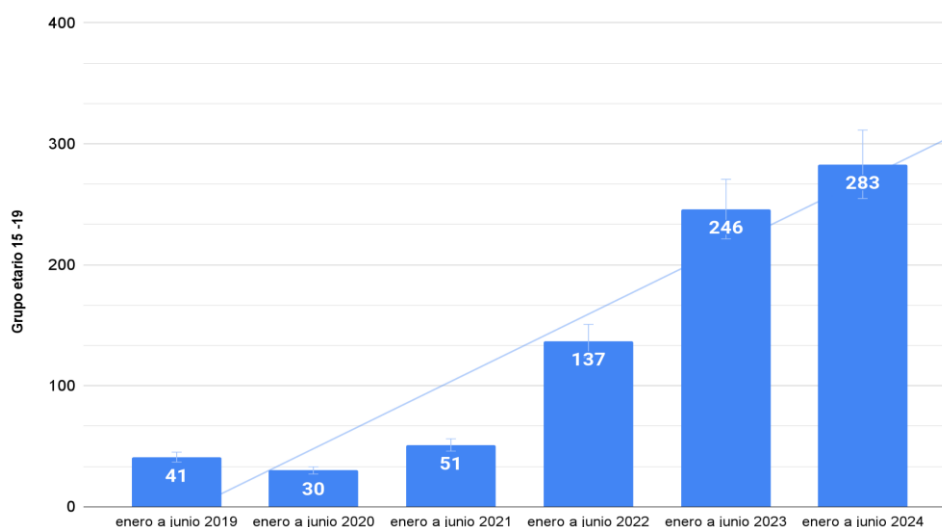
recursos tecnológicos y humanos, y la insuficiente capacitación de la rama judicial, han convertido al sector bancario en un blanco fácil para los lavadores de dinero. Según un estudio del CELAG (2023), “cifró en 3.500 millones de dólares el dinero sucio que se lavó durante el año 2021 en el sistema financiero de Ecuador”, esta cifra es alarmante y evidencia la magnitud del problema. La combinación del narcotráfico, la dolarización y un sistema institucional débil han hecho de Ecuador un punto crucial para el lavado de dinero en la región.

Sin embargo, es importante recalcar que los GDO en Ecuador no surgieron en la década de los 2000, ya que en la década de 1990 existía presencia de GDO colombianos, siendo uno de ellos las FARC, grupo que se dedicaba al tráfico de sustancias ilícitas, al tráfico de armamento y a la provisión de estos recursos a los países vecinos (Austin & Shuldiner, 2024).

Por otro lado, el Experto 5 destacó que uno de los factores es la falta de políticas preventivas en los ámbitos de educación y seguridad, combinada con altos niveles de pobreza, que consecuentemente genera un entorno propicio para el reclutamiento de jóvenes. Este argumento se confirma con los datos del Boletín Semestral de Homicidios Intencionales (OECD, 2024) (Ver Ilustración 4), que muestran que, aunque los homicidios en general han disminuido, ha habido un aumento en las muertes violentas de jóvenes de entre 15 y 19 años durante el primer semestre de este año, cuyo número ascendió de 246 en el primer semestre del año pasado a 283 en el mismo período de 2024.

En muchos de estos casos, las víctimas jóvenes han estado asociadas con el crimen organizado y los GDO por diversas razones, como la pobreza extrema, la escasez de acceso a una educación básica de calidad, la descomposición familiar y la aceptación generalizada de la violencia (Vicuña Pozo et al., 2024).

Ilustración 4. Total semestral de homicidios intencionales años 2021-2023 (Grupo etario 15 -19)



Nota. Adaptado de *Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador de 2024*.

Elaborado por autoras. OECO.

Otro factor identificado, es el tema de la migración hacia Ecuador. La falta de control migratorio adecuado, señalado por el Experto 4, facilita la entrada de personas relacionadas con los GDO. Además, menciona que la facilidad con la que los extranjeros adquieren propiedades en las zonas fronterizas ha permitido que estas organizaciones se establezcan en áreas estratégicas para el narcotráfico y otras actividades ilícitas.

El concepto de libre movilidad, introducido durante el gobierno de Rafael Correa en 2008, ha generado debates respecto a su impacto en la seguridad interna del Ecuador. El marco legal que respalda este principio incluye el artículo 40 de la Constitución de 2008, que reconoce el derecho a migrar y prohíbe la criminalización de las personas por su estatus migratorio. Este enfoque, basado en la ciudadanía universal, busca garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los migrantes (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Por otro lado, el artículo 43 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana establece que las personas extranjeras tienen derecho a migrar bajo condiciones de respeto a la normativa nacional y a los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, subrayando la

responsabilidad del Estado en fomentar la libre movilidad humana de manera ordenada (Ley orgánica de movilidad humana, 2017).

Este marco jurídico está orientado a proteger los derechos de los migrantes y fomentar la convivencia pacífica, sin embargo, su implementación ha generado desafíos para el control migratorio y la seguridad. Según lo mencionado por el Experto 3, la implementación de este principio, que facilita el ingreso de extranjeros al país sin mayores restricciones, habría convertido a Ecuador en un destino atractivo para los GDO. Esto, a su vez, habría incrementado la realización de actividades ilegales en el territorio nacional, ya que los GDO ven a Ecuador como una ubicación estratégica para realizar operaciones ilícitas.

En este contexto, las dinámicas de los GDO han evolucionado con el tiempo. Desde la disolución de las FARC en 2016, la influencia directa de este grupo en Ecuador se ha reducido considerablemente. No obstante, debido a que el país es considerado un destino “atractivo” para la ejecución de actividades ilícitas, sus disidentes, como Los Comandos de la Frontera (CDF), el Frente Oliver Sinisterra (FOS) y el Frente Urías Rondón, han seguido operando en las regiones fronterizas con Colombia. Estas organizaciones mantienen el control de actividades ilegales, como el tráfico de drogas y armas, en provincias como Sucumbíos y Esmeraldas, lo que evidencia un desplazamiento del poder criminal hacia nuevas estructuras que explotan la debilidad estatal en las zonas limítrofes (Austin & Shuldiner, 2024).

Otro de los factores que propiciaron el crecimiento de los GDO fue la pandemia de COVID-19. El Experto 3 subraya que la crisis sanitaria exacerbó el desempleo y debilitó los sistemas de seguridad pública, lo que facilitó la expansión de los GDO. Las condiciones de vida deterioradas durante este periodo hicieron que muchas personas, especialmente en ciudades y zonas vulnerables, se vieran obligadas a recurrir a las actividades delictivas.

Este fenómeno también fue señalado por el Experto 6, quien explicó que la pandemia aumentó las desigualdades económicas y sociales, consolidando a los GDO como actores dominantes en territorios desatendidos por el Estado. Esto, en combinación con la falta de

presencia institucional en ciertas provincias como Guayas y Esmeraldas, permitió que las organizaciones criminales se establecieran con mayor facilidad.

Ambos testimonios de los expertos confirman lo expuesto el crimen organizado del OECO (2023), ya que menciona que de hecho la pandemia de Covid-19 en 2020 tuvo un impacto significativo en el entorno del crimen en Ecuador. Además, las medidas de confinamiento y las restricciones de movilidad a nivel nacional afectaron el control territorial de las organizaciones criminales más pequeñas, lo que reveló las deficiencias del Estado en su capacidad para abordar y reducir este problema.

En definitiva, los factores históricos y socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO en Ecuador están profundamente interconectados, abarcando tanto elementos internos como externos. La combinación de debilidades estructurales, la migración regional, la permeabilidad de las fronteras, los efectos de la pandemia, la pobreza, la falta de acceso a la educación y la ubicación geográfica estratégica de Ecuador han generado un entorno propicio para la expansión de los GDO.

3.2.2. Impacto de la reforma constitucional para el apoyo de las FF.AA. a la PN

La reforma al artículo 158 de la Constitución del Ecuador fue una propuesta inicial del gobierno de Guillermo Lasso, con el objetivo de permitir que las FF.AA. apoyaran a la PN en la lucha contra el crimen organizado. No obstante, la aplicación de esta reforma se vio suspendida debido a la disolución de la Asamblea Nacional mediante la muerte cruzada.

Fue durante el mandato de Daniel Noboa que finalmente se aprobó esta modificación. El cambio establece que este apoyo en conjunto se podrá aplicar en casos relacionados con delitos como el narcotráfico, tráfico de armas, entre otras actividades ilícitas. La modificación fue oficializada a través de la resolución Res. PLE-CNE-1-8-5-2024, emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE) el 9 de mayo de 2024, y publicada en el Registro Oficial 554-S (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De acuerdo con el análisis realizado por los expertos, el Experto 1 menciona que uno de los principales problemas radica en las diferencias doctrinales entre las FF.AA. y la Policía Nacional. Mientras que las FF.AA. tienen un enfoque orientado hacia amenazas externas y

soberanía territorial, la Policía Nacional está dirigida a la seguridad ciudadana y al contacto directo con la población. Esta disparidad dificulta la creación de un terreno común para el trabajo conjunto.

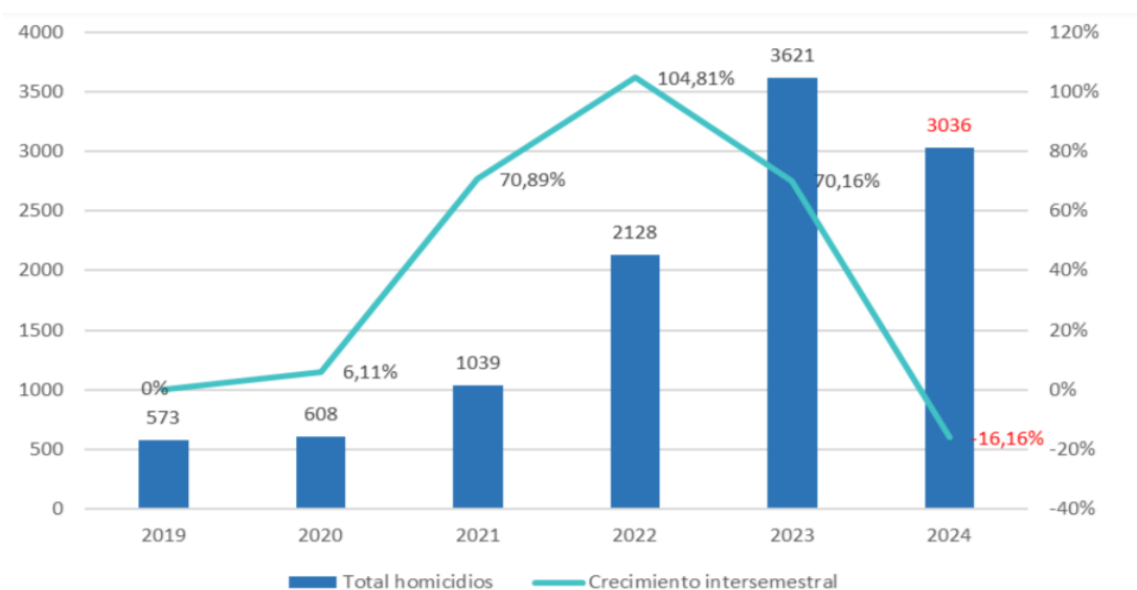
El Experto 3 refuerza la idea del Experto 1, señalando que los militares argumentan que sus misiones no están diseñadas para abordar problemas urbanos o delictivos, lo que requeriría cambios sustanciales en doctrina, logística, armamento y entrenamiento. Esta falta de preparación específica para combatir el crimen urbano también es destacada por el Experto 5, quien considera que este trabajo en conjunto cuenta con limitaciones, debido a que las FF.AA. no tienen experiencia en lo que respecta a seguridad ciudadana.

El Experto 2 destaca una mejora en la tasa de homicidios, aunque subrayó que este efecto es temporal, ya que los GDO adaptan rápidamente sus tácticas frente a las acciones represivas del Estado. De manera similar, el Experto 4 señaló avances en la coordinación interinstitucional, lo que sugiere un fortalecimiento inicial de la colaboración entre las FF.AA. y la PN.

La mejora en la tasa de homicidios mencionada por el Experto 2 se puede corroborar en la Ilustración 5 que muestra la evolución del total de homicidios intencionales intersemestrales en Ecuador durante el período 2019-2024, junto con el crecimiento porcentual intersemestral de estos crímenes. Se evidencia que desde 2019 hasta 2023 hubo un aumento en el número total de homicidios, pasando de 573 en 2019 a 3621 en 2023, siendo el mayor incremento porcentual registrado en 2022 con un crecimiento intersemestral de 104,81%.

Sin embargo, en 2024 se observa una disminución en el número de homicidios, que descienden a 3036, lo que representa una variación negativa del 16,16% en comparación con el año anterior. Este cambio podría estar relacionado con la implementación del Decreto ejecutivo N. 111 y la reforma al Art. 158 de la Constitución del Ecuador.

Ilustración 5. Crecimiento porcentual intersemestral de homicidios 2019-2024



Nota. Adaptado de *Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador de 2024* (p. 15), por OECO.

Sin embargo, a pesar de esta disminución de los homicidios, como se mencionó anteriormente, se ha visto un aumento en los homicidios a jóvenes de entre 15 a 19 años (Ver Ilustración 4), así que no es seguro que se garantice la efectividad de esta colaboración a largo plazo. Además, tal como indica el Experto 6, las diferencias entre misión y visión de las FF.AA. y la PN obstaculizan la creación de una estrategia conjunta que ofrezca soluciones definitivas.

Entonces, respecto al análisis realizado sobre la reforma constitucional, se ha concluido que el apoyo de las FF.AA. a la PN ha generado avances visibles en la percepción de seguridad, existen resultados, pero estos son temporales. Todo esto se debe a la falta de una articulación efectiva entre las instituciones y la diferencia en sus misiones, sumada a la ausencia de un marco jurídico que garantice la sostenibilidad de las acciones emprendidas.

Por ejemplo, en Estados Unidos, la seguridad ciudadana recae principalmente en los cuerpos de policía a nivel local, estatal y federal, mientras que las fuerzas militares tienen un rol limitado y estrictamente regulado en asuntos internos. La policía local se encarga de la mayoría de las tareas de seguridad en las comunidades, tales como patrullajes,

investigaciones criminales y mantenimiento del orden público, ya que están específicamente entrenados para ello. Por su parte, las agencias federales, como el FBI o la DEA, se centran en delitos de mayor envergadura, como el terrorismo y el narcotráfico.

Además, en Estados Unidos, el uso de las FF.AA. para tareas de seguridad interna está restringido por la ley Posse Comitatus Act de 1878, que prohíbe su intervención en funciones policiales, salvo en situaciones excepcionales, como emergencias nacionales o con la autorización del Congreso (Nunn, 2024).

3.2.3. Estrategias de FF.AA. y Policía Nacional para combatir a los GDO desde 2021

Dado que en el presente trabajo se realiza un análisis desde 2021, se puede mencionar que las estrategias implementadas durante este periodo han evolucionado en dos etapas principales. En la primera etapa (2021-2023), los GDO fueron tratados como delincuencia organizada y se implementaron fuerzas de tarea conjunta para trabajar en coordinación con la Policía Nacional y autoridades de tránsito en zonas focalizadas. Sin embargo, a partir de 2024, los GDO fueron reclasificados como grupos terroristas a través del Decreto N. 111, lo que permitió la implementación de operaciones militares de ámbito interno. De acuerdo con el Experto 4, estas acciones han incluido allanamientos a nivel nacional, control penitenciario, decomiso de embarques relacionados con actividades ilícitas y la aplicación de la Ley que regula el uso progresivo de la fuerza.

Luna y Acuña (2023) detallan que las FF.AA. ecuatorianas desarrollan sus operaciones en las zonas de mayor vulnerabilidad, como las fronteras. Para hacer frente a los GDO, implementan una serie de estrategias, entre las que se incluyen la vigilancia y monitoreo, la cooperación internacional, la capacitación y entrenamiento, el análisis de inteligencia, la respuesta rápida y la coordinación interinstitucional.

Tabla 4. Las estrategias más empleadas por las FF.AA. para contrarrestar a los GDO

Estrategias de las FF.AA.	Descripción
----------------------------------	--------------------

Vigilancia y monitoreo	- Esta estrategia consiste en la implementación de patrullajes regulares y en la observación de zonas estratégicas consideradas de alto riesgo, con el objetivo de identificar posibles actividades irregulares o movimientos que puedan estar asociados a la presencia de grupos armados. - El Experto 1 resalta que la presencia de unidades equipadas con uniformes camuflados y vehículos especializados mejora la imagen de seguridad y actúa como un medio para disuadir a los GDO en zonas conflictivas. Esta estrategia se ha complementado con operativos tácticos dentro de los centros de privación de libertad, donde las FF.AA. y la Policía Nacional han trabajado conjuntamente para desarticular redes criminales operando desde estos espacios.
Cooperación internacional	- Ecuador mantiene una colaboración activa con países aliados y organizaciones internacionales, enfocada en el intercambio de datos de inteligencia y la sincronización de esfuerzos conjuntos para enfrentar el crimen transnacional de manera coordinada.
Capacitación y entrenamiento	- Las FF.AA. priorizan la formación continua de su personal en tácticas especializadas, protocolos de manejo en situaciones de crisis y en el uso de tecnologías avanzadas, factores que les proporcionan una mayor capacidad de respuesta ante amenazas complejas.
Inteligencia y análisis	- Mediante un enfoque sistemático, las FF.AA. recopilan y procesan información que facilita la identificación de potenciales amenazas, la prevención de incidentes y el seguimiento de las acciones de grupos extremistas.
Respuesta rápida	- Con unidades operativas altamente capacitadas, las FF.AA. están preparadas para responder de forma inmediata a eventos de emergencia, incluyendo ataques de naturaleza terrorista.

Coordinación interinstitucional

- En aras de lograr una respuesta integral, las FF.AA. trabajan de manera articulada con la PN y otras instituciones de seguridad e inteligencia, asegurando así una actuación conjunta y eficaz frente a los desafíos de seguridad interna.
- El Experto 2 menciona que el Bloque de Seguridad ha sido importante para ejecutar operativos conjuntos en áreas con alta incidencia delictiva y dentro de las cárceles. Adicionalmente, destaca el impacto de unidades investigativas como la FICE y la FIAC, responsables de importantes golpes contra estructuras criminales como Los Tiguerones y Los Lobos. Estas acciones incluyen la incautación de armas, municiones y vehículos, así como la captura de miembros de estas organizaciones, logros que son comunicados regularmente a la ciudadanía a través de medios oficiales.
- Los operativos Camex, mencionados en el marco teórico y por los Expertos 3, 5 y 6, representan una estrategia específica para el control de armas ilegales en zonas críticas. Estos operativos, organizados con base en análisis previos de áreas conflictivas, han reducido el acceso a armamento por parte de los GDO, debilitando parcialmente su capacidad operativa, usualmente se llevan a cabo cuando hay estados de excepción.

Nota. Adaptado de *¿Cómo enfrentar la sombra del terrorismo en el Ecuador? Un reto para las Fuerzas Armadas* (p. 20), por Luna & Acuña, 2023. Elaborado por autoras.

A continuación, la tabla refleja las operaciones CAMEX realizadas por el Bloque de Seguridad durante el periodo 2021-2023, con resultados específicos en controles militares, decomisos de armas de fuego, municiones y sustancias sujetas a fiscalización.

Tabla 5. Operativos CAMEX resultados de incautaciones de armas de fuego, municiones y sustancias ilícitas

CAMEX: Operaciones ejecutadas	2021	2022	2023
Controles militares	32.802	804	62.028

Armas de fuego decomisadas (unidades)	342	491	417
Munición decomisada (unidades)	14.944	11.706	33.872
Sustancias sujetas a fiscalización decomisadas (kg)	106	2.541	2.468

Nota. Elaborado por autoras con datos del Ministerio de Defensa.

En 2021, se llevaron a cabo 32.802 controles, cifra que disminuyó drásticamente en 2022, registrando solo 804 controles. Este descenso podría atribuirse a cambios en las estrategias operativas o limitaciones logísticas. Sin embargo, en 2023 se observó un incremento significativo, alcanzando 62.028 controles, lo que indica una intensificación en las medidas de control territorial.

Durante los tres años, las cifras de armas incautadas se mantuvieron relativamente estables, con 342 unidades decomisadas en 2021, un leve aumento a 491 en 2022, y una disminución a 417 en 2023. Estas cifras reflejan la continuidad en la identificación y confiscación de armas ilegales como parte de los esfuerzos de seguridad.

En cuanto a municiones, las incautaciones variaron significativamente. En 2021 se decomisaron 14.944 unidades, mientras que en 2022 se redujeron a 11.706 unidades. En 2023, se produjo un aumento considerable, alcanzando 33.872 unidades, lo cual puede estar relacionado con el incremento de controles militares durante ese año.

En 2021, se confiscaron 106 kilogramos de sustancias ilícitas, cifra que se disparó en 2022 con 2.541 kilogramos decomisados, lo que evidencia un esfuerzo destacado en la lucha contra el narcotráfico. En 2023, aunque se mantuvo una alta cantidad, se registraron 2.468 kilogramos, mostrando una ligera disminución respecto al año anterior.

3.2.4. Efectividad de las estrategias implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el gobierno de Daniel Noboa y Guillermo Lasso

Ambos gobiernos se han caracterizado por la implementación de varios estados de excepción. Durante los estados de excepción, las FF.AA. colaboran con la PN para optimizar

sus esfuerzos en el control de la criminalidad, o incluso, en algunos casos, para asumir un rol más activo en la seguridad pública mediante la militarización.

Como menciona López (2024), este método se ha vuelto común en varios países de la región, especialmente después del éxito logrado por El Salvador bajo el mandato de Nayib Bukele, quien implementó estos estados de excepción para reducir los homicidios en su país. Sin embargo, esta medida también se aplica frecuentemente en contextos donde los países carecen de una política de seguridad ciudadana sólida. Al recurrir a los estados de excepción, se da la impresión de que se están tomando acciones concretas para enfrentar la inseguridad. No obstante, en muchos casos, su uso revela la ausencia de una estrategia integral y efectiva en materia de seguridad.

En Ecuador, bajo la administración actual de Daniel Noboa, las intervenciones están logrando una reducción temporal de la actividad delictiva, permitiendo acceso a áreas críticas y limitando a los GDO, según lo expuesto por el Experto 6. Sin embargo, el Experto 5 señala que estos logros carecen de sostenibilidad, ya que la violencia resurge tras los estados de excepción.

En términos de comunicación y percepción pública, el Experto 1 destaca el enfoque proactivo de Noboa, quien ha priorizado la difusión de capturas de drogas y desmantelamientos de pandillas. Este esfuerzo ha generado una percepción positiva entre la ciudadanía, aunque sus impactos concretos en la seguridad a largo plazo son limitados.

En contraste, durante el gobierno de Lasso, aunque se implementaron medidas similares, no se priorizó la comunicación de logros inmediatos, lo que limitó la percepción de efectividad por parte de la población.

Una diferencia importante entre ambas administraciones fue la clasificación de los GDO como grupos terroristas bajo el mandato de Noboa. Según el Experto 4, esta decisión permitió una respuesta más contundente y coordinada por parte de las instituciones de seguridad. En cambio, Lasso trató a los GDO únicamente como delincuencia organizada, lo que redujo la intensidad de las intervenciones y la capacidad para actuar con mayor contundencia.

Paralelamente, la crisis penitenciaria ha sido un factor determinante en la inseguridad del país. Durante ambos gobiernos, los disturbios y masacres en los centros de privación de libertad han dejado cientos de víctimas, evidenciando la incapacidad del sistema penitenciario para mantener el control interno. Según Morocho Bermeo e Inga Yanza (2023), esta crisis está relacionada con factores como la sobrepoblación, la violencia interna y la falta de programas efectivos de rehabilitación.

Tabla 6. Algunos de los disturbios y masacres en centros de privación de libertad, durante el periodo de Guillermo Lasso y Daniel Noboa

21 de julio de 2021	Masacre en la Penitenciaría del Litoral de Guayaquil (8 víctimas) y en CPL Cotopaxi en Latacunga (19 víctimas)
29 de septiembre de 2021	Masacre en la Penitenciaría del Litoral de Guayaquil (119 víctimas)
12 de noviembre de 2021	Masacre de 2 días en la Penitenciaría del Litoral de Guayaquil (68 víctimas)
3 de abril de 2022	Masacre en Azuay No.1 en Cuenca (20 víctimas)
9 de mayo de 2022	Masacre en Bellavista en Santo Domingo (44 víctimas)
18 de julio de 2022	Masacre en Bellavista en Santo Domingo (12 víctimas)
3 de octubre de 2022	Masacre en CPL Cotopaxi en Latacunga (16 víctimas)
5 de octubre de 2022	Masacre en la Penitenciaría del Litoral de Guayaquil (13 víctimas)
7 de noviembre de 2022	Masacre en centro penitenciario El Inca (5 víctimas)
18 de noviembre de 2022	Masacre en centro penitenciario El Inca (10 víctimas)
23 de julio de 2023	Masacre de 3 días en la Penitenciaría del Litoral de Guayaquil (31 víctimas)
7 de octubre de 2023	Asesinato en la Penitenciaría de Litoral de Guayaquil (6 víctimas)
7 de enero de 2024	Fuga del líder de los Choneros, alias "Fito"
8 de enero de 2024	Varios amotinamientos y disturbios en varios centros de privación de libertad.
27 de marzo de 2024	Amotinamiento en la cárcel Regional de Guayaquil (3 víctimas y 6 heridos)
31 de agosto de 2024	Disturbios en la Penitenciaría del Litoral de Guayaquil (2 víctimas que eran agentes penitenciarios)

**12 de noviembre
de 2024**

Masacre en la Penitenciaría del Litoral de Guayaquil (17 víctimas)

Nota. Elaborado por autoras. Adaptado de *Crisis carcelaria en el Ecuador desde una perspectiva criminológica: causas, consecuencias y propuestas de intervención* (p. 155), por Morocho Bermeo & Inga Yanza, 2023, y datos del diario Primicias (2024).

La información presentada en la Tabla 6 evidencia un patrón persistente de violencia extrema en los CPL, como la Penitenciaría del Litoral y el CPL Cotopaxi, con eventos críticos como la masacre del 29 de septiembre de 2021, que dejó 119 víctimas, ilustrando la gravedad del problema. A pesar de que desde enero de 2024 se ha implementado la militarización de estos centros bajo la administración de Noboa, estas medidas no han logrado erradicar las dinámicas de poder al interior de los CPL. La masacre del 12 de noviembre de 2024, que resultó en 17 muertes, pone en evidencia las deficiencias en la gestión del Sistema Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI). Sin embargo, como menciona el Experto 5, por el momento aún falta tiempo para medir su efectividad.

Por otro lado, los expertos coinciden en la importancia de políticas de largo plazo que aborden las causas estructurales de la criminalidad, como la mejora de la gobernanza, la creación de oportunidades económicas y el fortalecimiento del tejido social en áreas vulnerables. Si bien Noboa destacó por su estrategia comunicacional y la reclasificación de los GDO, los retos enfrentados por su administración y la de Lasso han sido similares, como lo demuestran la persistencia de la violencia en zonas como Durán y los continuos disturbios en los CPL. Entonces, este análisis subraya que los estados de excepción, aunque efectivos en el corto plazo, no son suficientes para lograr una seguridad sostenible sin políticas integrales que transformen las condiciones estructurales que alimentan el crimen organizado.

3.2.5. Control de los GDO sobre áreas específicas del país y zonas afectadas

En base a lo analizado de la información documental y entrevistas, se puede constatar que los GDO tienen presencia en diversas zonas del país, ejerciendo un control que, en algunos casos, supera la capacidad del Estado para garantizar seguridad y orden. El Experto 1 menciona que en localidades como Limones y Tobar Donoso, los GDO desarrollan

actividades ilegales e impulsan la economía local mediante la compra de productos, mejoras en infraestructura y generación de empleos, aunque sus fuentes de financiamiento sean ilícitas. De manera similar, el Experto 5 señala que, en áreas como Guayaquil, Durán, Esmeraldas y Manabí, los GDO ejercen un control que afecta tanto a la población como a la economía local.

Tabla 7. Principales GDO en Ecuador y su presencia en áreas del país

	Los Choneros	Los Tiguerones	Los Lobos	Los Lagartos	Los Chone Killers
Tipo de organización	Es una estructura jerárquica que distribuye comandos en diversas áreas del territorio.	Estructura jerárquica basada en principios paramilitares.	Organización en red con subcomandos distribuidos en el territorio.	Redes compuestas por diversos grupos.	Estructura jerárquica centralizada en Durán.
Delitos	Narcotráfico, extorsión, sicariato, lavado de activos.	Narcotráfico, extorsión, sicariato, tráfico de armas.	Narcotráfico, minería ilegal, tráfico de armas, extorsión, sicariato.	Narcotráfico, sicariato, extorsiones, contrabando, robos.	Narcotráfico, sicariato, extorsiones, robos.
Alianzas internacionales	Cartel de Sinaloa, Clan del Golfo, redes balcánicas.	Frente Oliver Sinisterra, redes balcánicas, Cartel Jalisco Nueva Generación, Columna Urías Rondón.	Cartel Jalisco Nueva Generación, redes balcánicas, Comando de Frontera.	Redes balcánicas y Cartel Jalisco Nueva Generación.	Cartel Jalisco Nueva Generación, redes balcánicas.
Presencia en territorios	Esmeraldas, Santo Domingo, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro, Loja, Azuay, Cotopaxi, Cañar, Los Ríos, Pichincha.	Esmeraldas, Guayas, Manabí, Pichincha.	Sucumbíos, Pastaza, Zamora Chinchipe, Azuay, Napo, Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Santo Domingo, Los Ríos, Guayas, El Oro, Loja, Cañar.	Santa Elena, Guayas.	Guayas.

Subgrupos	Estructuras o grupos armados: Águilas, Fatales, R7 y Gánster.	Estructuras o grupos armados: No aplica.	Estructuras o grupos armados: No aplica.	Estructuras o grupos armados: cubanos y Gorras.	Estructuras o grupos armados: No aplica.
------------------	---	--	--	---	--

Nota. Adaptado de *Caracterización del crimen organizado*, por OECO, 2023.

El Experto 3 complementa este análisis al describir estas áreas como "zonas liberadas" o "microestados fallidos", donde los GDO actúan como gobiernos paralelos. En lugares como Durán, Portoviejo y Manta, el Estado enfrenta serias dificultades para ejercer control debido a la infiltración de cuerpos de seguridad por parte de estos grupos. Esta situación también se observa en zonas de la Amazonía con minería ilegal, donde los GDO mantienen un dominio significativo.

El Experto 2 destaca que las provincias costeras y fronterizas son lugares utilizados para las operaciones delictivas, como la salida de drogas hacia Estados Unidos y Europa a través de los puertos, y el tráfico de armas, municiones, explosivos y precursores químicos en las fronteras. Además, menciona que regiones como Azuay, Morona y Zamora, con actividades de minería ilegal, también están bajo la influencia de estos grupos.

El Experto 6, por su parte, menciona que en barrios específicos de Guayaquil, como Entrada de la 8, Monte Sinaí y Socio Vivienda, los GDO han logrado establecer un control tan sólido que incluso las FF.AA. y la Policía Nacional tienen dificultades para ingresar. Este control, sumado a la falta de recursos y coordinación entre las instituciones de seguridad, crea un entorno donde los GDO generan miedo en la población, obligándola a adaptarse para evitar conflictos.

Según lo analizado, se puede observar que los GDO no se limitan exclusivamente a actividades ilícitas. Estas organizaciones han conseguido tener alianzas con grupos de DOT, e incluso, según Experto 1, han logrado financiar partidos políticos y penetrar en instituciones del Estado, como la judicatura y la fiscalía, lo que fortalece su capacidad para operar tanto en el ámbito ilegal como legal.

Lo mencionado por el Experto 1 se puede corroborar en el Caso Metástasis, donde la Fiscalía debió iniciar un proceso judicial contra el crimen organizado. En este caso, se identificaron exfiscales, exjueces, exautoridades judiciales y abogados en ejercicio libre, a quienes la Fiscalía acusó como autores y colaboradores de la estructura criminal del narcotraficante Leandro Norero, asesinado en 2022 (Fiscalía General del Estado, 2023).

3.2.6. Influencia del narcotráfico en la criminalidad en Ecuador

Según Barreiro Santana et al. (2024), el crimen organizado comenzó a configurarse como un problema global en la década de 1990, con el narcotráfico como su principal expresión. Durante esos años, América Latina, y en particular Colombia, se estableció como el núcleo de esta problemática. Sin embargo, esta actividad ilícita ha evolucionado, convirtiéndose en un entramado económico ilegal que interactúa de forma directa con las economías legales de diversos países en la región. Como parte de este fenómeno, los GDO han ampliado su participación hacia actividades relacionadas como el tráfico de personas y el lavado de dinero, agravando la situación en muchos países de América Latina.

La disputa entre los grupos criminales por controlar rutas, territorios y actividades ilícitas ha incrementado la violencia y la criminalidad. En este contexto, el narcotráfico requiere de una infraestructura clandestina que abarca transporte, seguridad y mano de obra, todos operando fuera de la legalidad. En Ecuador, este fenómeno es particularmente evidente en los CPL, que se han convertido en espacios de enfrentamientos violentos entre grupos organizados, reflejando la lucha por el poder y los recursos.

Las raíces de este problema en la región están relacionadas con marcadas desigualdades sociales y la falta de oportunidades. Países como Ecuador enfrentan sistemas de políticas públicas ineficaces, lo que deja a amplios sectores de la población sin acceso adecuado a empleo, educación o vivienda. Estas condiciones de vulnerabilidad han facilitado el crecimiento del crimen organizado, que se presenta como una alternativa económica para muchos. No obstante, este fenómeno implica altos niveles de violencia y criminalidad que afectan a toda la sociedad.

En Ecuador, el desarrollo de los GDO ha sido moldeado por una evolución histórica de pequeñas organizaciones locales hacia redes internacionales, influenciado además por dinámicas económicas y sociales complejas. Los GDO han encontrado en el narcotráfico un medio para consolidarse y expandirse. Los Expertos han señalado que la competencia por rutas y territorios ha intensificado delitos como homicidios, extorsiones y secuestros, lo que ha provocado un aumento de la violencia en varias zonas del país, principalmente en aquellas vinculadas con el tráfico de drogas.

El informe del OECO (2024) destaca cómo el narcotráfico ha incidido en el aumento de los índices de criminalidad. Las estadísticas muestran un incremento alarmante en los homicidios intencionales, que pasaron de 2,495 en 2021 a 4,824 en 2022, alcanzando un total de 8,004 en 2023. Este aumento refleja la intensificación de los conflictos relacionados con el control del narcotráfico y sus mercados.

Adicionalmente, el Experto 2 subraya que el narcotráfico implica tráfico de sustancias ilícitas y actividades como el contrabando de armas, minería ilegal y lavado de activos, lo que ha diversificado las fuentes de ingreso de los GDO y fortalecido sus operaciones. Asimismo, las disputas entre grupos por rutas y territorios han generado enfrentamientos violentos, incluidos ataques masivos y enfrentamientos armados, lo que según el Experto 3 hace que el narcotráfico sea un disparador de la violencia en el país.

El acceso a recursos económicos derivados del narcotráfico ha permitido a los GDO en Ecuador equiparse con armamento avanzado, vehículos y personal capacitado. Según el Experto 4, esto ha facilitado tanto su control territorial como la expansión de sus redes internacionales, además de atraer a individuos dispuestos a involucrarse en actividades ilícitas como el sicariato y la vigilancia. Esta capacidad operativa ha consolidado su presencia y ampliado su influencia a nivel nacional e internacional.

Por último, factores como la ubicación geográfica de Ecuador, mencionada por el Experto 5, que le otorgan acceso a puertos y fronteras estratégicas, han permitido a los GDO utilizar al país como un nodo clave para el tránsito de drogas y otras actividades ilícitas. Estas condiciones han generado conflictos violentos tanto en zonas urbanas como en el sistema

penitenciario, incrementando la criminalidad local. En años recientes, Ecuador ha pasado de ser un país de tránsito a uno que también produce sustancias ilícitas, lo que ha intensificado los enfrentamientos entre grupos por el control de áreas estratégicas de cultivo, tráfico y distribución, exacerbando la inseguridad a nivel nacional.

3.2.7. Cooperación internacional en la lucha contra los GDO

Dentro del análisis se ha identificado que la cooperación internacional es sin duda relevante en la lucha contra los GDO en Ecuador, especialmente considerando la naturaleza transnacional de las actividades delictivas, como el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. Ecuador ha participado en múltiples acuerdos y programas internacionales que se mencionan en el marco teórico de este trabajo.

3.2.7.1. Acciones del Ministerio de Defensa en el fortalecimiento de la seguridad nacional e internacional (2021-2023)

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) ha impulsado una agenda activa de cooperación bilateral y multilateral, fortaleciendo sus capacidades operativas y logísticas frente a desafíos relacionados con la seguridad hemisférica, el narcotráfico, y los delitos conexos (Ministerio de Defensa, 2024).

En 2021, las relaciones bilaterales estuvieron marcadas por reuniones con países como Alemania, Brasil, Canadá, Catar, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia y México, entre otros. Estas interacciones permitieron la participación de miembros de las Fuerzas Armadas en programas de capacitación militar y el envío de ayuda humanitaria a Haití tras el terremoto de agosto de ese año. Además, se destacaron los esfuerzos de cooperación con Estados Unidos en defensa y seguridad, enfocándose en enfrentar el narcotráfico mediante entrenamientos especializados. Simultáneamente, se gestionaron agregados de defensa en 22 embajadas.

En el ámbito multilateral, se contribuyó a la Resolución de Seguridad Hemisférica en la OEA y se colaboró con la ONU en el Proyecto de Cooperación Regional sobre Armas de Fuego y Delitos Conexos, entre otros programas. También se consolidaron mesas técnicas

de cooperación con la Unión Europea en áreas vinculadas a la defensa. Estas acciones incluyeron la participación activa en operaciones de mantenimiento de paz.

Durante 2022, el MDN priorizó los ejercicios combinados, como el MECODEX 22, y capacitaciones en desminado humanitario, ciberseguridad y terrorismo. Paralelamente, las Fuerzas Armadas participaron en misiones de paz y proyectos de desarrollo, como los vinculados a la gestión de recursos hídricos. El fortalecimiento de relaciones bilaterales con Colombia y Perú fue significativo, acompañado de reuniones con diversos países de América, Asia y Europa. A lo largo del año, se llevaron a cabo encuentros clave, como la visita del Comandante del Ejército Sur de Estados Unidos en junio y la participación en la 7ª Exposición Base Industrial de Defensa en Brasil, enfocada en explorar alternativas de cooperación.

En 2023, fue firmado el Memorando de Entendimiento con Estados Unidos, el cual permitió la capacitación de 642 militares. Hubo acuerdos para la interceptación aérea y marítima de actividades ilícitas, así como ejercicios conjuntos como UNITAS, PANAMAX y Fuerzas Comando. Asimismo, el MDN continuó con reuniones bilaterales y planes operativos binacionales, fortaleciendo la seguridad fronteriza.

3.2.7.2. Acciones del Ministerio del Interior en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y otros delitos graves (2022-2023)

El MDI ha desarrollado una serie de gestiones orientadas a combatir la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y otros delitos. Para ello, ha buscado la cooperación internacional, el fortalecimiento de capacidades logísticas y técnicas, y la formulación de políticas públicas articuladas con organismos nacionales e internacionales (Ministerio del Interior, 2024).

Durante el año 2022, se realizaron informes técnicos sobre la situación de estos fenómenos y se firmaron convenios de cooperación interinstitucional con Brasil y Bélgica para enfrentar estas problemáticas. Asimismo, se elaboró el Plan de Trabajo del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, implementando acciones contempladas en el Plan Nacional PACTA 2019-2030.

En el ámbito de la ciberseguridad, el Ministerio lideró la formulación de una estrategia específica para combatir la ciberdelincuencia, incluidas iniciativas para la creación de un Centro Cibernético de la Policía Nacional. Este esfuerzo estuvo acompañado por capacitaciones dirigidas a personal de la Policía Nacional, realizadas en colaboración con la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) y el proyecto GLACY+ de la Unión Europea.

En 2023, el MDI mantuvo su enfoque en la lucha contra estos delitos, alcanzando un avance del 50 % en la publicación de la Política de Seguridad Pública contra la Delincuencia Organizada 2023-2030. La Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada fue aprobada mediante el Acuerdo Ministerial No. 060 del 18 de julio de 2023, con asistencia técnica de la Unión Europea y la UNODC. Además, se formalizó la participación del país en la Comunidad de las Policías de las Américas (AMERIPOL) el 9 de noviembre de 2023, fortaleciendo la cooperación regional para combatir delitos transnacionales.

Dentro de los esfuerzos binacionales, se ejecutó el 75 % del Plan de Trabajo del Comité Técnico Binacional de Lucha contra la Minería Ilegal (CTB) con Colombia, cumpliendo 20 de las 24 tareas planificadas para ese año.

3.2.7.3. Análisis de los expertos sobre la cooperación internacional del Estado ecuatoriano en temas de seguridad

Desde el año 2021, el Estado ecuatoriano ha tenido varios acuerdos bilaterales y multilaterales, su gestión presenta complicaciones debido a la falta de instrumentos adecuados para aceptar y administrar estos recursos de manera eficiente. Por ejemplo, el Experto 1 menciona que se buscó un acuerdo con El Salvador pero no se pudo implementar debido a problemas internos y posibles vínculos entre operadores institucionales y organizaciones delictivas.

Por su parte, el Experto 3 subraya que Ecuador ha firmado numerosos acuerdos con Estados Unidos en diversos ámbitos, pero varios de ellos no se han implementado completamente. Además, enfatiza la importancia de diversificar los mecanismos de

cooperación con otros países como Israel, Francia y el Reino Unido, especialmente en temas de inteligencia y tecnología.

La mayoría de los expertos coincide en que el fortalecimiento tecnológico y la capacitación son áreas críticas en las que Ecuador necesita mayor apoyo. Según el Experto 1, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tienen equipos obsoletos en comparación con otros países, lo que reduce su capacidad operativa frente a los GDO. Este punto es respaldado por el Experto 5, quien resalta la importancia de recibir apoyo sostenido en tecnología, inteligencia y ciberseguridad.

Además de los recursos tecnológicos, el Experto 6 enfatiza la necesidad de capacitación especializada para las fuerzas del orden, mientras que el Experto 2 amplía esta visión al señalar que la cooperación debería incluir áreas como trazabilidad de información, prevención de la corrupción y flujos financieros ilícitos, así como la implementación de proyectos culturales, educativos y de inclusión social para abordar las raíces estructurales del crimen organizado.

El Experto 4 señala que la reciente reclasificación de los GDO como grupos terroristas puede abrir nuevas oportunidades de cooperación internacional. Esta denominación permite establecer tratados de extradición y apoyo mutuo para la captura y judicialización de los líderes de estas organizaciones en colaboración con otros países. Además, sugiere que los países aliados deberían restringir la entrada de miembros de estos grupos y colaborar en su detención para facilitar su proceso judicial en Ecuador.

Aunque los avances en cooperación internacional son notables, persisten desafíos significativos. El Experto 2 menciona que, mientras las redes criminales transnacionales operan con rapidez y opacidad, los tiempos de cooperación entre los estados son prolongados debido a las formalidades legales y burocráticas. Además, el Experto 5 advierte sobre la dependencia de recursos externos, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las instituciones locales para reducir esta vulnerabilidad.

En definitiva, de acuerdo con lo analizado, la cooperación internacional ha proporcionado recursos, inteligencia y capacitación que fortalecen las capacidades del

Estado ecuatoriano. Sin embargo, para maximizar los beneficios de esta cooperación, Ecuador debe superar los desafíos relacionados con la gestión interna, diversificar sus alianzas estratégicas y priorizar el fortalecimiento institucional. La implementación de acuerdos existentes, el acceso a tecnología avanzada y la capacitación continua de las fuerzas de seguridad son pasos fundamentales para enfrentar de manera sostenible las dinámicas transnacionales del crimen organizado.

3.2.8. Opinión sobre modificar el artículo 5 de la Constitución para permitir bases militares extranjeras

En 2008, el ex presidente Rafael Correa propuso prohibir las bases extranjeras en el país y anuló el acuerdo que existía entre el Estado ecuatoriano y Estados Unidos, vigente desde 1999 hasta 2009. Como parte de esta decisión, se cerró la base de Manta, donde se encontraban desplegados miembros de las FF.AA. de EE. UU.

El artículo 5 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona que “El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras”

La infraestructura tecnológica de la Base de Manta, junto con su capacidad para monitorear actividades marítimas y aéreas, actuaba como un disuasivo efectivo para las organizaciones criminales. Han existido varias críticas relacionadas con la vulneración de la soberanía, sin embargo, de acuerdo con lo mencionado por el Experto 1, es preferible que se llegue a acuerdos con estados soberanos antes que permitir que los GDO continúen ejerciendo control sobre el territorio nacional.

De manera similar, el Experto 2 enfatiza la importancia de la cooperación internacional en el combate al crimen transnacional, señalando que las bases militares extranjeras podrían mejorar significativamente el monitoreo del espacio marítimo y aéreo. El Experto 4 refuerza esta postura al señalar que la presencia de países con tecnología avanzada permitiría un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, fortaleciendo su capacidad para controlar áreas críticas.

El Experto 6 también apoya esta medida, considerando que la presencia de bases extranjeras facilitaría una coordinación más efectiva con otros países y contribuiría a eliminar a los GDO mediante estrategias más eficaces.

Por otro lado, algunos expertos plantean propuestas alternativas y advierten sobre las posibles limitaciones de esta medida. El Experto 3 sugiere una modificación del artículo 5 de la Constitución que permita el uso de bases militares ecuatorianas por parte de ejércitos extranjeros, bajo control y supervisión de las autoridades locales. Esta opción mantendría las bases bajo soberanía ecuatoriana, tecnificándolas y mejorándolas sin ceder completamente el control a otros países. Según este experto, el modelo colombiano, donde los estadounidenses operan en bases nacionales, podría servir como referencia para implementar esta estrategia en Ecuador.

A pesar de los beneficios potenciales, el Experto 5 señala que las bases extranjeras solo ofrecerían una solución temporal. Para enfrentar de manera efectiva a los GDO, el país requiere un enfoque integral que fortalezca las instituciones locales, promueva el desarrollo social y minimice los riesgos de dependencia externa. También advierte sobre la erosión de la soberanía que podría implicar esta medida.

Además, el Experto 3 menciona que la experiencia de México demuestra que la militarización extranjera no siempre conduce a una solución definitiva. Tras más de dos décadas de intervención militar en ese país, los niveles de violencia y criminalidad siguen siendo alarmantes. Este análisis sugiere que la presencia de bases extranjeras podría generar más violencia y muertes, exacerbando el conflicto en lugar de resolverlo.

El debate sobre la modificación del artículo 5 de la Constitución para permitir bases militares extranjeras refleja posiciones divididas entre los expertos. Si bien la mayoría reconoce el potencial de esta medida para mejorar la capacidad operativa de Ecuador frente a los GDO, algunos advierten sobre los riesgos de dependencia, la erosión de la soberanía y el posible aumento de la violencia. Por lo que, una alternativa viable para este tema, podría ser la tecnificación de bases nacionales con la participación de ejércitos extranjeros bajo supervisión ecuatoriana.

3.2.9. Perfilamiento de pasajeros en aeropuertos de Ecuador como parte del proyecto de la UNODC “AIRCOP”

El proyecto de comunicaciones aeroportuarias AIRCOP, implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en colaboración con la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), fue diseñado en 2010 con el objetivo de establecer grupos operativos interinstitucionales que refuercen las capacidades de los aeropuertos internacionales para detectar e interceptar drogas y otros productos ilícitos, también a pasajeros de alto riesgo, incluidos los combatientes terroristas extranjeros (UNODC, 2024). Este esfuerzo está orientado a la identificación y desarticulación de redes delictivas transnacionales en países de origen, tránsito y destino. Su finalidad principal es interrumpir las actividades ilegales relacionadas con el narcotráfico y otros crímenes en diversas regiones del mundo (UNODC, 2024).

En la actualidad, este proyecto se lleva a cabo en aeropuertos de África, América Latina (incluido Ecuador), el Caribe y Oriente Medio, con planes de expansión hacia el sureste de Europa y Asia. Según información oficial de la UNODC (2024), desde su implementación en 2010, se han logrado varias incautaciones, que incluyen 468 armas de fuego, 2266 detenciones, y la confiscación de 8 toneladas de cocaína, 3 toneladas de metanfetamina, 114 kg de anfetamina, 486 kg de heroína, 2,9 toneladas de khat y 6,2 toneladas de cannabis, entre otras sustancias ilícitas.

Los expertos coinciden en que el perfilamiento de pasajeros es una herramienta útil en el combate al narcotráfico y las redes criminales. El Experto 1 destaca que esta estrategia, ya implementada en países como Estados Unidos y la Unión Europea, podría ser beneficiosa para Ecuador, siempre que cuente con tecnología compatible y esté respaldada por cooperación internacional con organismos como Interpol y Ameripol. De forma complementaria, el Experto 2 resalta su impacto positivo tanto a nivel nacional como regional, al permitir identificar y deportar a individuos vinculados a actividades ilícitas, contribuyendo a desarticular redes criminales transnacionales.

El Experto 4 sugiere extender el perfilamiento más allá de los aeropuertos, integrando esta medida en puertos marítimos para detectar y capturar a "mulas" de narcóticos, lo que afectaría directamente la logística y economía de los GDO. Este planteamiento amplía la perspectiva de su implementación, considerando la importancia de abarcar múltiples puntos de ingreso y salida utilizados por las redes criminales.

El Experto 5 subraya la necesidad de complementar esta medida con políticas de prevención y el fortalecimiento de las capacidades locales de justicia, para abordar las causas estructurales del crimen organizado y evitar que el perfilamiento sea una solución aislada. En una visión más crítica, el Experto 6 señala que los GDO no se limitan al uso de aeropuertos, ya que operan también a través de rutas clandestinas como bases aéreas ilegales y puertos marítimos, donde el perfilamiento no sería efectivo. Por tanto, aunque esta herramienta puede dificultar las operaciones de los GDO, su efectividad es limitada frente a las diversas formas en que operan estas organizaciones.

3.2.10. Desafíos en la lucha contra los GDO y medidas para fortalecer capacidades logísticas

El análisis realizado revela logros, aunque algunos tienen un alcance limitado. Sin embargo, también pone de relieve la complejidad del desafío que enfrenta el país, ya que las amenazas persisten a pesar de las medidas que se han adoptado por los gobiernos de turno. Dentro de los desafíos más recurrentes se puede destacar que la falta de coordinación entre las instituciones de seguridad, así como la corrupción que existe, constituyen uno de los principales obstáculos para enfrentar de manera efectiva al crimen organizado.

La ausencia de una política de seguridad pública clara y coherente ha debilitado las instituciones encargadas de combatir a los GDO, permitiendo que estos se infiltren en el sistema político, judicial y de control. El Experto 1 menciona que esta situación genera un entorno de impunidad que dificulta cualquier acción contundente contra estas organizaciones. De manera similar, el Experto 4 destaca la necesidad de eliminar la interferencia política en todos los niveles y erradicar la corrupción para mejorar la efectividad de las fuerzas de seguridad.

Los desafíos también incluyen la falta de infraestructura logística y tecnológica adecuada. Tanto el Experto 5 como el Experto 6 subrayan que las capacidades actuales de las fuerzas de seguridad en áreas rurales y fronterizas son insuficientes para enfrentar a los GDO. Este problema se agrava en regiones remotas, donde la presencia del Estado es limitada y la capacidad de respuesta es lenta.

Según datos de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2024, el Gabinete de Seguridad dispone de USD 3.519 millones, que aunque representa una disminución respecto a 2023, incluye proyectos como la reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (USD 125 millones) y la creación de la Brigada de Caballería Mecanizada No. 3 Manabí (USD 35 millones), los cuales podrían fortalecer las capacidades operativas en las regiones mencionadas.

Ilustración 6. Plan Anual de Inversiones por proyecto

En millones USD	
Proyecto	Proforma del PGE de 2024
Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público	230
Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común	158
Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social	125
Proyecto de Reconstrucción de Obras por el terremoto 2016	105
Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa	54
Recuperación y fortalecimiento de las Capacidades Oceánicas de la Armada	46
Creemos Vivienda	44
Proyecto de atención resiliente ante emergencias viales	38
Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No. 3 Manabí	35
Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención	34
Recuperación de la capacidad operativa de la Aviación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana	30
Equipamiento básico y de protección personal para los servidores policiales a nivel nacional	30
Proyecto integral de diversificación agro productiva y reconversión agrícola	28
Resto de proyectos del Presupuesto General del Estado	775
Plan Anual de Inversión	1.733
Programa de preservación de capital periodo 2024	5.865
Plan Anual de Inversión y aplicación del financiamiento	7.598

Nota. Adaptado de *Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2024* (p. 59), por Banco Central del Ecuador, 2024, Ministerio de Economía y Finanzas.

El Experto 3 menciona que el narcotráfico, una de las principales actividades de los GDO, sigue siendo una fuente de violencia, desapariciones y corrupción. Como solución,

propone explorar la legalización de las drogas como una política regional que desmonte la rentabilidad del tráfico ilícito, dado que las estrategias actuales han demostrado ser ineficaces. En este sentido, es relevante señalar que, según el presupuesto sectorial, se ha priorizado la inversión en equipamiento de protección personal para policías (USD 30 millones) y en el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad, lo que podría contribuir a mitigar los efectos de la criminalidad vinculada al narcotráfico.

Los expertos sugieren diversas medidas para abordar los desafíos mencionados. El Experto 1 propone la creación de una política de seguridad integral que incluya cooperación internacional, reformas judiciales, políticas de prevención social y dotación de tecnología avanzada para las fuerzas de seguridad. Esta visión es compartida por el Experto 5, quien enfatiza la necesidad de invertir en tecnologías de vigilancia, fortalecer la inteligencia y mejorar la capacitación del personal para garantizar una respuesta más ágil y efectiva. En contraste con las limitaciones señaladas por los expertos, el presupuesto nacional asignado al área de seguridad para 2024 incorpora inversiones en tecnologías de vigilancia y equipamiento, aunque su implementación efectiva dependerá de una adecuada planificación y ejecución.

El gasto sectorial direccionado al Gabinete de Seguridad refleja la priorización de programas de seguridad y rehabilitación social, con una significativa asignación de recursos a la Policía Nacional y el Sistema Nacional de Rehabilitación Social. A continuación, se presenta un desglose del gasto sectorial que respalda estas iniciativas.

Ilustración 7. Gasto Sectorial. En millones de USD y porcentajes, 2023 y 2024.

(Sectorial Asuntos Internos y Defensa Nacional)

En millones de USD y porcentajes, 2023 y 2024

SECTORIAL	Codificado de 2023	Proforma del PGE de 2024	Porcentaje del PIB		Variación	
			Codificado 20233	Proforma 20244	Absoluta	Relativa (%)
Tesoro Nacional	16.030	17.221	13,1	14,1	1.191	↑ 7,4
Sectorial Educación	5.122	6.149	4,2	5,1	1.027	↑ 20,0
Sectorial Salud	3.307	4.301	2,7	3,5	994	↑ 30,1
Sectorial Asuntos Internos	2.026	2.067	1,7	1,7	42	↑ 2,1
Sectorial Bienestar Social	1.690	1.666	1,4	1,4	-24	↓ -1,4
Sectorial Defensa Nacional	1.797	1.633	1,5	1,3	-164	↓ -9,1
Sectorial Jurisdiccional	563	549	0,5	0,5	-14	↓ -2,4
Sectorial Comunicaciones	375	406	0,3	0,3	31	↑ 8,2
Sectorial Ambiente	279	272	0,2	0,2	-7	↓ -2,5
Sectorial Transparencia y Control Social	211	190	0,2	0,2	-20	↓ -9,6
Sectorial Administrativo	307	187	0,3	0,2	-121	↓ -39,2
Sectorial Finanzas	179	170	0,1	0,1	-8	↓ -4,7
Sectorial Agropecuario	185	145	0,2	0,1	-40	↓ -21,5
Sectorial Recursos Naturales	134	112	0,1	0,1	-22	↓ -16,4
Sectorial Electoral	158	107	0,1	0,1	-51	↓ -32,4
Sectorial Asuntos del Exterior	99	98	0,1	0,1	-1	↓ -1,3
Sectorial Trabajo	38	74	0,0	0,1	36	↑ 92,9
Sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda	80	64	0,1	0,1	-16	↓ -20,0
Sectorial Comercio Exterior Industrialización Pesca y Competitividad	64	55	0,1	0,0	-9	↓ -14,2
Sectorial Legislativo	34	53	0,0	0,0	19	↑ 55,5
Sectorial Turismo	16	16	0,0	0,0	-1	↓ -4,5
TOTAL	32.695	35.536	26,72	29,20	2.841	↑ 8,69

Nota. Adaptado de *Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2024* (p. 63), por Banco Central del Ecuador, 2024, Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, el Experto 4 destaca la importancia de desarrollar leyes que respalden el accionar de las FF.AA. y la Policía Nacional, proporcionando un marco jurídico sólido que les permita operar con mayor eficacia. Por su parte, el Experto 2 considera que la cooperación internacional es necesaria para combatir la influencia de los GDO en los sistemas políticos, judiciales y de seguridad del país. Sin embargo, la falta de alineación en los esfuerzos nacionales e internacionales podría limitar el impacto de estas propuestas.

Conclusiones

Los resultados obtenidos en esta investigación, basados en análisis de contenido de las entrevistas con expertos y un análisis de la documentación pertinente, muestran que el gobierno ecuatoriano ha enfrentado serias dificultades estructurales y operativas en su lucha contra los GDO durante el periodo de estudio 2021-2024. El análisis realizado por las autoras a los testimonios obtenidos de las entrevistas, permitió que se llegara a un consenso: aunque algunas de las medidas implementadas por el Estado ecuatoriano y las instituciones de seguridad y defensa han mostrado resultados positivos, no han logrado establecer un control sólido y sostenido sobre los GDO puesto que estos resultados son a corto plazo.

La implementación de estados de excepción y la colaboración limitada entre las instituciones de seguridad, como las FF.AA. y la PN, se ven afectadas por la falta de capacitación uniforme y por la existencia de doctrinas operativas diferentes. Aunque la reforma al artículo 158 de la Constitución durante el gobierno de Daniel Noboa ha buscado facilitar una mayor coordinación entre ambas entidades, estas diferencias doctrinales continúan limitando su efectividad operativa. Además, el enfoque predominantemente reactivo del gobierno, en lugar de uno proactivo, ha sido percibido como una respuesta que solo aborda los síntomas del problema sin atacar sus causas fundamentales. Asimismo, la ausencia de una estrategia integral que contemple tanto la prevención social como la inversión en tecnología e inteligencia limita en gran medida la efectividad de las políticas de seguridad.

En relación con el objetivo de describir el contexto histórico de los GDO, se evidenció que el narcotráfico y las actividades ilícitas asociadas están profundamente enraizadas en la estructura socioeconómica del país. Factores como la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la posición geográfica estratégica de Ecuador lo han convertido en un punto clave para el tránsito y almacenamiento de sustancias ilícitas. Además, la dolarización y la falta de oportunidades económicas desde inicios de los 2000 han contribuido a la expansión y consolidación de los GDO. Estas condiciones, exacerbadas por la atomización de organizaciones como Los Choneros y la incursión de nuevos actores internacionales como

los cárteles mexicanos y redes albanesas, han fortalecido la influencia de los GDO en áreas como Durán y Esmeraldas, donde se observa un estado paralelo que desafía el control estatal.

Respecto al impacto de la política exterior y la cooperación internacional, se destaca que Ecuador ha suscrito acuerdos importantes con actores como Estados Unidos y la Unión Europea, así como con organismos internacionales como la Interpol y la Comunidad Andina. Estas colaboraciones han permitido el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en áreas como la inteligencia, capacitaciones para las FF.AA. y PN, la vigilancia marítima y la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, los resultados obtenidos revelan que la falta de recursos logísticos y la infiltración de los GDO en las instituciones han limitado el impacto de estas iniciativas, dificultando su implementación efectiva y sostenida. A pesar de estos desafíos, existe un consenso entre los expertos sobre la importancia de diversificar y profundizar la cooperación con otros países y organismos internacionales para lograr avances más significativos en la lucha contra los GDO.

En cuanto al rol de las instituciones de seguridad y defensa, el análisis muestra que las estrategias principales, como los estados de excepción y los operativos conjuntos entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, han tenido resultados inmediatos en la reducción de homicidios dolosos, pero no han logrado consolidar una mejora sostenible. La falta de coordinación interinstitucional y las diferencias doctrinales entre las entidades de seguridad han generado una respuesta fragmentada y predominantemente reactiva, limitando la capacidad del Estado para combatir eficazmente a los GDO. Adicionalmente, las estrategias no han abordado de manera integral las causas estructurales del problema, como la desigualdad y el reclutamiento de menores, lo que perpetúa la expansión de estas organizaciones en territorios vulnerables.

Finalmente, el objetivo general de analizar integralmente las acciones del gobierno ecuatoriano revela que, aunque se han identificado avances en ciertos aspectos, como la cooperación internacional y los operativos de alto impacto, estos han sido insuficientes para establecer un control sostenido sobre los GDO. A pesar de la reducción de homicidios en

2024, la investigación no garantiza que las cifras se mantengan en el tiempo ni que las estrategias implementadas hasta ahora logren erradicar la influencia de estas organizaciones.

Según los entrevistados, los GDO han desarrollado una capacidad de adaptación rápida a estas intervenciones. Además, se subraya que la falta de una visión estratégica a largo plazo, basada en la inteligencia y la prevención, limita los logros de las políticas actuales. Existe un claro consenso entre los expertos sobre la urgencia de reevaluar el enfoque actual y promover una estrategia integral de seguridad que incorpore tanto medidas reactivas como preventivas.

Recomendaciones

A partir de los hallazgos obtenidos en esta investigación y el análisis documental realizado, se identifican diversas líneas de estudio que podrían enriquecer el entendimiento integral de los GDO en Ecuador y las estrategias para enfrentarlos. Ampliar el enfoque temporal de los estudios, incluyendo períodos anteriores a 2021, permitiría identificar patrones históricos en la evolución de los GDO, evaluar el impacto de las políticas de seguridad implementadas por administraciones anteriores, como la de Rafael Correa, y establecer conexiones entre los contextos históricos y los resultados actuales.

Asimismo, resulta importante profundizar en la perspectiva comunitaria mediante investigaciones que exploren las percepciones y experiencias de las comunidades directamente afectadas por la presencia de los GDO. Este tipo de estudios debería incluir tanto zonas urbanas como rurales, con el objetivo de identificar las diferencias en los impactos del crimen organizado en diversas áreas del país. Incorporar estas voces ofrecería una visión más inclusiva y contextualizada, contribuyendo al diseño de estrategias de seguridad que respondan de manera más efectiva a las realidades locales.

Por otra parte, es pertinente analizar con mayor detalle los acuerdos internacionales suscritos por Ecuador, como los memorandos de entendimiento con Estados Unidos y la Unión Europea. Estas investigaciones podrían evaluar el impacto de dichas iniciativas en la lucha contra el crimen organizado, identificar sus áreas de mejora y proponer estrategias para optimizar la cooperación internacional en problemas específicos como el narcotráfico y el tráfico de armas. De manera complementaria, se sugiere estudiar la intersección entre género y las actividades de los GDO, analizando cómo estas organizaciones afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres. Este enfoque podría abordar fenómenos como el reclutamiento, la violencia de género y las barreras económicas, favoreciendo la creación de políticas públicas más inclusivas y con perspectiva de género.

La investigación sobre economías ilícitas también es prioritaria, particularmente en lo relacionado con el tráfico de cocaína y armas, y su impacto en el sistema financiero y la seguridad nacional. Este análisis debería considerar cómo estas economías se articulan con

redes internacionales y afectan la estabilidad económica del país. Paralelamente, sería valioso profundizar en las políticas penitenciarias, evaluando su papel en la expansión o contención de los GDO tanto dentro como fuera de las cárceles.

Finalmente, futuras investigaciones podrían centrarse en evaluar la eficacia de la colaboración interinstitucional entre las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. También se recomienda explorar el uso de tecnologías emergentes, como la ciberseguridad y sistemas de vigilancia avanzados, en la lucha contra el crimen organizado. Identificar las brechas tecnológicas existentes y su impacto en la capacidad estatal para enfrentar estas amenazas permitiría a Ecuador avanzar hacia estrategias más integrales, innovadoras y basadas en evidencia.

Bibliografía

- Aguilar Reyes, J. E., Bolaños Logroño, P. F., Mejía Peñafiel, E. D., & López Ortega, J. R. (30 de junio de 2024). Representaciones sociales de la seguridad ciudadana: Caso ECU 911 en Ecuador. *CLÍO: Revista de Historia, Ciencias Humanas y pensamiento crítico*, 255-270. <https://zenodo.org/records/12600137>
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (Sexta edición ed.). Editorial Episteme.
- Austin, A. (19 de enero de 2024). *Ecuador enfrenta una complicada guerra contra las pandillas*. InSight Crime. <https://lc.cx/IVej9T>
- Austin, A., & Shuldiner, H. (07 de marzo de 2024). *Desenmascarando a los actores extranjeros del tablero criminal ecuatoriano*. <https://lc.cx/pgTsuk>
- B. F. (2024). El crimen organizado declara la guerra: El camino hacia el caos en Ecuador. Global. 4 Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://lc.cx/o1QXqX>
- Banco Central del Ecuador. (2024). *Ánalysis de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2024*.
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido* (Tercera edición ed.). Ediciones Akal.
- Barragán, R., Salman, T., Ayllón, V., Córdova, J., Langer, E., Sanjinés, J., & Rojas, R. (2008). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación* (Tercera edición ed.). Programa de investigación estratégica en Bolivia.
- Barreiro Santana, K., Naranjo, B., & Monroy Díaz, J. (2024). Crimen organizado, conflictos fronterizos, lavado de activos y ciberespacio: desafíos actuales en la región. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(18), 203 - 208.
- Barrero-Barrero, D., & Velásquez Fandiño, L. A. (2022). Cien amenazas a la seguridad global: panorama de la dignidad humana en el siglo XXI. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(40), 1065-1086.
- Bhattacharya, S. (2018). *Research Ethics in International Relations*. Oxford Bibliographies Online.

- Blasco, E. J. (14 de abril de 2023). Ecuador se desliza hacia el agujero de la violencia y del narcotráfico. 20-22. <https://lc.cx/Ahczwv>
- Buzan, B., & Wæver, O. (2003). *Regions and Powers The Structure of International Security*. Cambridge University Press.
- Cancillería del Ecuador. (12 de junio de 2024). *Ecuador y Países Bajos fortalecen sus relaciones bilaterales en los ámbitos de cooperación en materia de seguridad, comercio e inversiones*. <https://lc.cx/Dtqrnc>
- Cañizares, A. M. (08 de enero de 2024). *Fuga de alias “Fito”, líder de una banda criminal de Ecuador, tensa la seguridad mientras se intensifica su búsqueda*. <https://lc.cx/JvQQrx>
- Cañizares, A. M. (3 de octubre de 2024). *Por cuarta vez Daniel Noboa decreta estado de excepción focalizado en Ecuador | CNN*. <https://lc.cx/Fc1l8O>
- CELAG. (14 de enero de 2023). Cuánto dinero se lava en el sistema financiero ecuatoriano. Una aproximación desde las cifras macroeconómicas. Celag data.
- Código Orgánico Integral Penal. (10 de febrero de 2014). Registro Oficial Suplemento No. 180. Quito: Asamblea Nacional.
- Comunidad Andina. (2004). Decisión 505: Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos.
- Comunidad Andina. (2024). *Decisión 922: Acciones conjuntas urgentes para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional*.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial No. 449*. Asamblea Constituyente.
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (9 de julio de 2024). *Ecuador y la Unión Europea refuerzan su cooperación en seguridad*. EEAS. <https://lc.cx/a5lY3K>
- Dudley, S., Ramírez, M. F., Austin, A., Voss, G., & Bargent, J. (6 de septiembre de 2024). *Durán, una ventana a la explosión del crimen organizado en Ecuador*. InSight Crime. <https://lc.cx/ilArP->
- Embajada de Israel en Quito. (12 de abril de 2024). *Relaciones Bilaterales*. Embajada de Israel en Quito: https://lc.cx/3R1_k_

- Embajada y consulado de EE.UU. en Ecuador. (13 de septiembre de 2024). *Los Estados Unidos y el Ecuador firman convenio de cooperación en seguridad por \$25 millones*. U.S. Embassy and Consulate in Ecuador: <https://lc.cx/gW9Vyl>
- Fernández, M. (2010). El papel de la investigación cualitativa en los estudios de las relaciones internacionales. Argentina: Universidad Nacional de la Plata. <https://lc.cx/iErbzV>
- Fiscalía General del Estado. (2023). *Caso Metástasis*. Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-metastasis/>
- Fiscalía General del Estado. (2023). *Ciberdelitos - Perfil Criminológico*. Quito: Fiscalía General del Estado. Ecuador.
- Font, T., & Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 161-172.
- Fuerza Aérea Ecuatoriana. (2024). *¿Qué son los operativos de Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX)? conózcalos – Fuerza Aérea Ecuatoriana*. FAE. <https://lc.cx/WzShNP>
- Fuerza Aérea Ecuatoriana. (3 de octubre de 2024). *Fuerzas Armadas de Ecuador intensifican operaciones en medio de conflicto interno*. FAE. <https://lc.cx/MsvgES>
- Fuerza Aérea Ecuatoriana. (2024). *Una mirada al interior de las Operaciones CAMEX*. FAE. <https://lc.cx/5maRcT>
- GAD Municipal de Guayaquil. (9 de enero de 2024). *Municipio de Guayaquil pone todo su contingente de seguridad a disposición de Policía y FFAA – Alcaldía de Guayaquil*. Alcaldía de Guayaquil: <https://lc.cx/Wep7nC>
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). *Índice global de crimen organizado 2023*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime: <https://lc.cx/UayzJh>
- Gómez Hurtado, H., Descailleaux Donayre, R., Paredes Campos, J., Suxe Ramirez, M. A., & Luciano Narvajo, R. (2017). *SISTEMA INFORMÁTICO WEB DE*

- GEORREFERENCIACIÓN DEL MAPA DE DELITO DE LA CIUDAD DE HUACHO –
2017. Chimbote, Perú: UNIVERSIDAD SAN PEDRO. https://lc.cx/_0jhqN
- González, M. A. (21 de julio de 2023). *Plan de seguridad de Lasso se desinfla*. Primicias. <https://lc.cx/wl2oR3>
- González-Vega, A., Molina Sánchez, R., López Salazar, A., & López Salazar, G. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New Trends in Qualitative Research*, 14, 1 - 12.
- Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana.
- Hidalgo, K. (15 de noviembre de 2024). *Masacre en la Penitenciaría del Litoral: la intervención militar en las cárceles, una medida insuficiente*. <https://lc.cx/HOV2ao>
- Holguín, G. S. (8 de marzo de 2024). *Seguridad: los convenios de Ecuador con EE.UU. son cuatro*. Plan V. https://lc.cx/_R3JMt
- Insight Crime. (20 de marzo de 2023). *Perfil de Ecuador*. InSight Crime. <https://lc.cx/lbzmw0>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s.f.). Instituto Nacional de Estadística y Censos: home. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Interpol. (2024). *Ecuador*. Interpol. <https://lc.cx/JpaDzs>
- Jiménez, E. (9 de enero de 2024). *Así es la industria de Ecuador que se disputan cárteles mexicanos, italianos y brasileños*. Infobae. <https://lc.cx/Wwxkm5>
- Kaiser, S. A. (23 de febrero de 2010). El ejercicio de la soberanía de los Estados. UNAM. <https://lc.cx/1Jk323>
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1977). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Little Brown.
- Krippendorff, K. (2019). *Content Analysis: An Introduction to Its Methodology* (Cuarta edición ed.). SAGE Publications, Inc.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado. (2009). Registro Oficial Suplemento No. 35. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.
- Ley orgánica de la defensa nacional. (19 de enero de 2007). Registro Oficial 4.

Ley orgánica de movilidad humana. (06 de febrero de 2017). Registro Oficial S. 938.

Ley orgánica que regula el uso legítimo de la fuerza. (22 de agosto de 2022). Registro Oficial 3er. S. 131.

Loaiza, Y. (27 de marzo de 2024). *El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, fue testigo de un mega operativo antinarco en Guayaquil*. Infobae. <https://lc.cx/emslkb>

López, J. (octubre de 2024). *¿Por qué los gobiernos latinoamericanos siguen apostando por los estados de excepción?* Insight Crime. <https://lc.cx/hgjHZ3>

Luna, M. F., & Acuña, R. J. (2023). *¿Cómo enfrentar la sombra del terrorismo en el Ecuador? Un reto para las Fuerzas Armadas*. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, 8(4), 11 - 28.

McNabb, D. (2017). *Research Methods for Political Science. Quantitative and Qualitative Approaches*. University of California.

Ministerio de Defensa. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030*.

Ministerio de Defensa. (2022). Rendición de cuentas 2021.

Ministerio de Defensa. (2023). Rendición de cuentas 2022.

Ministerio de Defensa. (2024). Rendición de cuentas 2023.

Ministerio de Defensa Nacional de Ecuador. (2018). *Política de defensa nacional de Ecuador "Libro Blanco"*. Quito, Ecuador. <https://lc.cx/HUmEXf>

Ministerio de Gobierno. (2024). *Policía Nacional y Fuerzas Armadas fortalecen seguridad en Guayaquil*. <https://lc.cx/bBU7S>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (10 de junio de 2020). *Cooperación internacional*. Cancillería del Ecuador. https://lc.cx/J9mv_S

Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana. (2023). Rendición de cuentas 2022.

Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana. (2023). Rendición de cuentas 2022.

Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana. (2024). Rendición de cuentas 2023.

Ministerio del Interior. (2023). Rendición de cuentas 2022.

Ministerio del interior. (18 de septiembre de 2024). *Ecuador e Italia Fortalecen Lazos de Cooperación en la Lucha Antidrogas*. <https://lc.cx/yjX8ed>

Ministerio del Interior. (2024). Rendición de cuentas 2023.

Ministerio del Interior. (18 de diciembre de 2023). *Bloque de Seguridad contiene las actividades delincuenciales en zonas conflictivas*. <https://lc.cx/lohFiO>

Morgenthau, H. J. (1948). *Politics among nations: The struggle for power and peace*. New York: Alfred A, Knopf.

Morocho Bermeo, E. F., & Inga Yanza, J. C. (2023). Crisis carcelaria en el Ecuador desde una perspectiva criminológica: causas, consecuencias y propuestas de intervención. *Visionario Digital*, 7(4), 149 - 177. <https://lc.cx/Qh1HAT>

Nunn, J. (05 de enero de 2024). *Trump quiere usar las fuerzas militares en contra de sus enemigos internos*. <https://lc.cx/m2OG9h>

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OEEO). (2024). Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador. Pan American Development Foundation (PADF). <https://lc.cx/-zszzS>

Observatorio ecuatoriano de crimen organizado. (2024). Boletín semestral de homicidios intencionales en el Ecuador. Pan American Development Foundation (PADF). <https://lc.cx/-zszzS>

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). Caracterización del Crimen Organizado en Ecuador. Pan American Development Foundation (PADF). <https://oeo.pdf.org>

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2023). Situación del Ecuador en el índice global de crimen organizado: Análisis de nodos críticos 2022. Pan American Development Foundation (PADF). <https://lc.cx/OQ1Twz>

Organización de Estados Americanos (OEA). (2003). Declaración sobre seguridad en las Américas. <https://bit.ly/2Z2GjjP>

Pelcastre, J. (13 de enero de 2022). *Operación internacional Turquesa III detiene a 216 delincuentes*. Diálogo Américas. <https://lc.cx/G7k6HA>

Pico, D. (2024). El desarrollo del crimen organizado y del terrorismo en Ecuador.

Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano, 17(1), 42 - 51.

<https://lc.cx/JLS4Xn>

Presidencia de la República del Ecuador. (2021). Decreto Ejecutivo No. 210.

Presidencia de la República del Ecuador. (2021). Decreto Ejecutivo No. 224.

Presidencia de la República del Ecuador. (2021). Decreto Ejecutivo No. 257.

Presidencia de la República del Ecuador. (2021). Decreto Ejecutivo No. 276.

Presidencia de la República del Ecuador. (2022). Decreto Ejecutivo No. 411.

Presidencia de la República del Ecuador. (2022). Decreto Ejecutivo No. 527.

Presidencia de la República del Ecuador. (2022). Decreto Ejecutivo No. 588.

Presidencia de la República del Ecuador. (2022). Decreto Ejecutivo No. 589.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Decreto Ejecutivo No. 681.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Decreto Ejecutivo No. 706.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Decreto Ejecutivo No. 823.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Decreto Ejecutivo No. 824.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Decreto Ejecutivo No. 841.

Presidencia de la República del Ecuador. (2023). Decreto Ejecutivo No. 878.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 110.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto ejecutivo No. 111.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 193.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 250.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 275.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 318.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 377.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 410.

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). *Decreto Ejecutivo No. 469.*

Presidencia de la República del Ecuador. (2024). Decreto Ejecutivo No. 327.

- Primicias. (13 de septiembre de 2024). *Cronología de asesinatos, masacres y motines más recientes en las cárceles de Ecuador*. Primicias. <https://lc.cx/L2ll26>
- Proaño Tayupanta, M. G. (junio de 2022). La cooperación Policial como herramienta para combatir el narcotráfico: el caso de AMERIPOL en Ecuador, periodo 2017-2020. Quito: IAEN.: Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN. <https://lc.cx/xXLoD5>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de creación de oportunidades 2021-2025*. Secretaría Nacional de Planificación. <https://lc.cx/XmgzJ4>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025*.
- Tamayo, M. (2000). Metodología Formal de la Investigación Científica. 2. Editorial Limusa.
- Tocagón Pujota, M. S. (2024). Cooperación Internacional en Seguridad Ciudadana en Ecuador en los años (2017 / 2021). <https://lc.cx/-G6SNK>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2000). United Nations Convention against Transnational Organized Crime. <https://lc.cx/2Yc3xl>
- UNODC. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Naciones Unidas.
- UNODC. (2023). Global Report on Cocaine 2023 - Local dynamics, global challenges. United Nations.
- UNODC. (2024). *Ecuador*. Recuperado el 2024, de Naciones Unidas UNODC para la Región Andina y el Cono Sur: <https://www.unodc.org/rocol/es/paises/ecuador.html>
- UNODC. (2024). *Página de inicio - AIRCOP*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://lc.cx/edXuxD>
- UNODC. (2024). *Resultados - AIRCOP*. Naciones Unidas. <https://lc.cx/DL0L7I>
- UNODC. (s.f.). *Delincuencia organizada transnacional: la economía ilegal mundializada*. Naciones Unidas. <https://lc.cx/p8ajqX>
- Verdezoto, A. (10 de octubre de 2024). *Tres grupos criminales son los que más reclutan a menores de edad en Ecuador*. Ecuavisa. <https://lc.cx/YqD4no>

- Vergara, V. (2024). *Francia y Ecuador mantienen fuertes lazos de cooperación en diversos sectores*. Dinediciones. <https://lc.cx/7ecy7Z>
- Vicuña Pozo, V., Romero Hernández, J., Enríquez Guerrero, T., & Salguero Rubio, J. (01 de septiembre de 2024). Factores determinantes en el reclutamiento infantil por grupos armados en Guayaquil. (1). <https://lc.cx/mMbxLU>
- Viteri, F. (2024). El liderazgo estratégico civil-militar y las nuevas amenazas en Ecuador. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 17(1), 123 - 132. <https://lc.cx/KH8HTv>.
- Vizcaíno Zúñiga, P. I., Maldonado Palacios, I. A., & Cedeño Cedeño, R. J. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. 7. Ciencia Latina Internacional.
- Waltz, K. N. (1979). *Theory of international politics*. Addison-Wesley Publishing Company.

Anexos

Anexo 1: Transcripción de entrevista con “Experto 1”, el profesional cuenta con PhD en Ciencias Políticas especialista en Seguridad Internacional y PhD en Administración Pública especialista en Gobierno e Integración.

1. ¿Cuáles considera que han sido los factores históricos y socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO en Ecuador?

A principios de la década del 2000. Es decir, en plena transición a la dolarización. Hubo un movimiento, es decir, la reestructuración de la economía aquí lo convirtió en un mercado muy interesante para la circulación de capitales. Perú estaba saliendo del problema que tenía con las organizaciones terroristas, los “Senderos Luminosos” y todo eso, y por otro lado Colombia estaba en la pacificación del Ejército de Liberación Nacional. Entonces, mucha de esa gente en esa época empezó a migrar, viendo a Ecuador como un lugar donde iba a haber más movimiento, secuestros, asesinatos, decapitaciones y todo eso, ya teníamos.

En los años 80, cuando estaba Alparovil y todo eso, ya había eso. Fue brutal. Simplemente lo que ocurrió allí fue una intervención radical del Estado que borró ese tipo de crimen o de agresividad durante al menos 10 o 15 años, hasta que empezó una nueva lógica jurídica, legal, de derechos humanos y todo eso, que fue como suavizando la interpretación de la ley. Y luego estos acontecimientos adicionales permitieron liberar el terreno para que todo esto se pudiera recopilar.

2. ¿Considera que la reforma constitucional propuesta por el gobierno ecuatoriano, que permite el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional, ha tenido un impacto en la situación de seguridad en Ecuador?

No. Desde el punto de vista legal, existen varias sentencias de la Corte Constitucional que limitan la capacidad de las instituciones para activar acciones operativas. Por ejemplo, uno de los puntos de la ley de uso progresivo de la fuerza ya está normado. Como esto ya está a nivel constitucional, algunas de esas acciones deberían verse reflejadas igualmente a nivel constitucional para que los operadores, ya sea policía o ejército, realmente puedan ejecutarlas. En un estado de excepción, técnicamente se les otorga cierto salvoconducto,

pero no se puede mantener al país en estado de excepción permanentemente. Como medida temporal, puede ayudar a disminuir los índices de delincuencia o los ataques puntuales que se dan en algunas zonas. Sin embargo, en un contexto cotidiano, no es un instrumento jurídico que esté resultando efectivo.

Se observa un impacto positivo porque los indicadores estadísticos muestran una disminución de los actos delictivos. Sin embargo, estos son mecanismos a corto plazo. Si se analiza la tendencia durante el gobierno, se puede notar que durante los estados de excepción los índices comienzan a bajar, pero cuando estos terminan, los índices vuelven a repuntar. Entonces, si bien hay buenos resultados inmediatos, estos no son sostenibles en el tiempo porque no se está implementando una estrategia paralela o sostenible a largo plazo. La falta de una estrategia integral y sostenible a largo plazo impide que esta medida tenga efectos duraderos.

- ***¿Considera que esta reforma ha propiciado una mayor cooperación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional?***

No, no ha habido una verdadera articulación entre estas instituciones. Parte de este problema tiene raíces en la doctrina de cada una de ellas. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tienen concepciones diferentes respecto al servicio que deben brindar. En el caso del ejército, su enfoque se da a nivel de gobierno y está orientada directamente hacia las amenazas, mientras que el eje de trabajo de la policía se centra en el contacto con los ciudadanos. Desde el punto de vista operativo, no existe un terreno común donde ambas instituciones puedan trabajar de forma conjunta. Esto es evidente, por ejemplo, en los primeros estados de excepción, donde los militares detenían y neutralizaban a los delincuentes, algo que desde el punto de vista de la doctrina policial no sería posible. Una posible solución sería reformar las competencias de ambas instituciones para que sean más transversales y puedan funcionar de manera conjunta en ciertos aspectos.

Cada institución, al tener sus propias competencias y su propia imagen, tiene su propia personalidad y forma de percibirse. Para lograr un trabajo articulado, se debería establecer que a nivel de mandos, tanto del comando conjunto como del comando general,

estén al mismo nivel jerárquico y que se perciban como iguales trabajando en conjunto. De lo contrario, la constante rivalidad entre estas dos instituciones impide que se trabaje efectivamente por el bienestar de la ciudadanía y del Estado, ya que cada institución prioriza sus propios intereses.

3. ¿Qué estrategias han implementado las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional para combatir a los GDO desde el año 2021, y qué resultados considera que han tenido?

La estrategia operativa de presencia territorial es, quizás, una de las más efectivas para generar una imagen de seguridad y, al mismo tiempo, fomentar la confianza de la ciudadanía. Recientemente, hemos estado capacitando nuevamente al personal policial. Muchos de ellos consideran que no es atractivo patrullar en pantalón kaki y camiseta color aguacate; estos colores son demasiado sutiles. En cambio, la llegada de unidades en camuflaje, acompañadas de vehículos especializados, actúa como una medida disuasoria muy efectiva.

Más allá de los operativos puntuales que se han llevado a cabo, la presencia territorial en zonas conflictivas es esencial. A esto se suman las operaciones tácticas dentro de los centros de privación de libertad y la colaboración constante con la policía.

4. En su opinión, ¿las estrategias de seguridad implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el mandato de Daniel Noboa han sido más efectivas que las de Guillermo Lasso para combatir el crimen organizado?

Visualmente, y desde la percepción de la ciudadanía, sí lo han sido. El manejo comunicacional del gobierno actual, a través del Ministerio del Interior y la Secretaría de Comunicación, ha sido mucho más incisivo. Nos muestran constantemente capturas de droga, desmantelamiento de bandas y arrestos, lo que genera una sensación de efectividad ante la ciudadanía. Sin embargo, no es un resultado que pueda mantenerse a largo plazo. La imagen que proyecta Daniel Noboa, al presentarse como un líder comprometido con la seguridad, es parte de esta percepción positiva, mientras que en el caso de Guillermo Lasso,

su enfoque inicial estuvo más relacionado con la pandemia, lo que afectó cómo se percibía su rol en el ámbito de la seguridad.

- ***¿Considera que los estados de excepción han sido efectivos para combatir a los GDO y el crimen organizado?***

Tal como mencioné anteriormente, los estados de excepción decretados por Lasso y Noboa han tenido un impacto temporal en la reducción del crimen organizado, al permitir una mayor movilización de fuerzas de seguridad y la implementación de medidas más restrictivas. Sin embargo, es importante señalar que, una vez que se levantan estas medidas, los índices de violencia y homicidios intencionales suelen aumentar nuevamente. Esto sugiere que, aunque los estados de excepción pueden ofrecer un alivio momentáneo, no abordan las causas estructurales del crimen organizado y la violencia en el país.

5. ¿Considera que los GDO tienen mayor control sobre ciertas áreas de Ecuador que el propio gobierno, y cuáles son esas zonas?

Sí, definitivamente. Hace dos o tres años realizamos un estudio prospectivo de seguridad desde inteligencia, y ya en ese momento se alertaba sobre algunos de los acontecimientos que se iban a desarrollar. Hace 20 años, cuando hicimos el mismo tipo de estudio, advertíamos que, si no se tomaban medidas adecuadas, la situación en Ecuador podría llegar a ser similar a la de Colombia en los tiempos de Escobar o a la de México en los años 70. En ese entonces, parecía imposible que algo así sucediera en Ecuador, pero con el tiempo se ha ido materializando.

El problema actual con los grupos de delincuencia organizada es que ya no son simples bandas locales. Ahora tienen una mejor organización, una mayor articulación y manejan una estructura casi corporativa. Muchas de las actividades que realizan dentro de los territorios son legales y, al mismo tiempo, mantienen una economía paralela. Sin defenderlos, pero observando objetivamente, estas agrupaciones juegan un papel económico importante en ciertos territorios.

Por ejemplo, en zonas como Esmeraldas, particularmente en Limones y Tobar Donoso, que son áreas fronterizas sin acceso adecuado a recursos ni supervisión estatal, los

grupos delictivos desarrollan sus actividades ilegales, pero paralelamente impulsan la economía local. Compran productos, ayudan con infraestructura y activan ciertos sectores de la economía de manera legal, aunque su actividad central sigue siendo ilegal. Desvincular a estos grupos de estos territorios no sería sencillo, ya que causaría un impacto económico negativo en muchas de estas zonas.

Los GDO comenzaron a fortalecerse durante el gobierno de Correa, cuando se regularizaron. Es una estrategia que también usó Colombia en su momento con los grupos terroristas, y México hizo algo similar con los carteles. El problema de regularizar a estas organizaciones es que, en teoría, se espera tenerlas bajo control, pero lo que en realidad ocurre es que se les permite trabajar de manera paralela, tanto en lo ilícito como en lo lícito, participando en actividades legales y dentro de las instituciones del Estado. Hoy en día, ya conocemos que algunas organizaciones delictivas financian partidos políticos, tienen jueces, fiscales, abogados, y sus actividades legales son financiadas con fondos ilícitos.

Desmantelar estas estructuras es muy complicado. Se estima que hay más de 130 mil personas involucradas en organizaciones delictivas que operan en el país, tanto nacionales como internacionales. Estamos hablando de un amplio rango que va desde los gatilleros, incluidos niños, hasta quienes controlan toda la operación. ¿Cómo se podría desmantelar algo así? Si se hace de manera selectiva, se corre el riesgo de debilitar a una sola organización y permitir que otra se fortalezca, lo que podría tener consecuencias políticas serias.

Desde una perspectiva política, ¿qué gobierno asumiría la responsabilidad de un asesinato masivo de más de 100.000 personas, entre ellos miembros de las cúpulas militar y policial? Ningún general admitiría haber participado en algo así. Aunque algunos pueden considerar que podría ser una solución adecuada, la realidad es que habría una enorme oposición de la ciudadanía. Entonces, aunque técnicamente podría ser una solución, es inviable políticamente.

En México y Colombia ya lo han hecho. En lugares como la Riviera Maya, que son zonas netamente turísticas, el gobierno le dice al cartel: 'Mire, yo no me voy a meter con

usted, pero en estas zonas no puede haber robos, secuestros ni extorsiones porque necesitamos que la economía funcione'. El cartel hace su trabajo, no interfiere con el gobierno, y el gobierno no interfiere con ellos. Así es como funciona en México y, hasta cierto punto, está funcionando. Sin embargo, el problema es que estas organizaciones siguen dependiendo del gobierno, y el día que quieran desvincularse ya no podrán, porque el control ha escalado demasiado.

6. ¿Cómo ha influido el narcotráfico en el aumento de la criminalidad en Ecuador?

El narcotráfico ha influido en el aumento de la criminalidad en Ecuador, especialmente en homicidios intencionales y delitos comunes. La competencia entre grupos criminales por el control de rutas y territorios genera violencia, lo que eleva el número de asesinatos. Además, el narcotráfico ha aumentado la presencia de delitos como robos, extorsiones y secuestros. La corrupción y la impunidad también favorecen la expansión de la criminalidad, y el desplazamiento de comunidades en áreas afectadas por el narcotráfico genera más tensiones y violencia.

7. ¿Cuál es su percepción sobre los niveles de cooperación internacional que Ecuador ha logrado en la lucha contra los GDO, y de qué forma han contribuido los organismos internacionales y los países aliados en este esfuerzo?

Ecuador está recibiendo bastante cooperación internacional, aunque la gestión de esta cooperación en ocasiones resulta compleja. Hemos tenido cooperación de la Unión Europea durante al menos siete años a través de la iniciativa del Pacto en temas de seguridad. También hemos recibido apoyo de Estados Unidos, Corea, Alemania y El Salvador. Sin embargo, en algunas ocasiones no contamos con los instrumentos necesarios para poder aceptar y gestionar eficientemente esta cooperación.

Por ejemplo, El Salvador nos iba a brindar cooperación en temas de seguridad penitenciaria e infraestructura. El paquete de beneficios ya estaba preparado, pero las instituciones, algunas de las cuales se sospecha que tienen operadores vinculados a organizaciones delictivas, no permitían gestionar esta cooperación adecuadamente. No se podían cumplir los cronogramas con los cooperantes, lo que llevaba a que los proyectos

dejaran de ser funcionales. Por lo tanto, aunque existe cooperación y la necesitamos, no siempre se puede recibir y gestionar de la manera más efectiva.

- ***¿Qué tipo de apoyo internacional sería más útil?***

El apoyo táctico y en equipamiento es sumamente necesario. Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional cuentan con equipos obsoletos en comparación con otros países. La brecha tecnológica es notable, por lo que tanto el entrenamiento como el equipamiento deberían ser prioridades para mejorar la capacidad operativa de estas instituciones.

8. ¿Qué opina sobre la propuesta de Daniel Noboa de modificar el artículo 5 de la Constitución, que prohíbe la instalación de bases militares extranjeras, como medida para combatir el crimen organizado? ¿La presencia de estas mejoraría la seguridad del país?

Considero que sería una medida adecuada, basándome en la experiencia histórica que tuvimos con la Base de Manta. Quienes vivimos esa época pudimos constatar que la sola presencia física de la base militar, junto con su infraestructura tecnológica, funcionaba como un mecanismo efectivo de disuasión y prevención de actividades delictivas.

Manta representa un punto estratégico por ser un nodo de conexión para la entrada y salida de mercancías. La implementación de tecnología avanzada para monitorear movimientos inusuales de embarcaciones y aeronaves actuaba como un factor disuasivo que obligaba a las organizaciones criminales a trasladar sus operaciones a otros puertos o países.

Si bien el debate tradicionalmente se ha centrado en la cuestión de la soberanía nacional, es necesario analizarlo desde una perspectiva más pragmática. Incluso si consideramos, hipotéticamente, que esto implica cierta cesión de soberanía, resulta preferible establecer acuerdos con un Estado soberano que permitir que los grupos de crimen organizado ejerzan control sobre nuestro territorio.

9. ¿Qué opinión tiene sobre la implementación del perfilamiento de pasajeros en los aeropuertos de Quito y Guayaquil como parte del programa de la UNODC “AIRCOP” para combatir el narcotráfico y el crimen organizado?

El perfilamiento de pasajeros es muy necesario y ya se implementa en la mayoría de los países. Un ejemplo común es el ingreso a Estados Unidos, donde se realiza monitoreo biométrico, al igual que en la Unión Europea. Esta no es una iniciativa nueva; hace más de 10 años ya trabajábamos en esto. Sin embargo, en esa época ya se discutían preocupaciones sobre posibles vulneraciones a la privacidad de las personas.

Se intentó implementar un sistema similar en las fronteras terrestres, pero existían limitaciones en los sistemas compartidos de información entre países. Por ejemplo, Colombia podía tener su sistema de identificación y perfilamiento, pero si nuestro software no era compatible, no se podía realizar una verificación efectiva. Por lo tanto, es importante aplicar estos sistemas siempre y cuando se tenga acceso y se pueda ser parte de las redes internacionales de información.

La implementación efectiva requiere trabajo de cooperación internacional, especialmente cuando se es miembro de procesos de integración como CAN o ALADI. Actualmente trabajamos a nivel de Interpol y Ameripol. El gobierno debería invertir en tecnología compatible para asegurar que los sistemas estén completamente integrados.

10. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta Ecuador en la lucha contra los GDO, y qué medidas considera que deberían reforzarse para mejorar las capacidades logísticas del país en este contexto?

Se destaca la falta de una política de seguridad pública clara y coherente. La ausencia de una estrategia nacional consolidada ha debilitado las instituciones encargadas de la seguridad, lo que se refleja en la corrupción, la falta de coordinación y una limitada capacidad de respuesta ante los GDO. Estos grupos, involucrados en actividades como el narcotráfico y la extorsión, se aprovechan de estas falencias, mientras que su infiltración en las instituciones genera un ambiente de impunidad.

Además, las fuerzas de seguridad carecen de recursos logísticos y tecnológicos adecuados para enfrentar eficazmente a los GDO, especialmente en zonas rurales y fronterizas. Para mejorar la situación, es urgente crear una política de seguridad integral, reforzar la cooperación internacional y dotar a las fuerzas de seguridad de la tecnología y

capacitación necesarias. También es necesario implementar reformas judiciales para reducir la impunidad y desarrollar políticas de prevención social que aborden las causas estructurales del crimen.

Anexo 2: Transcripción de entrevista con “Experto 2” quien es Coronel de la Policía Nacional de Ecuador.

1. ¿Cuáles considera que han sido los factores históricos y socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO en Ecuador?

Históricamente se pensaba que la seguridad era potestad exclusiva de la Policía Nacional, sin embargo, se ha construido medianamente que ésta corresponde equilibradamente a la autoridad, a la comunidad y a la Policía Nacional. Los factores socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO son diversos, como: la falta de inversión en lo social, en educación, la permeabilidad de las fronteras, la integración de grupos urbanos (pandillas) a estructuras políticas, la economía ilegal inmediata que produce el narcotráfico, la minería ilegal, el secuestro y la extorsión, la falta de empleo; se suma también la migración y por consiguiente los hogares disfuncionales.

2. ¿Considera que la reforma constitucional propuesta por el gobierno ecuatoriano, que permite el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional, ha tenido un impacto en la situación de seguridad en Ecuador?

La mejora es a corto plazo y se necesita seguir innovando con las intervenciones en contra de estos grupos de delincuencia organizada, es decir, la violencia y la delincuencia toman estrategias diferentes de atacar cuando son reprimidas por las fuerzas de seguridad del estado, por lo tanto, éstas deben replantear sus acciones y tácticas para enfrentar a los GDO.

Desde la implementación de esta reforma, ha habido un impacto en este sentido, por ejemplo, en cuanto a la tasa de los HI (homicidios intencionales) que se miden por cada 100.000 habitantes, se redujo en 7.22 puntos, es decir que entre el 1 de enero y 31 de octubre de este año se encuentra en 30,38; no es lo ideal, pero seguimos trabajando para primero, contenerla y después reducirla.

- ***¿Considera que esta reforma ha propiciado una mayor cooperación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional?***

Si, si existe mayor cooperación entre las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, porque se han creado los Bloques de Seguridad que son fuerzas conjuntas que actúan operativamente en los sectores priorizados.

- 3. ¿Qué estrategias han implementado las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional para combatir a los GDO desde el año 2021, y qué resultados considera que han tenido?**

Como les explicaba anteriormente, a través del Bloque de Seguridad se ejecutan operativos conjuntos en contra de los GDO en lugares donde se ha identificado el incremento de la violencia criminal y también en los centros de privación de libertad.

Resultados que han tenido hasta ahora:

- La reducción de la tasa de homicidios en 7.22 puntos o su equivalente a menos 1191 homicidios intencionales desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de este año, en comparación al año anterior en el mismo periodo de tiempo.
- A través de la FICE (Fuerza investigativa contra la Extorsión) y FIAC (Fuerza investigativa Anticriminal) cada semana se rinde cuenta de los operativos ejecutados, por ejemplo, este último 17 de octubre un importante golpe a estructuras criminales, permitió la captura de 16 sujetos, pertenecientes a los Tiguerones y Lobos, 4 armas de fuego, 417 cartuchos, 5 automotores aprehendidos y 13 terminales móviles, es decir, todos los días los resultados de los operativos son puestos a consideración de la ciudadanía mediante los medios de comunicación y redes sociales oficiales.

- 4. En su opinión, ¿las estrategias de seguridad implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el mandato de Daniel Noboa han sido más efectivas que las de Guillermo Lasso para combatir el crimen organizado?**

Considero que sí, ya que la declaración del conflicto armado interno permitió identificar y geolocalizar a los GDO en el territorio y determinar los objetivos de intermedio y alto valor a capturar.

- ***¿Considera que los estados de excepción han sido efectivos para combatir a los GDO y el crimen organizado?***

Son efectivos en tanto y en cuanto, vengamos acompañados de estrategias, que definan operativamente una hoja de ruta a seguir.

- 5. ¿Considera que los GDO tienen mayor control sobre ciertas áreas de Ecuador que el propio gobierno, y cuáles son esas zonas?**

No hablaría de control, hablaría de presencia, principalmente en las provincias del perfil costanero y en las fronterizas.

Hablaba de las provincias del perfil costanero porque a través de sus puertos se genera la salida de sustancias estupefacientes hacia Estados Unidos y Europa; y, también de las fronterizas por la permeabilidad de las mismas, al tráfico de armas, munición, explosivos, sustancias estupefacientes, precursores químicos, y, le sumaría en las que existe minería ilegal Azuay, Morona, Zamora.

- 6. ¿Cómo ha influido el narcotráfico en el aumento de la criminalidad en Ecuador?**

Ha influido de tal forma, que de éste se desprenden los demás delitos conexos, como el tráfico de armas, municiones, explosivos, precursores químicos, minería ilegal e incluso trata de personas, lavado de activos, todas estas actividades criminales generan violencia y una inmensa economía ilegal, adicionalmente este tráfico de distintas ilegalidades ya no se paga solamente con dinero, es decir, se entregan drogas y se pagan con armas, o viceversa y, así indistintamente.

- 7. ¿Cuál es su percepción sobre los niveles de cooperación internacional que Ecuador ha logrado en la lucha contra los GDO, y de qué forma han contribuido los organismos internacionales y los países aliados en este esfuerzo?**

La cooperación internacional es necesaria para combatir el crimen organizado, si el delito transnacional no tiene fronteras los estados tampoco deberían tenerlas en materia de

cooperación, sin embargo, los tiempos de cooperación entre estados es más extenso por la formalidades y situaciones legales que se deben cumplir, en cambio las redes criminales transnacionales lo hacen en tiempo récord por la opacidad e ilegalidad en la que actúan.

- ***¿Qué tipo de apoyo internacional sería más útil?***

Todo tipo de apoyo es importante, en recursos logísticos, en trazabilidad de información, en proyectos de cultura, educación, inclusión social, en prevención de la corrupción en distintos ámbitos, cooperación a las entidades de justicia, cooperación transfronteriza marítima y fluvial, en el fortalecimiento de medidas preventivas en lavado de activos y flujos financieros ilícitos.

8. ¿Qué opina sobre la propuesta de Daniel Noboa de modificar el artículo 5 de la Constitución, que prohíbe la instalación de bases militares extranjeras, como medida para combatir el crimen organizado? ¿La presencia de estas mejoraría la seguridad del país?

Políticamente no me puedo pronunciar, sin embargo, como anteriormente lo dije, toda cooperación en materia de combatir las redes criminales transnacionales es importante y ésta es una de ellas.

Mejoraría en el sentido en que se pueda controlar y monitorear el espacio marítimo para evitar el cometimiento de cualquier delito en el mar territorial ecuatoriano y también el monitoreo del espacio aéreo.

9. ¿Qué opinión tiene sobre la implementación del perfilamiento de pasajeros en los aeropuertos de Quito y Guayaquil como parte del programa de la UNODC “AIRCOP” para combatir el narcotráfico y el crimen organizado?

Considero que es importante inadmitir la entrada a nuestro país, a potenciales sujetos que intenten ingresar fortalecer redes criminales a través de sus actividades ilegales de cualquier índole.

- ***¿Qué impacto podría tener en la lucha contra el crimen transnacional en Ecuador?***

El impacto sería de gran importancia para nuestro país, también sería relevante para la región, en vista de que, al identificar al potencial infractor, deportarlo al país de origen o al que lo requiere por cometimiento de delitos e informar a la comunidad internacional de su presencia, se toman las medidas pertinentes y también se identifican las posibles redes de delincuencia internacional.

10. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta Ecuador en la lucha contra los GDO, y qué medidas considera que deberían reforzarse para mejorar las capacidades logísticas del país en este contexto?

El reto es de altísima importancia, por lo que reviste enfrentar al crimen organizado, que demuestra su influencia en los sistemas de administración del estado, en el político, en el judicial, en el de control, en el de seguridad, etc., considero que la ruta trazada es la correcta en cuanto a cooperación internacional y las políticas de seguridad que se adopten.

Anexo 3: Transcripción de entrevista con “Experto 3”, quien es un profesional titulado con un Máster en Seguridad y Defensa, con una sólida formación en estrategias y políticas de seguridad a nivel nacional e internacional.

1. ¿Cuáles considera que han sido los factores históricos y socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO en Ecuador?

Este fenómeno es muy reciente. Nos referimos al período post-pandemia, específicamente a partir de 2021, cuando se observa un crecimiento notable de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes. Evidentemente, considero que la pandemia fue un potenciador de la actividad delictiva y del crimen organizado, ya que muchas personas perdieron sus empleos y, en cierta medida, sus fuentes de ingreso, lo cual facilitó su cooptación por grupos criminales.

Por un lado, existe un factor económico y, por otro, un factor de salud debido a la pandemia. Los altos niveles de violencia también están acompañados de un serio problema económico y de un alto índice de migración, que, en mi opinión, es incluso mayor al de 1999, cuando hubo un importante flujo migratorio. Esto representa un caldo de cultivo perfecto para la criminalidad.

Además, desde que se implementó en 2008 el concepto de libre movilidad, Ecuador se convirtió en un santuario para grupos criminales, siendo un sitio atractivo para actividades ilegales. Esto podría considerarse como una "crónica de una muerte anunciada". La combinación de la crisis en las cárceles, la pandemia, la crisis económica y la ubicación geográfica del país son factores que explican el repunte reciente del crimen organizado en la economía.

2. ¿Considera que la reforma constitucional propuesta por el gobierno ecuatoriano, que permite el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional, ha tenido un impacto en la situación de seguridad en Ecuador?

El principal problema es que en el terreno no se observa una verdadera complementariedad entre las Fuerzas Armadas y la Policía. Lasso ya lo intentó con el Decreto 730, pero nunca se implementó de forma efectiva. Dicho decreto ordenaba al Comando Conjunto que las Fuerzas Armadas intervinieran en la seguridad interna en apoyo a la Policía, pero nunca se cumplió.

Con Noboa, cuando sucedió lo de TC Televisión, los militares ya tenían la facultad de actuar sin necesidad de un estado de excepción o algún instrumento legal adicional. Sin embargo, esto no se implementó, y el tema de TC Televisión no fue abordado. El gobierno, presionado probablemente por las Fuerzas Armadas, decretó un conflicto armado interno para justificar la intervención militar en la seguridad interna. No obstante, al analizar la situación en territorios como Machala, Durán, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas, se evidencia que la militarización no ha mejorado los niveles de seguridad.

Este problema se debe a una falta de coordinación entre militares y policías. Las dos instituciones son muy celosas de sus funciones y colaborar no resulta sencillo. Los militares argumentan que sus misiones son diferentes, orientadas a temas de fronteras y soberanía. Así, el apoyo a la policía implica cambios en doctrina, logística, armamento, entrenamiento, etc. Por lo tanto, la coordinación se torna compleja, y hasta el momento no se observan resultados significativos. Aunque Noboa llegó con tanquetas a Durán, la ciudad sigue en una situación complicada.

Esta reforma no ha tenido un gran impacto, ya que se suele imaginar que, como en los operativos contra el cartel de Sinaloa, las Fuerzas Armadas llevarían a cabo operaciones de combate de gran magnitud. Sin embargo, no se ha mostrado esa capacidad de fuego. Apenas se han dado unos pocos eventos, pero no hay operativos de gran escala comparables a una guerra real. Se habla de conflicto armado interno, pero en la práctica eso no está ocurriendo.

- ***¿Considera que esta reforma ha propiciado una mayor cooperación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional?***

No, persisten problemas de formación, articulación y trabajo en equipo entre las organizaciones.

3. **¿Qué estrategias han implementado las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional para combatir a los GDO desde el año 2021, y qué resultados considera que han tenido?**

Operativos CAMEX y operativos territoriales. Sin embargo, el problema radica en que los planes propuestos por los presidentes no se han implementado efectivamente. Durante el gobierno de Lasso, presentó un plan apenas dos días antes de terminar su mandato. Era un plan interesante, que incluía tratados internacionales y múltiples estrategias, pero no se llevó a cabo. En el caso de Noboa, aunque supuestamente existe un plan, no ha sido presentado públicamente, y se desconoce su contenido. En Ecuador no hay claridad sobre qué estrategias de seguridad se están utilizando, lo cual dificulta cualquier tipo de evaluación.

4. **En su opinión, ¿las estrategias de seguridad implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el mandato de Daniel Noboa han sido más efectivas que las de Guillermo Lasso para combatir el crimen organizado?**

No, se siguen utilizando las mismas estrategias, como la militarización y la "mano dura", sin diferencias sustanciales. Un ejemplo es el tema de las cárceles. Desde el período de Moreno, realmente hubo un bajo control en las cárceles, lo cual permitió que los grupos delictivos obtuvieran mayor libertad de movimiento y, en consecuencia, asumieran el control

en estos centros. Con la llegada de Lasso y actualmente con Noboa, la situación se ha vuelto bastante compleja. A pesar de la militarización de la seguridad en las cárceles, el control sigue siendo difícil de mantener.

- ***¿Considera que los estados de excepción han sido efectivos para combatir a los GDO y el crimen organizado?***

No, parece que continuamos aplicando las mismas medidas, con escasos resultados.

5. **¿Considera que los GDO tienen mayor control sobre ciertas áreas de Ecuador que el propio gobierno, y cuáles son esas zonas?**

En entrevistas anteriores he mencionado que hay "zonas liberadas" en Ecuador, las cuales algunos consideran microestados fallidos o santuarios. Durán es uno de estos ejemplos, representando un "estado paralelo invisible". Existen varias zonas donde el Estado enfrenta dificultades para ejercer control.

La presencia de GDO es notable en Durán, zonas de la Amazonía con minería ilegal, y áreas como Machala, Esmeraldas, Guayaquil, Portoviejo y Manta. En muchas de estas localidades, los cuerpos de seguridad están infiltrados y trabajan para grupos criminales, lo cual crea un ambiente adverso.

6. **¿Cómo ha influido el narcotráfico en el aumento de la criminalidad en Ecuador?**

De gran manera, ya que existen diversos grupos criminales que compiten por controlar territorios, debido a que cada uno representa mayores ganancias. Esta pugna explica las matanzas y masacres, pues lo que está en juego es la rentabilidad generada por el narcotráfico, incluyendo rutas, contactos y embarcaciones. El narcotráfico es un disparador de la violencia en Ecuador.

7. **¿Cuál es su percepción sobre los niveles de cooperación internacional que Ecuador ha logrado en la lucha contra los GDO, y de qué forma han contribuido los organismos internacionales y los países aliados en este esfuerzo?**

Con Estados Unidos se han firmado todos los acuerdos posibles, incluyendo con la Marina, Ejército, Aviación y Policía. Sin embargo, no se han implementado. Falta abrir los

mecanismos de cooperación hacia otros países, como Israel, Francia y el Reino Unido, especialmente en temas de inteligencia.

- ***¿Qué tipo de apoyo internacional sería más útil?***

Considero que deberíamos diversificar los mecanismos de cooperación y no limitarnos a Estados Unidos.

8. ¿Qué opina sobre la propuesta de Daniel Noboa de modificar el artículo 5 de la Constitución, que prohíbe la instalación de bases militares extranjeras, como medida para combatir el crimen organizado? ¿La presencia de estas mejoraría la seguridad del país?

Mi opinión es que se debería modificar el artículo 5 de la Constitución, pero no para la entrada de bases militares de Ecuador, más bien para el uso de bases nacionales por parte de integrantes de ejércitos extranjeros. Es decir, las bases son nuestras, pero los militares extranjeros entran a operar en nuestras bases, las tecnifican, las mejoran, las perfeccionan, pero todo bajo control y supervisión de los locales, de militares y policías ecuatorianos.

Eso es lo que yo sostengo, que es lo mejor. No hace falta darles bases militares. Por ejemplo, los colombianos no se manejan así, los colombianos tienen bases donde los americanos operan, pero son bases colombianas, no tienen bases extranjeras, ese no es el cambio que necesitamos.

Considero que a pesar de que haya bases extranjeras, incrementaría la violencia, las muertes y desapariciones. México es un ejemplo claro; después de 24 años de guerra contra el narcotráfico, aún no se ha logrado una solución.

9. ¿Qué opinión tiene sobre la implementación del perfilamiento de pasajeros en los aeropuertos de Quito y Guayaquil como parte del programa de la UNODC “AIRCOP” para combatir el narcotráfico y el crimen organizado?

Es relevante, ya que se trata de una política internacional implementada en aeropuertos de varios países, con un potencial impacto positivo en la lucha contra el crimen transnacional.

10. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta Ecuador en la lucha contra los GDO, y qué medidas considera que deberían reforzarse para mejorar las capacidades logísticas del país en este contexto?

No se ha encontrado un plan que pueda erradicar a los GDO, entonces considero que la única vía posible sería la legalización de las drogas, mediante una política regional que desmonte la rentabilidad del tráfico. La guerra contra las drogas solo ha producido muertes, violencia y desapariciones, así como la infiltración del crimen organizado en el Estado.

Anexo 4: Transcripción de entrevista con “Experto 4”, quien es Comandante del Submarino Huancavilca de la Fuerza Naval del Ecuador, con experiencia en operaciones estratégicas y seguridad marítima.

1. ¿Cuáles considera que han sido los factores históricos y socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO en Ecuador?

Tenemos varios factores entre ellos podemos citar: El crecimiento de la producción, traslado y comercialización de sustancias sujetas a fiscalización (SSF), alrededor de 275 millones de personas consumieron algún tipo de droga durante este último lustro. Esta situación es aún más preocupante si se analiza la tendencia sostenida de crecimiento global del 11% de consumidores, en los cuales África y Oceanía reportan aumentos sostenidos de consumo. Esta tendencia implicaría que al 2030, aproximadamente 299 millones de personas consumirán algún tipo de droga ilícita.

Este incremento de la producción y expansión de las drogas sintéticas a nuevos mercados, genera una presión a los debilitados programas para prevenir el consumo de sustancias ilícitas.

Otro factor es la falta de control migratorio existente en el país facilitando de esta manera el ingreso de personas que estén ligadas a diferentes GDO.

También tenemos la falta de una política de control financiero facilitando de esta manera el lavado de activos de las GDO, considerando que el Ecuador se encuentra Dolarizado.

Otro punto es la facilidad que se existe para la adquisición de bienes raíces por parte de personas extranjeras cerca de las fronteras (SUR y NORTE) lo que les permite tener lugares donde almacenar las sustancias sujetas a fiscalización y también la facilidad de embarque y traslado de las mismas hacia EEUU y Europa.

De igual forma existe la falta de control de armas en la frontera Sur permitiendo así el abastecimiento de los GDO de material bélico; así mismo es la falta de políticas claras con la finalidad de evitar y prevenir el tráfico de combustibles.

2. ¿Considera que la reforma constitucional propuesta por el gobierno ecuatoriano, que permite el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional, ha tenido un impacto en la situación de seguridad en Ecuador?

Por supuesto que ayuda a minimizar el impacto de las GDO y esta reforma permite la participación coordinada entre las FFAA y Policía Nacional con el fin de contrarrestar a los delitos de narcotráfico, lavado de activos, tráfico de armas, tráfico de personas, terrorismo, minería ilegal, extorsión e intimidación, delincuencia organizada. De igual forma, el apoyo complementario podrá brindarse cuando existe grave conmoción interna en el sistema penitenciario.

Este tema se debe complementar con la función judicial.

- ***¿Considera que esta reforma ha propiciado una mayor cooperación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional?***

Con esta reforma actualmente se está logrando muchos éxitos especialmente en el manejo de la inteligencia y operativos en forma coordinada.

3. ¿Qué estrategias han implementado las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional para combatir a los GDO desde el año 2021, y qué resultados considera que han tenido?

Se debe considerar que esta lucha contra las GDO's ha tenido dos diferentes etapas la primera etapa desde el 2021 al 2023 donde se consideró a estos grupos como delincuencia organizada y el tratamiento y acciones para contrarrestar era diferentes, se crearon fuerzas

de tareas conjunta y se trabajó en coordinación con la policía y autoridades de tránsito en zonas focales establecidas en los decretos ejecutivos emitidos por la presidencia de la república.

La segunda etapa es a partir del 2024 donde a estos grupos ya se los considera como terroristas y se decreta un conflicto armado interno (CAIN), donde se desarrollan operaciones militares de ámbito interno (OMAI) y en coordinación con la policía nacional, fiscalía se desarrollan allanamientos a nivel nacional, se logró el control Penitenciarios, lugar donde se emitían las diferentes ordenes para cometer actividades ilícitas, se ataca la parte económica de estos grupos al capturar los embarques de SSF además de con la aplicación de la Ley que regula el uso progresivo de la fuerza permite el accionar a personal durante las operaciones.

Se evidencia que existe una gran diferencia entre las acciones y estrategias que se desarrollaron ya que son dos situaciones diferentes.

4. En su opinión, ¿las estrategias de seguridad implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el mandato de Daniel Noboa han sido más efectivas que las de Guillermo Lasso para combatir el crimen organizado?

Debemos tener claro que son dos tratamientos diferentes con el presidente Lasso se trato a los GDO como delincuencia Organizada y actualmente se los considera como terroristas.

- ***¿Considera que los estados de excepción han sido efectivos para combatir a los GDO y el crimen organizado?***

Estos decretos ejecutivos eran para tratar a los GDO's como delincuencia organizada común lo que era una acción leve considerando el aumento de actividades ilícitas registradas a nivel nacional.

5. ¿Considera que los GDO tienen mayor control sobre ciertas áreas de Ecuador que el propio gobierno, y cuáles son esas zonas?

Actualmente estos GDO's están operando como células y en lugares establecidos como su territorio, pero ya no poseen el control completo del sector, permitiendo la realización de los operativos realizados por los grupos de seguridad conformados.

6. ¿Cómo ha influido el narcotráfico en el aumento de la criminalidad en Ecuador?

El narcotráfico es lo principal para la criminalidad ya que es un ingreso económico, permitiéndole así tener medios tales como armamento, autos, lugares de reunión y embarcaciones que le permite el traslado de la SSF a EEUU y Europa.

Además, consiguen personal que vive del dinero fácil que los emplean para la custodia, realizar sicariato, para mantener su territorio y la comercialización de las SSF.

7. ¿Cuál es su percepción sobre los niveles de cooperación internacional que Ecuador ha logrado en la lucha contra los GDO, y de qué forma han contribuido los organismos internacionales y los países aliados en este esfuerzo?

Al considerar a estos GDO's como terroristas permite aumentar la cooperación a nivel internacional, aumentando algunos países a lograr tratados de extradición y de apoyo para su captura de los mismos.

- ***¿Qué tipo de apoyo internacional sería más útil?***

Considero que si un país llama o denomina como Terrorista a un GDO's ; el resto de los países deberían impedir al personal de estos grupos su ingreso, deben proceder con su captura y extraditar a los mismos para su judicialización en el país.

8. ¿Qué opina sobre la propuesta de Daniel Noboa de modificar el artículo 5 de la Constitución, que prohíbe la instalación de bases militares extranjeras, como medida para combatir el crimen organizado? ¿La presencia de estas mejoraría la seguridad del país?

Sería un punto favorable ya que con esto facilitaría el control de ciertas áreas y brindaría el apoyo con la tecnología que poseen algunos países considerados de primer mundo; con esto se implementaría mejor uso a los recursos que poseen las FFAA ecuatorianas y la Policía Nacional

9. ¿Qué opinión tiene sobre la implementación del perfilamiento de pasajeros en los aeropuertos de Quito y Guayaquil como parte del programa de la UNODC “AIRCOP” para combatir el narcotráfico y el crimen organizado?

En otros países ya se aplica este tipo de perfilamiento de pasajeros, existen estrategias para detectar personas que pueden estar realizando alguna actividad ilícita, facilitando de esta manera el control en los aeropuertos y también debía ser implementados en los puertos nacionales del país.

Con el perfilamiento se podría detectar a personas que son consideradas como “mulas” para el traslado de SSF, ver su comportamiento y por su actividad corporal.

- **¿Qué impacto podría tener en la lucha contra el crimen transnacional en Ecuador?**

Cabe indicar que de esta forma se atacaría la economía directa de estos GDO's, lo que conllevaría a varios escenarios: primero reduciría el traslado de las SSF, otro escenario serio que las GDO's buscarían otros medios para el traslado de las SSF, y otro escenario puede ser que por la desesperación de trasladar las SSF cometan errores pudiendo de esta manera lograr capturar a sus integrantes.

10. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta Ecuador en la lucha contra los GDO, y qué medidas considera que deberían reforzarse para mejorar las capacidades logísticas del país en este contexto?

Existen desafíos enormes como evitar que la política interfiera en todos los niveles, la de eliminar en todos los niveles la corrupción existente en el país, mejorar su sistema de Justicia, mejorar los procesos para los diferentes operativos que se desarrollen. Realizar leyes que respalden el accionar de los miembros de las FF.AA. y de la Policía Nacional.

Anexo 5: Transcripción de entrevista con “Experto 5”, Licenciada en Ciencias Políticas, con especialización en Relaciones Internacionales, con amplia experiencia en análisis de políticas exteriores y diplomacia.

1. ¿Cuáles considera que han sido los factores históricos y socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO en Ecuador?

Existen diversos factores históricos y socioeconómicos que han resultado en un crecimiento exponencial de los GDO en el país. En la última década, Ecuador ha sido receptor de una gran migración, especialmente de ciudadanos venezolanos y colombianos, muchos de los cuales han sido desplazados por la violencia y buscan una vida mejor. Sin embargo, la falta de políticas públicas de integración y oportunidades para estos grupos migrantes ha llevado a una situación en la que algunos caen en actividades ilegales como método de subsistencia, o son reclutados por GDO.

Asimismo, la falta de empleo formal para jóvenes, combinada con la exclusión social en algunos sectores, ha creado una población altamente vulnerable al reclutamiento por GDO. En muchas comunidades, la falta de alternativas económicas y el acceso limitado a educación y oportunidades profesionales impulsan a jóvenes a unirse a pandillas o actividades delictivas.

La falta de una inversión continua y robusta en seguridad y educación ha dejado a Ecuador sin las herramientas necesarias para prevenir el crecimiento del crimen organizado. La desinversión en educación y programas sociales limita las alternativas para los jóvenes, mientras que la falta de recursos en el sistema de seguridad debilita su capacidad para contener a los GDO.

2. ¿Considera que la reforma constitucional propuesta por el gobierno ecuatoriano, que permite el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional, ha tenido un impacto en la situación de seguridad en Ecuador?

La reforma constitucional se ha visto con un impacto medianamente positivo frente a la situación de la seguridad. Se ha visto un refuerzo inmediato en las zonas de alta criminalidad, como Guayaquil, Esmeraldas y otras áreas urbanas que tienen una fuerte presencia de los GDO, creando un “efecto” de control territorial. Además, dado el aumento en los índices de criminalidad, la medida responde a una necesidad urgente de reforzar la seguridad pública, especialmente ante la presencia de grupos delictivos organizados que la Policía Nacional ha tenido dificultades para contener por sí sola. También, se dio paso a la colaboración entre ambas instituciones que ha permitido realizar operativos de gran escala

contra GDO, como redadas y controles fronterizos, que requieren una logística y una capacidad de respuesta que la Policía Nacional no tiene en su totalidad.

- ***¿Considera que esta reforma ha propiciado una mayor cooperación entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional?***

Este tipo de apoyo tiene limitaciones, ya que las Fuerzas Armadas no están entrenadas específicamente para el manejo de la seguridad ciudadana y el combate del crimen urbano, lo cual plantea el riesgo de violaciones a derechos humanos y abusos en procedimientos civiles, tal como el aumento de desapariciones forzadas en el país luego de la militarización.

3. ¿Qué estrategias han implementado las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional para combatir a los GDO desde el año 2021, y qué resultados considera que han tenido?

Uno de los enfoques más frecuentes utilizados ha sido la declaración de estados de excepción. Bajo este marco, las Fuerzas Armadas han colaborado en patrullajes conjuntos con la Policía Nacional, realizando operativos de control de armas, inspección de vehículos, y vigilancia de espacios públicos y barrios con alta incidencia de delitos. Estos patrullajes han reducido temporalmente la actividad delictiva en algunos sectores. Sin embargo, la violencia suele aumentar nuevamente cuando las Fuerzas Armadas se retiran o concluye el estado de excepción, lo que ha evidenciado que estos patrullajes tienen un impacto limitado en el largo plazo.

Las estrategias implementadas por las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional han logrado ciertos avances en la reducción de actividades delictivas y la captura de individuos relacionados con los GDO. No obstante, los resultados han sido mayormente temporales, ya que los GDO han mostrado una gran capacidad de adaptación y regeneración. Esto señala la necesidad de una estrategia integral que combine estos esfuerzos con políticas de largo plazo, como la inversión en inteligencia, reforma del sistema penitenciario y programas de prevención social, para atacar las causas estructurales que fortalezcan a estas organizaciones.

4. En su opinión, ¿las estrategias de seguridad implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el mandato de Daniel Noboa han sido más efectivas que las de Guillermo Lasso para combatir el crimen organizado?

La estrategia de seguridad de Noboa parece estar adoptando un enfoque más integral y cooperativo que la de Lasso, combinando medidas de seguridad con inteligencia y un intento inicial de políticas preventivas. Sin embargo, los resultados aún están en proceso de desarrollo, y el verdadero impacto sólo podrá evaluarse con el tiempo y una implementación sostenida.

- ***¿Considera que los estados de excepción decretados por el gobierno han sido efectivos para combatir los GDO y el crimen organizado?***

Los estados de excepción en ambas administraciones han demostrado tener un impacto limitado y temporal en el combate al crimen organizado. Para alcanzar una reducción efectiva y duradera de la influencia de los GDO en Ecuador, será necesario complementar estos esfuerzos con una estrategia estructural que aborde las causas de fondo y refuerce la seguridad ciudadana en todos sus niveles.

5. ¿Considera que los GDO tienen mayor control sobre ciertas áreas de Ecuador que el propio gobierno, y cuáles son esas zonas?

Sí, los GDO han logrado establecer su control sobre ciertas áreas de Ecuador, en especial en zonas como Guayaquil, Durán, Esmeraldas, Manabí y el Oro, ejerciendo una influencia que, en algunos casos supera la capacidad del propio gobierno para garantizar seguridad y orden. En estas áreas, los grupos criminales ejercen un control sobre la población y la economía local. Recuperar el control en estas zonas requiere medidas de seguridad y presencia militar y estrategias a largo plazo que fortalezcan la gobernanza, las oportunidades económicas y la infraestructura social para reducir la dependencia y la vulnerabilidad de la población hacia los GDO.

6. ¿Cómo ha influido el narcotráfico en el aumento de la criminalidad en Ecuador?

El narcotráfico ha sido un factor central en el aumento de la criminalidad en Ecuador, transformando al país en un territorio de alta violencia debido a varios factores. Es así como por su situación geográfica y el uso de puertos y fronteras, han permitido la creación de los GDO a partir de pandillas locales que facilitaban el tráfico de drogas interna e internacionalmente. Ello se ha desencadenado en una lucha por el poder entre bandas que generan conflictos armados en zonas urbanas y cárceles del país.

7. ¿Cuál es su percepción sobre los niveles de cooperación internacional que Ecuador ha logrado en la lucha contra los GDO, y de qué forma han contribuido los organismos internacionales y los países aliados en este esfuerzo?

La cooperación internacional ha sido esencial para enfrentar a los GDO en Ecuador, especialmente en términos de inteligencia, tecnología y capacitación de fuerzas de seguridad, con apoyo de países como Estados Unidos y vecinos como Colombia. Sin embargo, sigue habiendo desafíos en la coordinación y en la dependencia de recursos externos.

- ***¿Qué tipo de apoyo internacional sería más útil?***

Para hacer la lucha contra el crimen organizado realmente efectiva, Ecuador necesita fortalecer sus instituciones, mejorar la prevención social y recibir apoyo sostenido en tecnología y ciberseguridad.

8. ¿Qué opina sobre la propuesta de Daniel Noboa de modificar el artículo 5 de la Constitución, que prohíbe la instalación de bases militares extranjeras, como medida para combatir el crimen organizado? ¿La presencia de estas mejoraría la seguridad del país?

Aunque la presencia de bases extranjeras podría mejorar temporalmente la capacidad de Ecuador para enfrentar el crimen organizado, la solución no es tan sencilla. Debería considerarse un enfoque integral que, además del apoyo internacional, refuerce las instituciones locales, promueva el desarrollo social y minimice los riesgos de dependencia externa y erosión de la soberanía.

9. ¿Qué opinión tiene sobre la implementación del perfilamiento de pasajeros en los aeropuertos de Quito y Guayaquil como parte del programa de la UNODC “AIRCOP” para combatir el narcotráfico y el crimen organizado?

El perfilamiento de pasajeros en los aeropuertos es una herramienta efectiva en la lucha contra el crimen transnacional, ya que fortalece la capacidad de control en puntos de salida del narcotráfico. Sin embargo, debe ir acompañado de medidas de prevención, fortalecimiento de las capacidades locales de justicia y medidas de desarrollo para reducir las causas estructurales del crimen organizado en el país.

10. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta Ecuador en la lucha contra los GDO, y qué medidas considera que deberían reforzarse para mejorar las capacidades logísticas del país en este contexto?

Ecuador enfrenta varios desafíos en la lucha contra los GDO, como la falta de coordinación entre las instituciones de seguridad, la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad y la creciente violencia asociada al narcotráfico. Además, la infraestructura logística y la capacidad de respuesta en áreas remotas son insuficientes para enfrentar a los GDO. Para mejorar, es necesario reforzar la cooperación interinstitucional, invertir en tecnologías de vigilancia y fortalecimiento de la inteligencia, y mejorar la capacitación de las fuerzas de seguridad para garantizar una respuesta más efectiva y ágil.

Anexo 6: Transcripción de entrevista con “Experto 6” quien es miembro de la Policía Nacional de Ecuador y se desempeña en la Unidad antisequestro y extorsión (UNASE).

1. ¿Cuáles considera que han sido los factores históricos y socioeconómicos que han facilitado el crecimiento de los GDO en Ecuador?

Uno de los principales factores es la pobreza y la cultura en la que se vive en diferentes zonas de las provincias de Guayas, Esmeraldas o, en su mayoría, de la Costa, donde se ha desencadenado la violencia, lo que ha generado el crecimiento de los GDO. Además, es importante mencionar que la crisis de salud por el virus COVID-19 generó pobreza, y los GDO lo aprovecharon para tomar el poder.

2. ¿Considera que la reforma constitucional propuesta por el gobierno ecuatoriano, que permite el apoyo complementario de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional, ha tenido un impacto en la situación de seguridad en Ecuador?

Considero que esto ha generado que la ciudadanía sienta un impacto visual de mejor seguridad y poder, y control de las FFAA conjuntamente con la Policía Nacional. La ciudadanía siente más confianza y seguridad al ver laborar estas dos fuerzas en el territorio. Sin embargo, considero que esto no puede dar una solución a fondo, ya que las FFAA tienen otra misión y visión muy diferente a la Policía Nacional.

3. ¿Qué estrategias han implementado las Fuerzas Armadas en coordinación con la Policía Nacional para combatir a los GDO desde el año 2021, y qué resultados considera que han tenido?

Como tema de estrategias implementadas por las FFAA en coordinación con la PN, existen los operativos Camex, en los que se hace control de armas y que se llevan a cabo en los lugares con mayor incidencia delictiva.

4. En su opinión, ¿las estrategias de seguridad implementadas por las instituciones de seguridad y defensa durante el mandato de Daniel Noboa han sido más efectivas que las de Guillermo Lasso para combatir el crimen organizado?

Considero que sí, efectivamente el número de estadísticas y resultados obtenidos por las FFAA y la PN han sido más eficaces, en el sentido de que las facilidades con los estados de excepción son más oportunas para brindar resultados positivos para la ciudadanía y resultados negativos para los GDO.

- ***¿Considera que los estados de excepción han sido efectivos para combatir a los GDO y el crimen organizado?***

Los estados de excepción priorizan temporalmente zonas para ingresar a esos lugares conflictivos con mayor precisión y efectividad, y con el apoyo por parte del Estado.

5. ¿Considera que los GDO tienen mayor control sobre ciertas áreas de Ecuador que el propio gobierno, y cuáles son esas zonas?

De una manera subjetiva, los GDO sí tienen control de ciertas áreas. Esto ocurre más en la Costa y, en Guayaquil, por ejemplo, tenemos barrios como Entrada de la 8, Monte Sinaí y Socio Vivienda. De cierta manera, hay barrios que están tomados por los GDO y tienen incluso más capacidades que las FFAA y la PN. Incluso hay situaciones en las que no permiten el ingreso de la PN y las FFAA en ciertos territorios. Esto puede ser debido a varios factores, como la falta de control por parte del Estado, la falta de coordinación entre las FFAA y la PN, y la falta de dotación de recursos para intervenir esas áreas. Entonces, sí se creería que existen ciertas zonas o territorios en nuestro país que están bajo el control de estos GDO. Además, estos generan miedo en los ciudadanos y han hecho que se tengan que acostumbrar a la situación para evitar cualquier conflicto o situación negativa.

6. ¿Cómo ha influido el narcotráfico en el aumento de la criminalidad en Ecuador?

Si bien es cierto, el delito sufre cierta mutabilidad. En tiempos pasados, Ecuador era un país de tránsito de drogas, pero ahora el país es un país de producción de este tipo de sustancias, lo que aumenta la economía ilegal del narcotráfico. El narcotráfico conlleva a que los diferentes GDO tengan enfrentamientos entre ellos y peleen por territorios.

7. ¿Cuál es su percepción sobre los niveles de cooperación internacional que Ecuador ha logrado en la lucha contra los GDO, y de qué forma han contribuido los organismos internacionales y los países aliados en este esfuerzo?

En cuanto al nivel de percepción sobre la cooperación internacional que Ecuador tiene, puedo decir que en temas de seguridad para evitar el narcotráfico sí existen varios acuerdos y cooperación. Ecuador ha establecido acuerdos con la UNODC, Interpol y otras instituciones regionales, además de con países de América Latina y Estados Unidos.

- ***¿Qué tipo de apoyo internacional sería más útil?***

El apoyo internacional más útil sería, principalmente, en el ámbito de **capacitación especializada** para las fuerzas del orden.

8. ¿Qué opina sobre la propuesta de Daniel Noboa de modificar el artículo 5 de la Constitución, que prohíbe la instalación de bases militares extranjeras, como

medida para combatir el crimen organizado? ¿La presencia de estas mejoraría la seguridad del país?

Es una buena opción. La presencia de bases militares extranjeras, aportaría en el tema de seguridad de mejor coordinación con otros países. Habría mayor eficacia en las estrategias y se podría eliminar a los GDO.

9. ¿Qué opinión tiene sobre la implementación del perfilamiento de pasajeros en los aeropuertos de Quito y Guayaquil como parte del programa de la UNODC “AIRCOP” para combatir el narcotráfico y el crimen organizado?

Esta iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es, en colaboración con Interpol y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), de cierto modo algo que ayudaría. Sin embargo, los GDO no solo transitan por los aeropuertos, lo hacen de diversas maneras que no dejan un registro, como por ejemplo a través de bases aéreas ilegales y clandestinas o por puertos marítimos. En esa situación es como se maneja el narcotráfico.

10. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos que enfrenta Ecuador en la lucha contra los GDO, y qué medidas considera que deberían reforzarse para mejorar las capacidades logísticas del país en este contexto?

Desde mi punto de vista, considero que los principales desafíos que tiene Ecuador para combatir a los GDO son que estos han evolucionado. Ya no es una delincuencia común, más bien es una delincuencia organizada en la que hay una estructura, logística y financiamiento por parte de estas organizaciones, que han llegado a tomar medidas drásticas. Esta situación ha generado miedo masivo hacia la población. En primer lugar, las medidas que se deberían mejorar son las de dotar de mayor logística a las FF.AA. y la PN, y reformar la misión de las FF.AA., porque ya no estamos en tiempos de guerra, en los que los militares podían cumplir esa misión constitucional que tienen, sino que estamos enfrentándonos a otro problema que afecta la seguridad ciudadana e interna de Ecuador.

Anexo 7: Cooperación internacional de Ecuador en temas de seguridad desde 2021

Año	País/Entidad	Ámbito de cooperación	Descripción
2021	Colombia	Seguridad y Defensa	En el X Gabinete Binacional se acordaron 10 compromisos en seguridad, como fortalecer los mecanismos de confianza (Mandos Regionales y Comisión Binacional Fronteriza) y abordar temas como la minería ilegal, narcotráfico, delitos migratorios, tráfico de hidrocarburos, y la delincuencia organizada transnacional. También se reafirmó el compromiso contra el tráfico de migrantes, la trata de personas y pasos fronterizos no autorizados.
	Honduras	Seguridad, social y educación	El 12 de noviembre se celebró la I° Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación con Honduras, donde se aprobó el Programa de Cooperación 2021-2023. Este incluye proyectos en áreas como seguridad, educación policial, finanzas populares, y otros sectores sociales.
	Estados Unidos	Comercio, economía y seguridad	En enero, el Presidente de Ecuador viajó a Washington D.C. para fortalecer los lazos con Estados Unidos, centrados en comercio, economía y seguridad. Además, en abril, Ecuador mostró su interés en ampliar el Programa de Destrucción de Armas Convencionales (CDW) con el apoyo de EE. UU. julio, senadores estadounidenses se reunieron con el Presidente Lasso para discutir la expansión de la cooperación en comercio y seguridad, especialmente en el control del narcotráfico.
	Nueva Zelanda	Seguridad, comercio y otros	En noviembre, durante la I Reunión de Consultas Políticas, Ecuador y Nueva Zelanda acordaron colaborar en seguridad, comercio, y otros temas.
	Turquía	Seguridad y Comercio	Se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación de Ecuador y la Agencia de Cooperación Turca-TIKA. Además, se establecieron acuerdos entre las autoridades aduaneras y fiscalías de ambos países para mejorar la seguridad en el comercio bilateral, especialmente en la prevención de contaminación con drogas en los cargamentos de banano.
2022	Brasil	Seguridad, defensa y cooperación	En junio, se firmó un acuerdo entre los ministros y secretarios de Interpol y Ameripol durante el "Primer Encuentro Ministerial sobre el Crimen Organizado Transnacional en América del Sur". En octubre, Ecuador y Brasil firmaron un Memorando de Entendimiento para promover el diálogo consular y la cooperación en temas de movilidad humana. En noviembre, durante la reunión de la Alianza del Pacífico, los presidentes de Ecuador, Guillermo Lasso, y de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, trataron asuntos relacionados con la seguridad, la defensa y la colaboración entre ambos países.
	El Salvador	Economía, social, seguridad y más	En enero, se llevó a cabo de manera virtual la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, donde se definieron nueve iniciativas de cooperación para el período 2022-2024, abarcando áreas como economía, seguridad, medioambiente, innovación, agricultura y energía.

	México	Seguridad y cooperación	En noviembre, el Presidente Lasso visitó México para fortalecer la cooperación económica y comercial, y discutir los desafíos de seguridad en la región. Ambos mandatarios acordaron intercambiar información y experiencias para combatir el crimen organizado, como parte de sus esfuerzos conjuntos.
	España	Seguridad y cooperación	El 29 de septiembre de 2022, se inició la implementación del acuerdo de cooperación policial para fortalecer la seguridad y combatir la delincuencia organizada a nivel transnacional.
	Bélgica	Seguridad y cooperación	En 2022, el Ministerio del Interior firmó un importante acuerdo con la Policía Federal de Bélgica, a través de un memorándum, para crear estrategias conjuntas que faciliten la cooperación y coordinación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
	Estados Unidos	Seguridad y cooperación	En diciembre de 2022, el Secretario de Seguridad Nacional de EE. UU., Alejandro Mayorkas, visitó Ecuador para conocer más sobre las acciones del gobierno ecuatoriano en seguridad y su lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico. Además, durante el mismo año, Ecuador recibió a varias autoridades estadounidenses de alto rango, como la General Laura Richardson, jefa del Comando Sur, y otros oficiales clave de la Guardia Nacional.
	Unión Europea	Seguridad y cooperación	Ecuador participó en varios programas de la Unión Europea enfocados en seguridad, como el PACCTO contra el crimen transnacional, COPOLAD III sobre políticas de drogas, EUROFRONT para el desarrollo fronterizo, y CIBER4DEV para fortalecer la ciberseguridad. Además, recibió apoyo para
2023	Colombia	Seguridad y defensa	En el Encuentro Presidencial y XI Gabinete Binacional entre Ecuador y Colombia, se adoptó un Plan de Acción con 79 compromisos en siete ejes, incluyendo seguridad y defensa. Este acuerdo beneficia a las poblaciones de ambos países, especialmente las de la zona fronteriza.
	Perú	Frontera, seguridad, comercio, migración	En junio de 2023, se inauguró el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Macará – La Tina, construido por Ecuador. Esta infraestructura facilitará el control del tránsito de personas y mercancías, además de mejorar el intercambio comercial y el flujo de turistas. También promoverá la cooperación en áreas como la lucha contra actividades ilícitas, la protección del medio ambiente, la prevención de enfermedades y la gestión migratoria.
	Estados Unidos	Seguridad, narcotráfico, crimen organizado	En 2023, Ecuador suscribió varios acuerdos con Estados Unidos para fortalecer la seguridad. Esto incluyó un Memorando de Entendimiento para apoyar a las Fuerzas Armadas de Ecuador en la lucha contra amenazas a la paz, una Enmienda al Convenio de Cooperación para combatir el tráfico de drogas, un Acuerdo de Interceptación Aérea para rastrear aeronaves sospechosas de narcotráfico, y un acuerdo para operaciones marítimas contra el narcotráfico y otros delitos. También se firmó un Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas para regular las operaciones conjuntas.

	Hungría	Seguridad y defensa	Ecuador y Hungría firmaron una Carta de Intención para fortalecer su cooperación bilateral en el ámbito de la defensa, mediante el intercambio de visitas y la realización de programas de capacitación.
	Italia	Seguridad, cooperación bilateral	El Canciller de Ecuador se reunió con el Procurador Nacional Antimafia de Italia para fortalecer la lucha contra el crimen transnacional organizado y con altos funcionarios italianos para revisar temas de la agenda bilateral.
	Unión Europea	Seguridad y cooperación	En julio de 2023, Ecuador y la UE firmaron un acuerdo para fortalecer su cooperación política y sectorial. En noviembre, se firmó un acuerdo con EUROPOL para combatir el crimen organizado y el narcotráfico.
	Corea del Sur	Asuntos penales y defensa	En 2023, Ecuador y Corea del Sur firmaron un acuerdo de asistencia en materia penal y un Memorando de Entendimiento en defensa.
	Emiratos Árabes Unidos	Ciberseguridad	En 2023, se concluyó la negociación de un MoU con Emiratos Árabes Unidos, enfocado en el intercambio de tecnologías en ciberseguridad, con énfasis en cooperación internacional, regulación judicial y prevención de ciberataques.
	Turkiye	Defensa	En la Feria Internacional de la Industria de la Defensa (IDEF'23) en julio de 2023, Ecuador adquirió vehículos blindados 4x4 COBRA II para sus Fuerzas Armadas, como parte de la cooperación en defensa entre ambos países.
2024	Estados Unidos	Seguridad	En 2024, se firmaron acuerdos importantes, como el Acuerdo sobre Operaciones Marítimas Transnacionales, que apoya la lucha contra el narcotráfico y pesca ilegal en el Pacífico. El 13 de septiembre de 2024, ambos países firmaron un convenio de cooperación bilateral en seguridad de \$25 millones, gestionado por la Oficina de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de EE. UU.
	Francia	Lucha anti drogas	Donación de material táctico especializado a la división antidroga de la Policía Nacional de Ecuador. Envío de experto para fortalecer la seguridad civil y la lucha contra la minería ilegal.
	Italia	Memorando de Entendimiento Antidroga	Acuerdo para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y el tráfico de nuevas sustancias psicoactivas mediante el intercambio de información, asistencia técnica y operaciones conjuntas.
	Países Bajos	IV Reunión de Consultas Políticas Bilaterales	Revisión de temas bilaterales clave, con énfasis en la cooperación contra el crimen organizado transnacional.
	Unión Europea	Seguridad	Ecuador y la UE firmaron en Lisboa un acuerdo que incluye el intercambio de datos sobre nuevas sustancias psicoactivas y la creación de un sistema para identificar tendencias emergentes. En la IV Mesa Técnica sobre temas de seguridad, la UE brindará

a Ecuador apoyo para combatir el crimen organizado, con 20 millones de euros.

Nota. Tabla de la cooperación internacional llevada a cabo por el Estado ecuatoriano durante 2021 hasta 2024, con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Elaborado por autoras.